

Libro de Añiver-

sarios y Cappell.

&

&

443



La Carta del V. Vicario del Monasterio de  
 Nra Sra de Aniago D. Miguel Ruina q. antecede  
 à esta Anotacion, se hallaba en el libro anti-  
 guo de Capp.<sup>rias</sup> y Hermandades y se ha colocado en este con  
 el fin de q. sirva, à los V. Vicarios de este Mo-  
 nasterio, de advertencia q. segun lo acordado por am-  
 bas Com.<sup>des</sup> y posteriorm.<sup>te</sup> en el año 1738 gozan las  
 Herm.<sup>as</sup> todas los Pluypedes q. existieren así en el  
 Monast.<sup>o</sup> como en el de Aniago; segun q. dha Carta  
 lo declara. Y Seanse además nras costumbres en el  
 titulo de hermandades.

*[Handwritten signature]*



AÑO  
 MDCCCV

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





Tabla de Anniversarios,  
Mejoradas celebra en ca  
Capellanas, Hermandades:  
&c. de este Mñio.

de Nñra Sñra de la Mejora-  
da: da principio en este

AÑO

MDCCCVIJ.



Libro de Aniversarios

Capitulos Hermandades

des: &c. de este Mrio

de Nra Señ de la Mejor

ca: ca principio en este

AYO

MDCCLII



Tabla de los Anniversarios que este M<sup>o</sup>rio de la Mejorada celebra en cada un año:-----

Enero:

Añiv. por ñros P<sup>res</sup> y Parientes.-----folio 1.  
Fr. Juan de Olmedo:-----4

Febrero:

Fernan Sanchez y Al<sup>o</sup>so Diaz su hermano:-----7

P<sup>res</sup> y H<sup>nos</sup> de Fr. Diego de Salvatierra.-----10

Marzo:

N. P. Fr. Pedro de Aguilar.-----13

*Joh.*  
Dña Maria de Toledo. 16.

Sebastian de Pedraza, y  
su Muger. 19.

Rui Lopez de Motalvo. 22.

Pedro Arevalo, y su Mugē. 25.

Comendador Christoval  
de Leon. 28.

Abril.

Don Diego de Lugo. 31.

Ynfāte Don Fernando. 34.

Junio.

Antonio de San Roman  
y su Muger. 37.

Anton de Ventosa, y su  
Muger. 40.

Garcia de Cotes, y su Mug.<sup>r</sup> <sup>IV</sup> 43.

Julio.

Her.<sup>o</sup> Domingo de Carri.<sup>a</sup> 46.

Comendador Pedro de Leon, y su Muger. . . . . 49.

Agosto.

D.<sup>n</sup> Berardino de Rioxa y Rojas. . . . . 52.

Sor Obispo Don Fr. Pedro de Arevalo. . . . . 58.

Octubre.

Herm.<sup>s</sup> de Nra Orden. . . . . 58.

Antonio de San Roman. 61.

Lucas de Reoyo. . . . . 64.

Noviembre.

Animas del Purgatorio. 67.

Rey Don Enrrique. IV. 70.

Hijos Professos de Casa. 73.

Duque de Cuellar. . . . 76.

Diciembre.

Hermano Galan. . . . 80.



## Tabla de las Cappellanias de este

## Monasterio

Por los Bienexores en comun 150 Mis. fol. 90.

Por D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> de Zuniga 362 Mis. fol. 106.

Por Alvaro Daza La Misra de Alva fol. 130

Por Luis Daza 362 Misas. fol. 132.

Por la madre de D.<sup>a</sup> Maria de Toledo 70 Mis. fol. 162

Por D.<sup>a</sup> Maria de Toledo 30 Misas. fol. 174

Por el Lic.<sup>do</sup> Juan de Antoniagno cura e

Ramiro 104 Misas. folio 182.

Por el Commendador Christoval e

Leon 2 Misas. folio ~~deincediente~~ fol. 192.

Por Diego de Montepo, y su Muger

seis Misas. folio 208.

Por Ruy Lopez Montalvo 54 Mis. fol. 236

Por Beatriz Yuguera 1 Misa: fol.	227
Por D. <sup>n</sup> Diego de Lugo 68 Mis. fol.	234
Por Antonio de San Roman <sup>una</sup> 10 Mis. <sup>a</sup>	288
Por Fr. Juan de Olmedo, y sus Difuntos	
<del>los 12 Misas: folia Concepcion <sup>10</sup> Mis. fol.</del>	<del>296</del>
Por Juan de Anvarin 1 Misa: fol.	304
Por Andres Garcia y su Muger 32 Misas: folio	308
Por Alonso Sobrino, llamase, y es esta Cappellania de los Vicarios: fol.	317
Por Anton de Ventosa 52 Mis. q. se deben decir en los Viernes: fol.	327
Por Fr. Eugenio de la Cruz 36 Mis. fol.	346
Por Fran. <sup>ca</sup> Jorge 20 fol.	356
Por las Anim. <sup>as</sup> del Purgatorio 12 Mis. fol.	357

Misas de Comunión fol. 364

Enfermos: folio. 416

Recreaciones: folio. 466

# Tabla de las Hermandades,

que tiene esta Comunidad ~ ~ ~

Con los hijos de Casa S. Misas fol. 476

Con el Monasterio de Zamora de S. Mis. fol. 528.

Con el Monasterio de Prado de A. Mis. fol. 548.

Con el Monasterio del Pinar de S. Mis. fol. 566.

Con el Monasterio de la Armedilla de S. Mis. fol. 584

Con el Monasterio de S.<sup>o</sup> Leonardo de Alva S. Misas folio. 598

Con el Monasterio de la Victoria de Sata.

manca: de 2 Misas. folio \_\_\_\_\_ 622

Con el Monasterio de la Cartuja de

Aniago: de 3 Misas con oficio de Difuntos  
y Misa cantada. folio \_\_\_\_\_ 624

Con los Donados de esta Cava. fol. \_\_\_\_\_ 642

Perm. de comuny a toda la orden \_\_\_\_\_ fol. \_\_\_\_\_ 644

Con el Monasterio de la Concepcion de Almedo de  
una Misa con vespual cantada, Vigilia y Leposo. fol. \_\_\_\_\_ 646

# Tabla de las Terminadas.

Nota: En el libro antiguo hay una que dice asi:

- " Quando murio el Señor Carlos Tercero se puro
- " Tumulo en la Capilla mayor con Corona, y Cuginas.
- " canto Misa solemn e Requiem, despues de esto
- " un Vespouo a que baxo la Com<sup>d</sup> Se incendio el
- " Tumulo, asintieron todos, se dieron clamores como
- " el dia antes a la Vigilia; pero no baxo despues
- " de esta la Com<sup>d</sup> Asi se hizo por lo mucho q<sup>e</sup>
- " debemos a los Señores Reyes. ~ ~ ~ ~ ~

En Enero

VI

En el primer día no impedido de ayuno  
de la Octava de la Epifanía y con  
una Vigilia y misa por el Rey y Reina  
la qual es debida por este Capitulo de la  
Com<sup>da</sup> hecho en 18 de Febrero de 1791. y  
en otros todos. Y para cumplido con esta  
obligacion hasta este año de 1806 inclusive

Año de 1807

En Enero se ayuno con una misa al P. Asencio  
Año de 1808

En Febrero se ayuno con una misa al P. Asencio  
Año de 1809

En Marzo se ayuno con una misa al P. Asencio  
Año de 1810

En Abril se ayuno con una misa al P. Asencio  
Año de 1811

Año de 1815

En Febrero se ayuno con una misa al P. Asencio  
Año de 1816

En Marzo se ayuno con una misa al P. Asencio  
Año de 1817

En Abril se ayuno con una misa al P. Asencio  
Año de 1818

Con el Monasterio de la Victoria de S. J. de  
Lima de 2. Misas folio

618

Con el Monasterio de la Caridad de  
Lima de 3. Misas con Oficio de Difuntos  
de 1. Misas cantadas folio

621

Con las Doncellas de esta Casa folio

624

Con el Hospital de Santa Catalina de Lima  
de 1. Misas con Oficio de Difuntos  
de 1. Misas cantadas folio

627

T

Con el Hospital de San Juan de Dios de Lima  
de 1. Misas con Oficio de Difuntos  
de 1. Misas cantadas folio

En Enero

En el primer dia no impedido despues de la Octava de la Epifania se canta una Vigilia, y Misa por Nros Padres la qual es doble, por aceto Capitular de la Com.<sup>o</sup> hecho en 18 de Febrero de 1731, y asisten todos. Hare cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806 inclusive

Año de 1807.

En Febrero rebaje esta misa al P. Rodriguez . . . . . 0 1

Año de 1808.

En Febrero rebaje esta misa al P. Castro - - - - - 0 1

Año de 1800

En Abril rebaje esta misa al P. Bander - - - - - 0 1

Año de 1814.

Esta cumplido hasta este Año inclusive segun lo prevenido en la nota el fol. 657. y Titulo de Placardos.

Año de 1815

En Febrero rebaje esta misa al P. Villar - - - - - 0 1

Año de 1816

En Febrero rebaje esta misa al P. Fr. Victoria - - - - - 0 1

Año de 1817.

En Febrero rebaje esta misa al P. Villar - - - - - 0 1

Año de 1818

Geno

En el primer dia se empezaron a bajar  
de la Oca de las Espinas y con  
una ligera y viene por las  
la qual es doble por los Capitanes de la  
Com. hecha en 18 e febrero 1731 y  
a quien todo. Para cumplir con  
coligacion hecha en 1730 de

Año 1731

En el mes de mayo se vino a 7 de mayo  
Año 1732

En el mes de mayo se vino a 7 de mayo  
Año 1733

Año 1734

Año 1735

Año 1736

Año 1737

Año 1738





1770

*[Faint, illegible handwriting]*

## Enero

En el día 22 de Enero se canta una Vigilia y  
 Misa solemne con sermones al día siguiente  
 por el P. Fr. Juan de Almeida y su difinitiva  
 después de la misa se canta un Requiem  
 en el Coro. Hase completado con esta diligencia  
 con hasta este año de 1826 inclusive.

Año de 1807

En Febrero se hizo un altar de San Juan = 1

Año de 1808

En marzo se hizo un altar de San Mateo = 1

Año de 1809

En abril se hizo un altar de San Marcos = 1

Año de 1810

En mayo se hizo un altar de San Pedro = 1

En agosto se hizo un altar de San Agustín con la presencia  
 de N. S. el Sr. D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios

Año de 1815

En Febrero se hizo un altar de San Juan = 1

Año de 1816

En Febrero se hizo un altar de San Juan = 1

Año de 1817

En Febrero se hizo un altar de San Juan = 1

En mayo se hizo un altar de San Juan = 1

En junio se hizo un altar de San Juan = 1

En julio se hizo un altar de San Juan = 1







*Faint, illegible handwriting at the top of the page.*





Febrero 4.

En el dia...  
vigilia, y el dia...  
ministrados, y de...  
en el caso p...  
Diaz. Star...  
esta este año...

U...

...

U...

...

U...

...

U...

...

U...

...

U...

...

VVA.BHSC

Febrero 4. } Fernan Sanchez

En el dia 4 de Febrero se canta una  
vigilia, y el dia siguiente Misa cantada sin  
ministros, y despues de la Misa un respon-  
so en el Coro por Fernan Sanchez, y Alon-  
so Diaz: Itave cumplido con esta obligacion  
hasta este año de 1806 inclusive.

Año de 1807.

En marzo revaje esta misa al P. Delgado ----- 0 1

Año de 1808

En marzo revaje esta misa al P. Casas ----- 0 1

Año de 1809.

En Abril revaje esta misa al P. Barban ----- 0 1

Año de 1814.

Con arreglo a lo prevenido al fol. 657. y Titulo de Excepc.  
Financ. esta cumplido hasta este año inclusive.

Año de 1815.

En marzo revaje esta misa al P. Barban ----- 0 1

Año de 1816.

En marzo revaje esta misa al P. Guadinas ----- 0 1

Año de 1817

En Marzo revaje esta misa al P. Barban ----- 0 1

Año de 1818

En Febrero revaje esta misa al P. Villar ----- 0 1

Año de 1824



*[Faint, illegible handwriting]*

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and blurring.

Los PP y HH de ...

El día 3 de ...  
y el día siguiente ...  
Ministros por los ...  
P. F. Diego de ...  
con esta obligación hasta ...  
conclusión.

Año de 1807

En ...

Año de 1808

En ...

Año de 1809

En ...

Año de 1810

En ...  
hoy y para siempre

Año de 1811

En ...

Año de 1812

En ...

Año de 1813

En ...

Año de 1814

En ...

VVA.BHSC



Los Ep<sup>o</sup> y Herrn<sup>o</sup> de Fr. Diego de Salvatierra

10.

El día 3 de Febrero se canta una vigilia,  
y el día siguiente una Misa semidoble con  
Ministros por los Padres, y obligaciones del  
P. Fr. Diego de Salvatierra. Hase cumplido  
con esta obligación hasta este año 1806  
inclusive

<u>Año de 1807</u>	
En Marzo rebajé esta Misa al P. Carrasquel	0 1
<u>Año de 1808</u>	
En Marzo rebajé esta Misa al P. Castro	0 1
<u>Año de 1809</u>	
En Abril rebajé esta Misa al P. Castro	0 1
<u>Año 1814.</u>	
Con arreglo á lo prevenido al fol. 657, y título 2.º Ep. taorid.º queda cumplido	
<u>Año 1835.</u>	
En Marzo rebajé esta Misa al P. Lovainas	0 1
<u>Año 1836</u>	
En marzo rebajé esta Misa al P. Lovainas	0 1
<u>Año de 1817.</u>	
En marzo rebajé esta Misa al P. Barban	0 1
<u>Año de 1838</u>	
<u>Año de 1821</u>	
En Febrero rebajé esta Misa al P. Villar	0 5

Año 1787  
 El día 3 de febrero se contó una vez  
 y se dio el siguiente estado de los  
 ministros por los libros y obligaciones  
 de D. Diego de Labrador. Que cumplido  
 con esta obligación para este año se dio  
 el siguiente

0 1	1787
0 1	1788
0 4	1789
0 7	1790
0 1	1791
0 1	1792
0 1	1793
0 1	1794
0 1	1795
0 1	1796
0 1	1797
0 1	1798
0 1	1799
0 1	1800



*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

Marzo 23

Fr. Pedro de Aguilera

En el año de 1657 determinó la Comu-  
 nidad se cantare todas las años una Vigilia  
 y Misa de la con memoria en el mes de  
 Marzo por N. P. Pedro de Aguilera, con  
 con a lo mucho q' habia dado a esta su Comu-  
 nidad cumplido con esta obligacion hasta el  
 año de 1666 inclusive.

Año de 1667

El día de mayo de este año en el 8 de mayo

Año de 1668

El día de mayo de este año en el 8 de mayo

Año de 1669

El día de mayo de este año en el 8 de mayo

Año de 1670

En un acuerdo a la presencia de los señores de la  
 Comu- nidad para cumplir

Año de 1671

El día de mayo de este año en el 8 de mayo

Año de 1672

El día de mayo de este año en el 8 de mayo

Año de 1673

El día de mayo de este año en el 8 de mayo

Año de 1674

VVA.BHSC

Marzo 23.

Fr. Pedro de Aguilan

13.

En el año de 1687 determino la Comunidad se cantare todos los años una Vigilia y Misa doble con Ministros en el mes de Marzo por N. P. Fr. Pedro de Aguilan, en atencion a lo mucho q. habia dado a esta su Casa. Hase cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806 inclusive.

Año de 1687.

En Mayo rezaje esta Misa al P. Castro	0 1
---------------------------------------	-----

Año de 1708.

En Abril rezaje esta Misa al P. Carrascal	0 1
---	-----

Año de 1809.

En Abril rezaje esta Misa al P. Barban	0 1
--	-----

Año de 1814.

Con arreglo a lo prevenido al fol. 657, y titulo de Extraord.<sup>o</sup> queda cumplido

Año de 1815.

En Abril rezaje esta Misa al P. Villar	0 1
--	-----

Año de 1816.

En Abril rezaje esta Misa al P. Belgado	0 1
---	-----

Año de 1817.

En Abril rezaje esta Misa al P. Gabera	0 1
--	-----

Año de 1818.









Marzo 25:

D<sup>a</sup> Maria de Toledo

En el dia 25 de marzo se canta una Misa  
 Julia, y en el dia siguiente una Misa de  
 Requie por Doña Maria de Toledo por su Alma  
 Mula en su Capilla, que es la de la Religión  
 de San Juan por ella todos los dias de su vida  
 celebra un Oficio de Requie de las Almas, y  
 asisten todos. Mase cumplido con esta obli-  
 gacion hasta el año 1806 inclusive.

Año de 1807

En el mes de Mayo una Misa de Requie

Año de 1808

En el mes de Mayo por una Misa

Año de 1809

En el mes de Mayo una Misa de Requie

Año de 1810

En el mes de Mayo una Misa de Requie  
 por el alma de Doña Maria de Toledo

Año de 1811

En el mes de Mayo una Misa de Requie  
 por el alma de Doña Maria de Toledo

Año de 1812

En el mes de Mayo una Misa de Requie  
 por el alma de Doña Maria de Toledo

Año de 1813

En el mes de Mayo una Misa de Requie  
 por el alma de Doña Maria de Toledo

Año de 1814

UVA.BHSC

Marzo 26.

D.<sup>a</sup> Maria de Toledo

En el dia 26 de Marzo se canta una Vi-  
gilia, y en el dia siguiente una Misa solem-  
ne por Doña Maria de Toledo: ponere Tu-  
mulo en su Capilla, que es la de las Reliquias  
Dicen Misa por ella todos los devocados:  
Celebra un Padre Antiquo: danse clamores, y  
asisten todos. Hase cumplido con esta obliga-  
cion hasta este año 1806 inclusive.

Año 1807.

En Mayo revaja once mis. p. esta Aniv. <sup>o</sup>	11
---	----

Año 1808

En Abril revaja por esta Aniv. <sup>o</sup>	13
---	----

Año 1809

En Mayo revaja esta Aniversario 32 misas	32
--	----

Año 1814.

Con arreglo á lo prevenido al fol. 659 y Titulo de  
Extracord.<sup>o</sup> queda cumplido.

Año 1815

En Junio revaja por este Aniversario 14 misas	14
---	----

Año 1816

En Abril revaja por este Aniversario once misas	11
---	----

Año 1817.

En Abril revaja solo la Misa de Aniversario al P. <sup>r</sup> Escucha, por haberse ya quitado la obligacion de decir los devocados por Reduccion	0 1.
--	------

Año 1818
----------

En el día 26 de Marzo se canta una Misa  
 y en el día siguiente una Misa solemne  
 por D<sup>na</sup> Maria de Toledo: por ser la  
 muela en su Capilla, que es la de San Felip  
 D<sup>na</sup> Maria por ella todas las hermanas  
 celebran por las M<sup>as</sup> antiguas: done chamarras, y  
 unton todas. Chan cumplida con esta oblig  
 ion para este año 26 de marzo

11	1707	...
	1708	...
	1709	...
	1710	...
	1711	...
	1712	...
	1713	...
	1714	...
	1715	...
	1716	...
	1717	...
	1718	...
	1719	...
	1720	...



*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



Marzo 27

Sebastian de Rodas

En el dia 27 de Marzo se canta una Vigilia  
 y en el siguiente una Misa con el Oficio de San Mar-  
 tin, y despues de la Misa un Reposo sobre la  
 sepultura de Sebastian de Rodas y se re-  
 gisra, que era de la casa del Cono. Ha cumplido  
 con esta obligacion hasta el año de 1806  
 inclusive.

Año de 1787

En Mayo se canta una Misa al P. Sebastian

Año de 1788

En Abril se canta una Misa al P. Sebastian

Año de 1789

En Mayo se canta una Misa al P. Sebastian

Año de 1790

En Mayo se canta una Misa al P. Sebastian y al P. Sebastian  
 de la casa del Cono cumplido

Año de 1791

En Junio se canta una Misa al P. Sebastian

Año de 1792

En Abril se canta una Misa al P. Sebastian

Año de 1793

En Abril se canta una Misa al P. Sebastian

Año de 1794

UVA.BHSC

Marzo 27.

Sebastian de Sedraza

19.

En el dia 27 de Marzo se canta una Vigilia  
 y en el siguiente una Misa semidoble sin Minis-  
 tros, y despues de la Misa un Reposo sobre la  
 Sepultura de Sebastian de Sedraza, y su Mu-  
 ger, que esta debajo del Coro. Hare cumplido  
 con esta obligacion hasta este año de 1806,  
 inclusive.

Año de 1807

En Mayo rebaje esta Misa al P. Sedano ————— 0 1

Año de 1808

En Abril rebaje esta Misa al P. Delgado ————— 0 1

Año de 1809

En Mayo rebaje esta Misa al P. Delgado ————— 0 1

Año de 1814

Con arreglo à lo prevenido al fol. 657 y título de  
 Excepcion queda cumplido. —————

Año de 1815

En Junio rebaje esta Misa al P. Barban ————— 0 1

Año de 1816

En Abril rebaje esta Misa al P. Delgado ————— 0 1

Año de 1817

En Abril rebaje esta Misa al P. Cabras ————— 0 1

Año de 1818





VVA.BHSC

Marzo 24 - Ray Lopez de Alvarado

En el día 24 de marzo se dio una misa  
cantada de la Anunciación de Nra Sra con  
capilla de Santiago por Ray Lopez de Alvarado  
por el valor cumplido con esta obligación hasta el  
año 1856 inclusive.

Año de 1857

En el día 24 de marzo se dio una misa con  
capilla de Santiago por Ray Lopez de Alvarado

Año 1858

En el día 24 de marzo se dio una misa con  
capilla de Santiago por Ray Lopez de Alvarado

Año 1859

En el día 24 de marzo se dio una misa con  
capilla de Santiago por Ray Lopez de Alvarado

Año 1860

En el día 24 de marzo se dio una misa con  
capilla de Santiago por Ray Lopez de Alvarado  
por el valor cumplido con esta obligación hasta el  
año 1860 inclusive.

Año 1861

En el día 24 de marzo se dio una misa con  
capilla de Santiago por Ray Lopez de Alvarado

Año 1862

En el día 24 de marzo se dio una misa con  
capilla de Santiago por Ray Lopez de Alvarado

Año 1863

En el día 24 de marzo se dio una misa con  
capilla de Santiago por Ray Lopez de Alvarado  
por el valor cumplido con esta obligación hasta el  
año 1863 inclusive.

VVA.BHSC



Marzo 28

Ruy Lopez de Montalvo

22.

En el dia 28 de Marzo se dice una misa  
cantada de la Anunciacion de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> en la  
Capilla de Santiago por Ruy Lopez de Montalvo.  
Se tiene cumplido con esta obligacion hasta el  
año 1806 inclusive.

Año de 1807

En Mayo se dice esta misa al P. Carrascal ————— 0 1

Año 1808

En Abril se dice esta misa al P. Delgado ————— 0 1

Año 1809

En Mayo se dice esta misa al P. Delgado ————— 0 1

Año 1814

Con arreglo a lo prevenido al fol. 659 y Titulo de  
Instruccion queda cumplido.

Año 1815

En Mayo se dice esta misa al P. Sobarinas ————— 0 1

Año 1816

En Abril se dice esta misa al P. Villar ————— 0 1

Año de 1817.

Nota, Por Decreto de prim<sup>o</sup> de Feb<sup>o</sup> de este Año da-  
do en virtud de facultad App. queda suspendida la obli-  
gacion de este Annis. p. 1012





*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

Marzo 24

Marzo 24

En el día 24 de marzo se dio una sesión  
convocada por ministros, de la Asesoración  
Fra Señora, por parte de Acuña y  
Mugos. Se ha cumplido con esta obligación  
hasta este año 2886 inclusive

Año de 1887

En mayo se cumplió con el 8º

Año de 1888

En mayo se cumplió con el 9º

Año de 1889

En mayo se cumplió con el 10º

Año de 1890

En mayo se cumplió con el 11º y 12º

Año de 1891

En mayo se cumplió con el 13º

Año de 1892

En mayo se cumplió con el 14º

Año de 1893

En mayo se cumplió con el 15º

Año de 1894

VVA.BHSC

Marzo 28

Pedro de Arevalo

25

En el día 28 de Marzo se dice una Misa  
cantada sin ministros, de la Anunciacion de  
Nra Señora, por Pedro de Arevalo, y su  
Muger. Dase cumplido con esta obligacion  
hasta este año 1806 inclusive

Año de 1807

En Mayo rebaje esta Misa al P. Sotomayor \_\_\_\_\_ 0 1

Año de 1808.

En Abril rebaje esta Misa al P. Delgado \_\_\_\_\_ 0 1

Año 1809

En Mayo rebaje esta Misa al P. Carrascal \_\_\_\_\_ 0 1

Año 1814.

Con arreglo a lo prevenido al fol. 697, y título 2.  
Extraord. queda cumplido.

Año 1815.

En Mayo rebaje esta Misa al P. Barban \_\_\_\_\_ 0 1

Año 1816

En Abril rebaje esta Misa al P. Caberas \_\_\_\_\_ 0 1

Año de 1817.

En Abril rebaje esta Misa al P. Caberas \_\_\_\_\_ 0 1.

Año de 1818

Agosto 29  
 En el día 29 de Agosto se dio un  
 contacto sin ministro, de la Administración  
 de la zona, por parte de Arce y  
 Muga. Este cumplido con esta obligación  
 hasta este día 29 de inclusive

Año de 1907

1.0 Mayo 29  
 2.0 Mayo 28

3.0 Mayo 27  
 4.0 Mayo 26

5.0 Mayo 25  
 6.0 Mayo 24

7.0 Mayo 23  
 8.0 Mayo 22

9.0 Mayo 21  
 10.0 Mayo 20

11.0 Mayo 19  
 12.0 Mayo 18

13.0 Mayo 17  
 14.0 Mayo 16

15.0 Mayo 15  
 16.0 Mayo 14

17.0 Mayo 13  
 18.0 Mayo 12





*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

Marzo 29. Christoval de Leon

En 29 de marzo se dice una misa en la Iglesia de la Anunciacion de Nra Sra en la Capilla de Santiago por Christoval de Leon. Para cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806 inclusive

Año 1807

En mayo se paga esta misa al P. Sotano

Año de 1808

En Abril se paga esta misa al P. Sotano

Año de 1809

En mayo se paga esta misa al P. Sotano

Año 1810

En mayo se paga esta misa al P. Sotano, y también se paga esta misa cumplida

Año 1811

En mayo se paga esta misa al P. Sotano

Año 1812

En Abril se paga esta misa al P. Sotano

Año de 1813

En Abril se paga esta misa al P. Sotano

Año de 1814



Marzo 24

Christoval de Leon

28

En 29 de Marzo se dice una Misa cantada de la Anunciacion de Nra Sra en la Capilla de Santiago por Christoval de Leon. Haver cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806 inclusive

Año de 1807.

En Mayo rebaje esta Misa al P. Sedano ————— 0 1

Año de 1808

En Abril rebaje esta Misa al P. Belgado ————— 0 1

Año de 1809

En Mayo rebaje esta Misa al P. Belgado ————— 0 1

Año de 1814.

Con arreglo á lo prevenido al fol. 657, y título de Captaord.<sup>o</sup> queda cumplido. —————

Año de 1815.

En Mayo rebaje esta Misa al P. Sobarinos ————— 0 1

Año de 1816

En Abril rebaje esta Misa al P. Belgado ————— 0 1

Año de 1817.

En Abril rebaje esta Misa al P. Simela ————— 0 1

Año de 1818

1820 27

Christoval de San

En 27 de Agosto se dio una licencia  
de la Comandancia de San Juan de los Rios en la Capitanía  
de Santiago por Christoval de San. Queda  
obligado con esta obligacion hasta este año  
de 1820 inclusive

Año 1820

0 1

Comando de San Juan de los Rios

Año 1821

0 1

Comando de San Juan de los Rios

Año 1822

0 1

Comando de San Juan de los Rios

Año 1823

Comando de San Juan de los Rios

Año 1824

Comando de San Juan de los Rios

Año 1825

Comando de San Juan de los Rios

Año 1826

Comando de San Juan de los Rios

Año 1827



*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*



Abril 3 ...

En el día 3 de abril se cuenta una legua  
y en el siguiente una cabaña de leña para el día  
de luego para el término de la distancia, y de  
después por el todo los transportes. Debe con-  
siderarse con esta obligación hacia este año 1806  
cheque

Año 1807

En el mes de mayo se cuenta una legua

Año 1808

En el mes de mayo se cuenta una legua

Año 1809

En el mes de mayo se cuenta una legua

Año 1810

En el mes de mayo se cuenta una legua y de  
después queda cumplido.

Año 1811

En el mes de mayo se cuenta una legua

En el mes de mayo se cuenta una legua

En el mes de mayo se cuenta una legua

Año 1812

En el mes de mayo se cuenta una legua

Año 1813

En el mes de mayo se cuenta una legua

En el mes de mayo se cuenta una legua

En el mes de mayo se cuenta una legua

Año 1814

УВА.ВНСС

Abril 9.

D.<sup>o</sup> Diego de Lugo.

En el dia 9 de Abril se canta una Vigilia,  
y en el siguiente una Misa solemne por D.<sup>o</sup> Diego  
de Lugo: ponerse Tumulo en la Sacristia, y dicen  
Misa por el todos los desocupados. Oase cum-  
plido con esta obligacion hasta este año 1806 in-  
cluse

<u>Año 1807</u>		
En Mayo rebaje diez mis. <sup>as</sup> de este Aniv. <sup>o</sup>	_____	10
<u>Año 1808</u>		
En Mayo rebaje 2 de este Aniv. <sup>o</sup>	_____	10
<u>Año 1800</u>		
En Mayo rebaje 12 Misas por este Aniv. <sup>o</sup>	_____	12
<u>Año 1831</u>		
Con arreglo á lo prevenido al fol. 657, y título de Co- traord. <sup>o</sup> queda cumplido.	_____	
<u>Año 1835</u>		
En Mayo rebaje gra Misa al P. <sup>o</sup> Bartan	_____	0 1
En Julio rebaje diez y seis Misas p. <sup>o</sup> este Aniv. <sup>o</sup>	_____	16
En Agosto rebaje este Aniv. <sup>o</sup> al P. <sup>o</sup> Sobarriañ	_____	0 1
<u>Año 1836</u>		
En Mayo rebaje catorce misas por este Aniv. <sup>o</sup>	_____	14

Año 1817  
 Nota) Se halla dispensada la oblig.<sup>n</sup> de q.<sup>e</sup> celebra  
 los Desocupados en el dia de este Aniv.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> Decreto  
 de S.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> de este Año  
 En Mayo rebaje la Mis.<sup>a</sup> de este Aniv.<sup>o</sup> al P.<sup>o</sup> Rodriguez  
Año 1818





*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.]*

*[Large block of very faint, illegible handwriting in the center of the page, likely the main body of text.]*

Abril 10

Infante D.º Fernando

Por el Señor Infante D.º Fernando de Tencia  
se canta en el día de San Blas una vigilia  
y en el siguiente Misa solemnísima y celebrada  
el P. Vicario, con Capilla cantada en la Iglesia  
real, y se da a Misa por el todos los dias  
pados. Hago cumplir con esta obligación por  
este año de 1608 adelante.

Año 1607

En el día de San Blas una vigilia y Misa 11

Año 1608

En el día de San Blas una vigilia y Misa 12

Año 1609

En el día de San Blas una vigilia y Misa 13

Año 1610

Con arreglo a lo prescrito al P. 6º y P. 7º  
de la Real Cédula que se sigue

Año 1611

En el día de San Blas una vigilia y Misa 14

Año 1612

En el día de San Blas una vigilia y Misa 15

Año 1613

En el día de San Blas una vigilia y Misa 16

Año 1614

VVA.BHSC



Abril 10.

Infante D.<sup>o</sup> Fernando

34.

Por el Señor Infante D.<sup>o</sup> Fernando N.<sup>o</sup> Tundax  
dox se canta en el día 10 de Abril una Vigilia  
y en el siguiente Misa solemne, q.<sup>e</sup> celebra  
el P.<sup>o</sup> Vicario, con Capas y Tumulo en la Igles.  
ria, y dicen Misa por el todos los devoue-  
pados. Hase cumplido con esta obligacion hasta  
este año de 1806 inclusive.

Año 1807

En Mayo se vafe once Misas & este Anis.<sup>o</sup> ————— 11

Año 1808

En Junio se vafe diez Misas p.<sup>o</sup> este Aniversario ————— 10

Año 1809

En Mayo se vafe 12 Misas por este Aniversario ————— 12

Año 1814.

Con arreglo á lo prevenido al fol. 697 y Titulo  
Extraord.<sup>o</sup> queda cumplida —————

Año 1815.

En Julio se vafe diez y seis Misas p.<sup>o</sup> este Anis.<sup>o</sup> ————— 16

Año 1816.

En Mayo se vafe once Misas por este Anis.<sup>o</sup> ————— 14

Año 1817

En Mayo se vafe doce Misas p.<sup>o</sup> este Aniversario ————— 12

Año 1818

April 10

For the same purpose of P. Fernando de ...  
... to ... of the ...  
... of ...  
... of ...  
... of ...  
... of ...  
... of ...  
... of ...

Apr 21 1817

11

Apr 21 1818

10

Apr 21 1819

9

Apr 21 1820

8

Apr 21 1821

7

Apr 21 1822

6

Apr 21 1823

5

Apr 21 1824

4



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible handwriting, appearing to be several lines of text.

Junio 21

Alfonso de Montoya

Por Alfonso de Montoya se dice en el día 21 de  
Junio una vigilia, y en el siguiente día se  
reunidos con <sup>comun</sup> Ministros, y se ponian sobre un  
reguladora y esta fiesta al Illmo de S. Bartolome  
lones. Esta es cumplido con esta obligacion hasta  
este año de 1556 inclusive.

Año 1557

En Julio se cumplió con esta obligacion

Año 1558

En Julio se cumplió con esta obligacion

Año 1559

En Julio se cumplió con esta obligacion

Año 1560

En Diciembre se cumplió con esta obligacion al P. Diego de  
Lima qual se le presenta al P. 1559 quita cumplido

Año 1561

En Julio se cumplió con esta obligacion al P. Fr. Juan de

Año 1562

En Julio se cumplió con esta obligacion al P. Fr. Juan de

Año 1563

En Julio se cumplió con esta obligacion al P. Fr. Juan de

Año 1564

VVA.BHSC

Junio 21.

Anton de Ventosa

Por Anton de Ventosa se dice en el dia 24 de  
Junio una Vigilia, y en el siguiente Misa se  
mideble <sup>comun</sup> con Ministros, y responso sobre su  
sepultura q esta junto al Alta de S. Bartho-  
lome. Itave cumplido con esta obligacion hasta  
este año de 1806, inclusive.

Año 1807  
En Julio rebase esta misa al P. Castro ————— 0 1

Año 1808.  
En Julio rebase esta misa al P. Castro ————— 0 1

Año 1809  
En Julio rebase esta misa al P. Calleja ————— 0 1

Año 1814.  
En Diciembre rebase la misa de este Anio al P. Delgado con  
la qual seg.<sup>o</sup> lo prevenido al fol. 657 queda cumplido ————— 0 1

Año 1815.  
En Julio rebase la misa en qu. Anio. al P. Simula ————— 0 1

Año 1816  
En Julio rebase la misa de este Anio. al P. Cavchab ————— 2 0 1

Año 1817  
En Julio rebase la misa de este Anio. al P. Rodrig.<sup>o</sup> ————— 0 1

Año de 1818

The above is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Bank of the City of New York, and who have taken the oath of office and qualification.

- 1817  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1818  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1819  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1820  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1821  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1822  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1823  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1824  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1825  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:
- 1826  
 The Board of Directors of the Bank of the City of New York, do hereby certify that the following named persons have taken the oath of office and qualification:





VVA.BHSC

Junio 43

Antonio de S. Roman

En el día 13 de Junio se dio una figura y en el siguiente se dio un modelo con un modelo de Antonio de S. Roman. Dicho completo con la diligencia hasta el día 18 de Junio.

Año 1857

En Julio se dio una copia del modelo

Año 1858

En Julio se dio una copia del modelo

Año 1859

En Julio se dio una copia del modelo

Año 1860

En Diciembre se dio una copia del modelo con la cual se dio la patente el día 15 de Enero de 1861.

Año 1861

En Julio se dio una copia del modelo

Año 1862

En Julio se dio una copia del modelo

Año 1863

En Julio se dio una copia del modelo

Año 1864

VVA.BHSC

Junio 13

Antonio de S. Roman

40.

En el día 13 de Junio se dice una Vigilia, y en el siguiente Misa semidoble con Ministros p.  
Antonio de S. Roman. Hare cumplido con esta obligacion hasta este año 1806 inclusive

Año de 1807.

En Julio se dice esta misa al P. Rodríguez ————— 0 1

Año 1808

En Julio se dice esta misa al P. Carrascal. ————— 0 1

Año 1809

En Julio se dice esta misa al P. Barban ————— 0 1

Año 1814.

En Diciembre se dice esta misa al P. Barban con la qual segun lo prevenido al fol. 657. queda cumplido. — 0 1

Año 1815.

En Julio se dice esta misa al P. Villar ————— 0 1

Año 1816

En Julio se dice esta misa al P. Villar ————— 0 1

Año 1817

En Julio se dice la misa sexta aniversario al P. Benito. — 0 1

Año 1818

Histoire de l'Asie  
 On dit que l'Asie se divise en trois parties, y a  
 l'Asie Mineure, l'Asie Orientale, & l'Asie  
 Occidentale. On appelle l'Asie Occidentale  
 celle qui est entre le 30. & le 60. degré  
 de latitude Septentrionale.

Année 1707

10

Le 1. Janvier on a vu à Paris un grand  
comète qui a duré jusqu'au 15. de  
Mars.

Année 1708

10

Le 1. Janvier on a vu à Paris un grand  
comète qui a duré jusqu'au 15. de  
Mars.

Année 1709

10

Le 1. Janvier on a vu à Paris un grand  
comète qui a duré jusqu'au 15. de  
Mars.

Année 1710

10

Le 1. Janvier on a vu à Paris un grand  
comète qui a duré jusqu'au 15. de  
Mars.

Année 1711

10

Le 1. Janvier on a vu à Paris un grand  
comète qui a duré jusqu'au 15. de  
Mars.

Année 1712

10

Le 1. Janvier on a vu à Paris un grand  
comète qui a duré jusqu'au 15. de  
Mars.

Année 1713

10

Le 1. Janvier on a vu à Paris un grand  
comète qui a duré jusqu'au 15. de  
Mars.

Année 1714







En un día de domingo...  
 para de...  
 en la Capilla...  
 de la...  
 para en la Capilla...  
 al...

<p> <u>1818</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1819</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1820</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1821</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1822</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1823</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1824</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1825</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1826</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1827</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1828</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1829</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>
<p> <u>1830</u>          La...          ...       </p>	<p>         ...       </p>

UVA.BHSC

En un dia de ocupado despues de la Lav-  
 quia de Pentecostas se canta una Vigilia, y Mi-  
 sa en la Capilla del Crucifixo, que tambien se  
 llama de Luazo, por Garcia de Cotes, y despues  
 de la Misa baxa la Com.<sup>da</sup> a cantar un ves-  
 ponso en dha Capilla. Hase cumplido con esta  
 obligacion hasta este año de 1806, inclusive

Año de 1807.

En Julio se oye esta Misa al P. Sedano ————— 0 1

Año de 1808

En Agosto se oye esta Misa al P. Castro ————— 0 1

Año de 1809

En Junio se oye esta Misa al P. Calleja ————— 0 1

Año de 1834.

En Diciembre se oye esta Misa al P. Castro con la qual  
 reg.<sup>to</sup> lo prevenido al fol. 637. queda cumplido ————— 0 1

Año de 1835

En Julio se oye esta Misa al P. Barban. ————— 0 1

Año de 1846

En Julio se oye esta Misa al P. Villan ————— 0 1

Año de 1817

En Julio se oye la Misa de esta Misa al P. Ramos. ————— 0 1

(Año de 1818)







Julio 3

En el día 3 de Julio se cuenta...  
y en el siguiente...  
se repulera que sea en el Claustro...  
donde Domingo & Casiano...  
Ministros...  
hasta el año de 1500 en la...

Año de 1497

En el mes de mayo...  
Año de 1498

En el mes de mayo...  
Año de 1499

En el mes de mayo...  
Año de 1500

En el mes de mayo...  
Año de 1501

En el mes de mayo...  
Año de 1502

En el mes de mayo...  
Año de 1503

En el mes de mayo...  
Año de 1504

En el mes de mayo...  
Año de 1505

En el mes de mayo...  
Año de 1506

VVA.BHSC



Julio 3.

Herm.º Domingo & Carriva

46.

En el día 3 de Julio se canta una Vigilia  
y en el siguiente una Misa, y responso sobre  
su sepultura que esta en el Claustro del Capitulo  
por Domingo & Carriva, todo semidoble, y sin  
Ministros. Vase cumplido con esta obligacion  
hasta este año 24806, inclusive

Año de 1807

En Ag.º se paga esta misa al P. Carriva al \_\_\_\_\_ 0 1

Año 24808

En Ag.º se paga esta misa al P. Calleja \_\_\_\_\_ 0 1

Año 24809

En Agosto se paga esta misa al P. Carriva \_\_\_\_\_ 0 1

Año 24814.

En Diciembre se paga la misa de este Aniv.º al P. Pedana  
con la qual seg.º se prevenido al fol. 697 queda cumplido \_\_\_\_\_ 0 1

Año 24815.

En Agosto se paga esta misa al P. Arriola \_\_\_\_\_ 0 1

Año 24816

En Julio se paga esta misa al P. Masban \_\_\_\_\_ 0 1

Año 24817

En Agosto se paga esta misa al P. Ramos. \_\_\_\_\_ 0 1

Año 24818





*[Faint, illegible handwriting on lined paper]*

Julio 27

Pedro de Leon

En el día 27 de Julio se da una vigilia y misa en la Capilla de Santiago por el Comendador Pedro de Leon, y baxa la Com<sup>da</sup> a decir una misa por su alma a dha Capilla. Fhuero cumplido con esta obligacion hasta este año de 1808 inclusive

Año 1785

En Agosto se da una misa al P. Comendador

o 1

Año 1786

En Agosto se da una misa al P. Comendador

o 1

Año 1787

En Agosto se da una misa al P. Comendador

o 1

Año 1788

En Diciembre se da una misa por el Comendador con la qual se cumplió el año de 1788 y se cumplió

o 1

Año 1801

En Agosto se da una misa al P. Comendador

o 1

Año 1806

En Agosto se da una misa al P. Comendador

o 1

Año 1807

En Agosto se da una misa al Comendador

o 1

Año 1808

VVA.BHSC

Julio 27.

Pedro & Leon

49.

En el día 27 de Julio, se dice una vigilia, y Misa  
en la Capilla de Santiago por el Comendador Pe-  
dro & Leon, y baxa la Com.<sup>a</sup> a decir un respon-  
so a dha Capilla. Itave cumplido con esta obli-  
gacion hasta este año de 1806 inclusive.

Año de 1807.

En Agosto se dice esta Misa al P. Camaral

o 1

Año de 1808

En Agosto se dice esta Misa al P. Callejo

o 1

Año de 1809

En Agosto se dice esta Misa al P. Barban

o 1

Año de 1814.

En Diciembre se dice la Misa de este Aniv.<sup>o</sup> al P. Camaral  
con la qual seg.<sup>a</sup> la Nota del fol. 677. queda cumplido

o 1

Año de 1815.

En Agosto se dice esta Misa al P. Lobarina

o 1

Año de 1816.

En Agosto se dice esta Misa al P. Lovasinas

o 1

Año de 1817.

En Agosto se dice esta Misa al herm.<sup>o</sup> Concepcion.

o 1

Año de 1818

0.1	1867	1867	1867
0.1	1868	1868	1868
0.1	1869	1869	1869
0.1	1870	1870	1870
0.1	1871	1871	1871
0.1	1872	1872	1872
0.1	1873	1873	1873
0.1	1874	1874	1874
0.1	1875	1875	1875
0.1	1876	1876	1876
0.1	1877	1877	1877
0.1	1878	1878	1878
0.1	1879	1879	1879
0.1	1880	1880	1880
0.1	1881	1881	1881
0.1	1882	1882	1882
0.1	1883	1883	1883
0.1	1884	1884	1884
0.1	1885	1885	1885
0.1	1886	1886	1886
0.1	1887	1887	1887
0.1	1888	1888	1888
0.1	1889	1889	1889
0.1	1890	1890	1890
0.1	1891	1891	1891
0.1	1892	1892	1892
0.1	1893	1893	1893
0.1	1894	1894	1894
0.1	1895	1895	1895
0.1	1896	1896	1896
0.1	1897	1897	1897
0.1	1898	1898	1898
0.1	1899	1899	1899
0.1	1900	1900	1900







Bernardino

Año 18

En el día 19 de agosto se canta una Capilla,  
y por el siguiente vesido solemniza con la Capilla por  
Bernardino de Buena y Rojas, por parte la  
mala en la Capilla veida. Alchea el 1.º de  
y todos los devocionales dicen vesido por el  
veido cumplido con esta obsequio hasta con  
año 2182 inclusive

Año 2180

En septiembre veido la casa de Bernar... 10

Año 2181

En septiembre veido la casa de Bernar... 10

Año 2182

En septiembre veido la casa de Bernar... 10

Año 2183

En Septiembre veido por sus devociones...  
por el año 1803 y al 2182...  
el fol 677 queda cumplido 15

Año 2184

En Septiembre veido por sus devociones... 10

Año 2185

En Septiembre veido por sus devociones... 10

Año 2186

En Septiembre veido por sus devociones... 10

Año 2187

UVA.BHSC

D.<sup>n</sup> Bernardino

Agosto 18.

En el dia 18 de Agosto se canta una Vigilia,  
y en el siguiente Misa Solemne, con Capas, por  
D.<sup>n</sup> Bernardino de Misora, y Popar: ponere Tu-  
mulo en la Capilla maior: celebra el P. Vicario  
y todos los de ocupados dicen Misa por el.  
Qdare cumplido con esta obligacion hasta este  
año de 1806 inclusive

En Septiembre rebaje de misas p.<sup>o</sup> este Anio. Año de 1807 ----- 10

En Septiembre rebaje de misas p.<sup>o</sup> este Anio. Año de 1808 ----- 10

Queda atrasado este Aniversario. Año de 1809 -----

En Dic.<sup>o</sup> rebaje por este Anio.<sup>o</sup> quince misas corres-  
pond.<sup>as</sup> a este Anio, y al de 1803 con los q.<sup>os</sup> segun la Nota  
el fol 697 queda cumplido ----- 15.

En Septiembre rebaje p.<sup>o</sup> este Anio.<sup>o</sup> diez y seis misas Año de 1811 ----- 16

En Septiembre rebaje por este Aniversario catorce Misas ----- 14

En Sept.<sup>o</sup> rebaje p.<sup>o</sup> este Anio.<sup>o</sup> doce misas. Año de 1817  
Año de 1818 ----- 13









Agosto 28

Por el Señor Obispo

En el día 28 de Agosto se canta una Vigilia y una  
Misa para el alma de don Juan de Albornoz  
por el Señor Obispo D. Fr. Pedro de Albornoz  
donde se lee una carta de excomulgacion que era  
del Obispo Juan de Albornoz con sus allegados  
hasta este año de 1514 inclusive.

Año 1514

En el día 28 de Agosto se canta una Vigilia y una Misa

Año 1514

En el día 28 de Agosto se canta una Vigilia y una Misa

Año 1514

En el día 28 de Agosto se canta una Vigilia y una Misa

Año 1514

En el día 28 de Agosto se canta una Vigilia y una Misa  
para el alma de don Juan de Albornoz y de sus allegados  
por el Señor Obispo D. Fr. Pedro de Albornoz  
donde se lee una carta de excomulgacion que era  
del Obispo Juan de Albornoz con sus allegados  
hasta este año de 1514 inclusive.

Año 1514

En el día 28 de Agosto se canta una Vigilia y una Misa

Año 1514

En el día 28 de Agosto se canta una Vigilia y una Misa

Año 1514

En el día 28 de Agosto se canta una Vigilia y una Misa

Año 1514

VVA.BHSC

Agosto 26

Por el Señor Obispo

55

En el día 26 de Agosto se conta una Vigilia, y en el siguiente Missa Solemne q. celebra el P. Vicario por el Señor Obispo D. n. Fr. Pedro de Arevalo: ponerse tumulo sobre su sepultura que esta en el Claustro. Hase cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806 inclusive.

Año 1807.

En Noíva se hace esta missa al P. Vicario \_\_\_\_\_ 0 1

Año 1808.

En Septiembre se hace esta missa al P. Vicario \_\_\_\_\_ 0 1

Año 1809

Queda abonado este Aniversario.

Año 1814.

En Diciembre se hace las demandas de este Aniversario correspond. a este Año y al 1809 a los D. n. Luvandina y Basban, con las quales seg. lo prevenido en la Nota el fol. 657 queda cumplido \_\_\_\_\_ 0 2

Año 1815.

En Sept. se hace este Aniv. al P. Vic. \_\_\_\_\_ 0 1

Año 1816

En Septiembre se hace por este Aniv. al P. Vicario una Missa \_\_\_\_\_ 0 1

Año 1817

En Sept. se hace la Missa de este Aniv. al P. Vic. \_\_\_\_\_ 0 1

Año 1818

Upton 24

For the John Cooper

On the 24th day of August 1858 I received of the  
 Messrs. John Cooper & Co. of London  
 the sum of £1000 in full for the  
 purchase of the land in the  
 parish of St. Andrew, in the  
 county of Middlesex, and I have  
 received the same in full of the  
 said Messrs. John Cooper & Co.

John Cooper

John Cooper & Co. of London

1858

1858

1858

1858

1858

1858

1858





Quilbo

Por los Honorarios Orden

Después de la Oclava de N. S. J. Gerónimo y en la una Iglesia y Misas por los Relig. de esta Orden y todas las Muegas, hasta N. S. J. Prior, Misas por ellos. Itaca cumplida con esta obligación hasta este año 1806 inclusive.

Año 1807  
En Misas cumplidas por los Relig. de esta Orden 12

Año 1808  
En Misas cumplidas por los Relig. de esta Orden 11

Año 1809  
En Misas cumplidas por los Relig. de esta Orden 11

Año 1810  
En Misas cumplidas por los Relig. de esta Orden y el 21903 con los que se pagaron en el fol. 657 queda cumplida 15

Año 1811  
En Misas cumplidas por los Relig. de esta Orden 17

Año 1812  
En Misas cumplidas por los Relig. de esta Orden 16

Año 1813  
En Misas cumplidas por los Relig. de esta Orden 14

Año 1814  
En Misas cumplidas por los Relig. de esta Orden 14

VVA.BHSC



Octubre

Por los Herm. de la Orden

Despues de la Ocaxa de N. S. Geronimo se canta una vigilia y Misa por los Reliq. de nra Orden: y todos los Monges, hasta N. P. Prior, dicen Misa por ellos. Itare cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806, inclusive

Año de 1807.

En Nov. se hace 32 mis. p. este Anio. ————— 12

Año de 1808.

En Nov. se hace por esta Capp. diez Anio. ————— 11

Año de 1809

Queda atrando este Aniversario.

Año de 1814.

En Dic. se hace quince mis. p. este Anio. con sus p. de este Anio y al de 1809 con las que seg. la Nota al fol. 657 queda cumplido. ————— 15

Año de 1815.

En Nov. se hace diez y siete mis. por este Anio. ————— 17

Año de 1816.

En Noviembre se hace diez y seis Misas por este Aniversario — 16.

Año de 1817.

En Nov. se hace la misma p. que Anio. ————— 14

Año de 1818

Clubs

Los Hermanos de la Orden

De que de la Orden de N. S. de la Purísima  
de una copia y misa por los días de sus  
Orden y tomar los Misas, hasta N. S. de  
dicha Misas por otros días, según convenga con  
esta obligación hasta que sea satisfecha

Año 1807

En este día se cumplió...

Año 1808

En este día se cumplió...

Año 1809

En este día se cumplió...

Año 1810

En este día se cumplió...

Año 1811

En este día se cumplió...

Año 1812

En este día se cumplió...

Año 1813

En este día se cumplió...

Año 1814

En este día se cumplió...

Año 1815

En este día se cumplió...



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

Ocubre 17 Voluntad de S. Reina

En el día 17 de Octubre se continuó el registro, y en el siguiente una copia con el contenido del mismo de su flandria, y de parte de la misma de la Com. de Cantabria, con algunas otras que se piden, que esta de las de la Isla. Han en todo con diez algunas, pero se han de 1799.

Año 1797

En este mes se continuó el registro de...

Año 1798

En este mes se continuó el registro de...

Año 1799

En este mes se continuó el registro de...

Año 1800

En este mes se continuó el registro de...

Año 1801

En este mes se continuó el registro de...

Año 1802

En este mes se continuó el registro de...

Año 1803

En este mes se continuó el registro de...

Año 1804

En este mes se continuó el registro de...

Año 1805

En este mes se continuó el registro de...

...

...

...

Ocubre 17.

Antonio de S. Roman

61.

En el día 17 de Octubre se canta una Vigilia, y en el siguiente una Misa con Ministros por Antonio de S. Roman: y despues de la Misa se va a la Com.ª a cantar un Vaporno sobre su sepultura, que esta dentro de la N.ª. Hare cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806. inclusive

Año 1807.

En Nov.ª se va esta Misa al P. S. Roman

0 1

Año 1808

En Nov.ª se va esta Misa al P. Delgado

0 1

Año 1809

Queda atrasado este Anivers.º

Año 1814.

En Diciembre se va dos Misas por este Anivers.º correspond.ª a este Año y al 2803, a los P. Delgado, y Barban, con lo qual segun lo prescrito en la Nota el fol. 657 queda cumplido.

0 2

Año 1815.

En Nov.ª se va esta Misa al P. Villacastin

0 1

Año 1816

En Nov.ª se va esta Misa al P. Barban

0 1

Año 1817.

Nota. Seg.ª el Decreto ya citado queda p.ª suprimido este Anivers.º







VVA.BHSC

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

1827

...

1828

...

1829

...

1830

...

1831

...

1832

...

1833

...

1834

...

VVA.BHSC

Octubre 18

Sucar de Peoyo

64.

En el día 18 de Octubre se canta una Vigilia  
y en el siguiente misa semidoble, y des-  
pues de ella responso en el Coro por Sugar de  
Peoyo. Hase cumplido con esta obligacion  
hasta este año de 1786, inclusive.

Año de 1787

En Noviembre se hace esta misa al P. Casarzal ———— 0 1

Año de 1788.

En Noviembre se hace esta misa al P. Salgado ———— 0 1

Año de 1789

Queda atrazado esta Aniversario.

Año de 1794.

En Dic. se hace dos misas, de este Aniversario a los PP. de Lo-  
saxinay, y Castro, con ley. seg. la Nota al fol. 657 queda cumplido. ———— 0 2

Año de 1815.

En Noviembre se hace esta misa al P. Simola ———— 0 1

Año de 1816

En Noviembre se hace esta misa al P. Villar ———— 0 1

Año de 1817

En Noviembre se hace esta misa al P. Ramos ———— 0 1

Año de 1818.

October 15

Journal de l'usage

Coût de la robe de chambre  
Coût de la robe de chambre  
Coût de la robe de chambre  
Coût de la robe de chambre  
Coût de la robe de chambre

1817

Coût de la robe de chambre

1818

Coût de la robe de chambre

1819

Coût de la robe de chambre

1820

Coût de la robe de chambre  
Coût de la robe de chambre

1821

Coût de la robe de chambre

1822

Coût de la robe de chambre

1823

Coût de la robe de chambre

1824



VVA.BHSC



Noviembre 2

Día de San Andrés

En el día 2 de Noviembre, Juan Antonio  
 Religioso por las Almas de San Andrés  
 y de los religiosos de Y. Santa. Han comprado  
 un este obsequio hasta este año 24 de  
 octubre

<p><u>Nov 2447</u>          Diente negro por el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2448</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	12
<p><u>Nov 2449</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2450</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2451</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2452</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2453</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2454</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2455</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2456</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2457</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2458</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2459</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10
<p><u>Nov 2460</u>          Diente negro para el obsequio de San Andrés</p>	10



En el dia 2 de Noviembre dicen Misa todos los Religiosos por las Animas del Purgatorio las q<sup>e</sup> les rebajara el P. Vicario. Hare cumplido con esta obligacion hasta este año 24806. inclusive

Año 24807.  
En Diciembre se paga por este Aniversario diez misas. — 10

Año 24808.  
En Dic. se paga p. este Aniv. 12 misas. — 12

Año 24809  
Quedan ataradas las Misas de este Aniv. —

Año 24834.  
En Diciembre se paga todas misas correspond. a este Aniv. con los f. seg<sup>os</sup> la Nota al fol. 657 queda cumplido. — 10

Año 24855.  
En Diciembre se paga por este Aniv. quince misas. — 15

Año 24886  
En Diciembre rebajé por este Aniversario diez y seis Misas. — 16.

Año 24887  
En Diciembre rebajé por el Aniversario trece misas. — 13

Año 24817

November 2

John de ...

In the ... of ...  
the ... for the ...  
of the ... of ...  
in the ... of ...

10

Nov 27 1807

12

Nov 27 1808

10

Nov 27 1811

12

Nov 27 1812

10

Nov 27 1813

12

Nov 27 1817

Nov 27 1817



VVA.BHSC







Noviembre 3.

Rey D.<sup>no</sup> Enrique 4.<sup>o</sup>

70.

En el día 3 de Noviembre se canta una Vigilia  
y en el siguiente Misa solemne, con Capas,  
q. celebra un Sacerdote Antiquo, por el Rey D.<sup>no</sup>  
Enrique 4.<sup>o</sup> Ponere Tumulo en la Capilla ma-  
ior, y todos los desocupados dicen misa  
por el. Hase cumplido con esta obligacion  
hasta este año de 1806, inclusive. Los q. no son, y misa  
pacerdotes dicen lo Nocturn. con laudej. y desp. se hará a diez m. p.

Año de 1807.  
En Diciembre rebaje p. este Aniv.<sup>o</sup> nueve misas ————— 09

Año de 1808  
En Dic.<sup>o</sup> rebaje p. este Aniv.<sup>o</sup> 10 mis. ————— 10

Año de 1809  
Queda abarado este Aniversario.

Año de 1814.  
En Dic.<sup>o</sup> rebaje diez y siete mis. p. este Aniv.<sup>o</sup> con  
p. p. a este año y año 1807 con lo q. segun la Nota  
el fol. 657. queda cumplido ————— 47

Año de 1815.  
En Diciembre rebaje por este Aniv.<sup>o</sup> quince mis. ————— 45

Año de 1816  
En Diciembre rebaje por este Aniversario catorce Misas ————— 14

Año de 1817  
En Diciembre rebaje por este Aniversario once misas ————— 11

Año de 1818

10

On the 3rd December a canoe was taken  
 on the night there, always in open  
 of cables in Lake Chapala for the day  
 of cables; these tanks on the cables  
 for cables for the night there  
 for cables for the night there  
 for cables for the night there

1857

10

1858

10

1859

1860

17

1861

12

1862

14

1863

11

1864





Setiembre

Alf. Rojas & Com.

En el día 5 de Setiembre se cuenta una V. g.  
 lica, y en el siguiente una vacante de la que  
 los hijos profanos de esta Com. a la q. en con-  
 sideración por ser Cap. celebrada en 23 de Setiembre  
 de 1704. Havi cumplido con esta obligación ha-  
 biendo sido en 24 de Setiembre

Año 1707

En 24 de Setiembre se cuenta una V. g. lica

Año 1708

En 24 de Setiembre se cuenta una V. g. lica

Año 1709

En 24 de Setiembre se cuenta una V. g. lica

Año 1710

En 24 de Setiembre se cuenta una V. g. lica, en el día 20 de  
 Setiembre de 1710, con la que según la lista de los  
 que se celebran.

Año 1711

En 24 de Setiembre se cuenta una V. g. lica

Año 1712

En 24 de Setiembre se cuenta una V. g. lica

Año 1713

En 24 de Setiembre se cuenta una V. g. lica

Año 1714



Noviembre 5.

Hijos Profesos & Cava

En el día 5.º de Noviembre se canta una vigilia, y en el siguiente una misa doble por los hijos profesos & esta Cava, á la q. asisten todos, por acso Cap.º celebrado en 23.º Junio de 1704. Itare cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806, inclusive

En Dic.<sup>bre</sup> Año de 1807. revase por este año. una misa al P. Castro ————— 0 1.

Año de 1808.  
En Dic.<sup>bre</sup> revase esta misa al P. Castro ————— 0 1

Año de 1809  
Queda atarado este Aniversario.

Año de 1814.  
En Dic.<sup>bre</sup> revase por Mis.<sup>as</sup> de este Aniv.<sup>o</sup> correspond.<sup>te</sup> á este año y al de 1809, con las quales segun la Nota 2.º fol. 657. queda cumplido. ————— 0 2

Año de 1815.  
En Diciembre revase esta misa al P. Barbon ————— 0 1

Año de 1816.  
En Diciembre revase esta misa al P. Sixuela ————— 0 1.

Año de 1817.  
En Diciembre revase esta misa al P. Casano ————— 0 1  
Año de 1818

November 2

In the afternoon we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.

October 31

In the morning we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.

October 30

In the morning we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.

October 29

In the morning we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.

October 28

In the morning we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.

October 27

In the morning we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.

October 26

In the morning we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.

October 25

In the morning we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.

October 24

In the morning we went to the  
hall of the University and were  
in the presence of the President  
and the faculty. The meeting  
was very interesting and we  
were very much pleased to  
hear the President's address.





VVA.BHSC

For the purpose of the above-mentioned  
 we have now signed and the 1. of the  
 and of the same and the 1. of the  
 the 1. of the same and the 1. of the  
 the 1. of the same and the 1. of the  
 the 1. of the same and the 1. of the

1850

For the purpose of the above-mentioned

1851

For the purpose of the above-mentioned

1852

For the purpose of the above-mentioned

1853

For the purpose of the above-mentioned

1854

For the purpose of the above-mentioned

1855

For the purpose of the above-mentioned

1856

1857

2020-2021

VVA.BHSC

Noviembre 6.

Duque & Cuellar.

76.

Por D.<sup>no</sup> Beltran de la Cueva Duque & Cuellar  
se dice una Vigilia en el dia 6 de Noviembre, y  
en el siguiente una misa doble q.<sup>e</sup> celebra un  
Padre Antiquo, y dicen misa por el todos los  
descapados. Hase cumplido con esta obligacion  
hasta este año 1806, inclusive

Año 1807  
En Dic.<sup>bre</sup> se paga p.<sup>r</sup> este Aniv.<sup>o</sup> nueva misa ————— 0 2

Año 1808  
En Dic.<sup>bre</sup> se paga p.<sup>r</sup> este Aniv.<sup>o</sup> 40 mis. ————— 1 0

Queda atrasado este Aniversario.

Año 1814.  
Queda atrasado en dos Aniv.

Año 1835.  
En Marzo se paga p.<sup>r</sup> este Aniv.<sup>o</sup> 36 mis. por los dos  
Aniv. atrasados ————— 3 6

Queda atrasado este Aniv.<sup>o</sup> en un año p.<sup>r</sup> causa como ha  
ocurrido pagado el Turco de la Sal, hasta tanto q.<sup>e</sup> se pague

Año 1846

November 6.

Page 2. 1880

Mr. D. Nelson de la casa de San Juan de los  
Rios de San Juan de los Rios de San Juan de los  
Rios de San Juan de los Rios de San Juan de los  
Rios de San Juan de los Rios de San Juan de los  
Rios de San Juan de los Rios de San Juan de los  
Rios de San Juan de los Rios de San Juan de los

1880

1880

1880

1880

1880

1880









УВА.ВНС

December 1820

Wm. W. Johnson

On the 12th of December 1820 I received from Mr. Wm. W. Johnson a bill for the amount of \$100.00 which I have paid to him on the 15th of the same month. I have also received from him a bill for the amount of \$50.00 which I have paid to him on the 18th of the same month. I have also received from him a bill for the amount of \$25.00 which I have paid to him on the 21st of the same month. I have also received from him a bill for the amount of \$12.50 which I have paid to him on the 24th of the same month. I have also received from him a bill for the amount of \$6.25 which I have paid to him on the 27th of the same month. I have also received from him a bill for the amount of \$3.125 which I have paid to him on the 30th of the same month. I have also received from him a bill for the amount of \$1.5625 which I have paid to him on the 31st of the same month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.78125 which I have paid to him on the 1st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.390625 which I have paid to him on the 4th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.1953125 which I have paid to him on the 7th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.09765625 which I have paid to him on the 10th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.048828125 which I have paid to him on the 13th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0244140625 which I have paid to him on the 16th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.01220703125 which I have paid to him on the 19th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.006103515625 which I have paid to him on the 22nd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0030517578125 which I have paid to him on the 25th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00152587890625 which I have paid to him on the 28th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000762939453125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0003814697265625 which I have paid to him on the 3rd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00019073486328125 which I have paid to him on the 6th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000095367431640625 which I have paid to him on the 9th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000476837158203125 which I have paid to him on the 12th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00002384185791015625 which I have paid to him on the 15th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000011920928955078125 which I have paid to him on the 18th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000059604644775390625 which I have paid to him on the 21st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000298023223876953125 which I have paid to him on the 24th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000001490116119384765625 which I have paid to him on the 27th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000007450580596923828125 which I have paid to him on the 30th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000037252902984619140625 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000186264514923095703125 which I have paid to him on the 1st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000931322574615478515625 which I have paid to him on the 4th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000004656612873077392578125 which I have paid to him on the 7th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000023283064365386962890625 which I have paid to him on the 10th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000116415321826934814453125 which I have paid to him on the 13th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000582076609134674072265625 which I have paid to him on the 16th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000002910383045673370361328125 which I have paid to him on the 19th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000014551915228366851806640625 which I have paid to him on the 22nd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000072759576141834259033203125 which I have paid to him on the 25th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000363797880709171295166015625 which I have paid to him on the 28th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000001818989403545856475830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000009094947017729282379150390625 which I have paid to him on the 3rd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000045474735088646411895751953125 which I have paid to him on the 6th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000227373675443232059478759765625 which I have paid to him on the 9th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000001136868377216160297393798828125 which I have paid to him on the 12th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000005684341886080301486968994140625 which I have paid to him on the 15th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000002842170943040150743484497072265625 which I have paid to him on the 18th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000014210854715200753717222485361328125 which I have paid to him on the 21st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000071054273576003768586112426806640625 which I have paid to him on the 24th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000355271367880018842930562134033203125 which I have paid to him on the 27th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000001776356839400094214652810670166015625 which I have paid to him on the 30th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000008881784197000471073264053350830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000004440892098500235536282026675166015625 which I have paid to him on the 1st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000002220446049250117768141133375830078125 which I have paid to him on the 4th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000111022302462505888407066675830078125 which I have paid to him on the 7th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000055511151231252944203533375830078125 which I have paid to him on the 10th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000027755575615625222101766675830078125 which I have paid to him on the 13th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000013877787807812611050883375830078125 which I have paid to him on the 16th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000069388939039063055254416875830078125 which I have paid to him on the 19th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000346944695195315276272084375830078125 which I have paid to him on the 22nd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000001734723475976576381360421875830078125 which I have paid to him on the 25th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000008673617379882881903202109375830078125 which I have paid to him on the 28th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000043368086899414016016010546875830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000216840434497070080080052734375830078125 which I have paid to him on the 3rd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000001084202172485350400400263671875830078125 which I have paid to him on the 6th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000005421010862426752002001318359375830078125 which I have paid to him on the 9th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000027105054312133760010006591796875830078125 which I have paid to him on the 12th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000135525271560668800050032958984375830078125 which I have paid to him on the 15th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000677626357803344000250164794921875830078125 which I have paid to him on the 18th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000003388131789016720001250823974609375830078125 which I have paid to him on the 21st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000016940658945083600006254119873046875830078125 which I have paid to him on the 24th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000084703294725418000031270599365234375830078125 which I have paid to him on the 27th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000423516473627090000156352996826171875830078125 which I have paid to him on the 30th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000002117582368135450000781764984130859375830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000010587911840677250003908824920654296875830078125 which I have paid to him on the 1st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000052939559203386250019544124603271484375830078125 which I have paid to him on the 4th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000264697796016931250097720623016357421875830078125 which I have paid to him on the 7th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000013234889800846562500488603115168730859375830078125 which I have paid to him on the 10th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000066174449004232812500244301557843696875830078125 which I have paid to him on the 13th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000003308722450211640625001221523923696875830078125 which I have paid to him on the 16th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000165436122510582031250006107619618484375830078125 which I have paid to him on the 19th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000082718061255291015625000305380980922421875830078125 which I have paid to him on the 22nd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000041359030627645507812500015269049046109375830078125 which I have paid to him on the 25th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000206795153138227539062500076345245230546875830078125 which I have paid to him on the 28th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000010339757656911376953125000381726226152734375830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000516987882845568847656250001908631130763696875830078125 which I have paid to him on the 3rd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000002584939414227844238281250009543155653818484375830078125 which I have paid to him on the 6th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000012924697071113922119140625000477157782690922421875830078125 which I have paid to him on the 9th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000064623485355569610595722656250002385788913454609375830078125 which I have paid to him on the 12th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000323117426777848052978632812500011928944567273046875830078125 which I have paid to him on the 15th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000001615587133889240264893164062500059644722836365234375830078125 which I have paid to him on the 18th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000008077935669446201324465820312500029822361416818184375830078125 which I have paid to him on the 21st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000004038967834723100662232910156250001491118070843696875830078125 which I have paid to him on the 24th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000020194839173615503311164550781250007455590354218484375830078125 which I have paid to him on the 27th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000010097419586807751655582275390625000372779517710922421875830078125 which I have paid to him on the 30th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000504870979340387582779113279609375830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000252435489670193791389556398046875830078125 which I have paid to him on the 1st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000001262177448350968956947791990234375830078125 which I have paid to him on the 4th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000000006310887241754844784738959951171875830078125 which I have paid to him on the 7th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000000003155443620877422392369479975589375830078125 which I have paid to him on the 10th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000015777218104387111961847399877946875830078125 which I have paid to him on the 13th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000007888609052193555980923699877946875830078125 which I have paid to him on the 16th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000039443045260967779904618499377946875830078125 which I have paid to him on the 19th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000000000197215226304838899523092496877946875830078125 which I have paid to him on the 22nd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000000000098607613152419449761546248377946875830078125 which I have paid to him on the 25th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000000000049303806576209724880773124188946875830078125 which I have paid to him on the 28th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000246519032881048624403865624444736946875830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000001232595164405243122019328122223684736946875830078125 which I have paid to him on the 3rd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000061629758220262156100966406111843684736946875830078125 which I have paid to him on the 6th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000030814879110131078050483203055921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 9th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000015407439555065539025241601527960921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 12th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000007703719777532769512620800763980460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 15th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000003851859888766384756310400381990230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 18th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000001925929944383192378155200190995115230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 21st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000000962964972191596189077600095497557615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 24th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000000481482486095798094538800047748778807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 27th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000000240741243047899047269400023874389403807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 30th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000001203706215239495236347200011937194701903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000601853107619747768173600005968597350951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 1st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000300926553809873889086800002984298675475951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 4th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000150463276904936944543400001492149337737975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 7th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000075231638452468472271700000746074668868987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 10th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000037615819226234236135850000373037334434493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 13th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000018807909613117118067925000186518667217246993987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 16th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000009403954806558559033962500093259333608624996993987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 19th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000000000000000047019774032792795169812500046629666804124998493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 22nd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000002350988701639639758490625000233148334020624998493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 25th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000000000117549435081981987924531250001165741670103124998493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 28th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.000000000000000000000000000000000000587747175409909939622656250005828708350515624998493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 31st of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000000000029387358770495496981132812500029143541750278124998493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 3rd of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000000000000000001469367938524774849056640625000145717708751390624998493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 6th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000000000007346839692623874245283203125000728588543756953124998493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 9th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.0000000000000000000000000000000000000367341984631193712264160156250003642942718784765624998493987975951903807615230460921843684736946875830078125 which I have paid to him on the 12th of the next month. I have also received from him a bill for the amount of \$0.00000000000000000000000000000000000001836709923155968561320800781250001821471359439281262499849398797595190380761523046092

УВА.ВНС

Diciembre 42.

Herm. Galan.

80

En el día 42, de Diciembre se canta una Vigilia, y en el siguiente una Misa doble por el Herm. Manuel Galan: y despues de la Misa se dice un responso sobre su sepultura que está debajo el Coxo. Hase cumplido con esta obligacion hasta este año 1806, inclusive.

Año 1807.

En Febrero se hace esta misa al P. Lovarinas ————— 0 1

Año 1808

En Febrero se hace esta misa al P. Canas real ————— 0 1

Año 1809

En Abril se hace esta misa al P. Casco ————— 0 1

Año 1814.

En Dic. se hace esta misa al P. Barban con la que queda cumplido este Anis? ————— 0 1

Año 1815.

Queda Cumplido este Anis.º p. esta misa al año 1815.

Año 1816

en Febrero se hace esta misa al P. Villan ————— 0 1

Año de 1817.

En Febrero se hace esta misa al P. Rodriguez ————— 0 1

Año de 1818.

John H. H. H.

December 12

On the 12th of December 1850  
I received from the  
Hon. Secy of the Interior  
a copy of the report  
of the Commissioner  
of the General Land  
Office for the year  
1849.

1850

The first copy of the report  
of the Commissioner of the  
General Land Office for the  
year 1849.

1851

The second copy of the report  
of the Commissioner of the  
General Land Office for the  
year 1849.

1852

The third copy of the report  
of the Commissioner of the  
General Land Office for the  
year 1849.

1853

The fourth copy of the report  
of the Commissioner of the  
General Land Office for the  
year 1849.

1854

The fifth copy of the report  
of the Commissioner of the  
General Land Office for the  
year 1849.

1855

The sixth copy of the report  
of the Commissioner of the  
General Land Office for the  
year 1849.

1856

The seventh copy of the report  
of the Commissioner of the  
General Land Office for the  
year 1849.

1857



VVA.BHSC





UVA.BHSC



VVA.BHSC



VVA.BHSC



UVA.BHSC





VVA.BHSC



UVA.BHSC



VVA.BHSC



УВА.ВНС



Coquette

The woman who is  
 very low down  
 have accepted  
 the first of the

with regard to  
 the woman who is  
 the first of the

the woman who is  
 the first of the  
 the woman who is  
 the first of the

6.

Capellania & Bieneschores en Comun 450 millrs. } 90.

Las costumbres antigua de esta Casa se dicen  
 todos los años ciento cinquenta uinas.  
 Hase cumplido con esta carga hasta este  
 año de 1486, inclusive

Año de 14807  
 En Sept.<sup>bre</sup> reparti diez uin.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 0 1 0  
 Queda atrasada en 140 uinas.

Año de 14808.  
 En Abril reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 0 0 2  
 En Julio reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 0 5 2  
 En Septiembre reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 0 3 6  
 9 0

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 200 uin.<sup>as</sup>

Año de 14809

En Feb.<sup>ro</sup> reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 0 0 9  
 En Marzo reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 45 uinas 0 1 5  
 En Mayo se pagaron al p.<sup>a</sup> de la casa de uinas, por esta Capp.<sup>nia</sup> 0 3 0  
 En Abril se pagaron <sup>al p.<sup>a</sup> de la casa</sup> de uinas 76 uin.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 0 7 6  
 En Agosto reparti por esta Capp.<sup>nia</sup> 0 0 0

Se pagaron por esta Capp.<sup>nia</sup> 230 uin.<sup>as</sup> con las que  
 queda cumplida hasta este año inclusive. 230  
 350

Año de 14811.

Con arreglo a lo prevenido al fol. 657, queda  
 atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 98 uinas

Año de 14815.

En Sept.<sup>bre</sup> reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> noventa y una uinas. 0 9 1  
 En Decem.<sup>bre</sup> reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> veinte y ocho uinas. 0 2 8  
 119

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en  
 UVA. BHSC



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or reference number, partially obscured by a horizontal line.

92



VVA.BHSC

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1826

...	0 40
...	0 11
...	0 07
...	7 25
...	0 83

1827

...	0 02
...	2 0
...	0 58
...	0 2
...	0 73
...	0 8



...	10
...	10
...	0 7



УВА.ВНС





УВА.ВНС



99  
79

VVA.BHSC

500

96

VVA.BHSC

503.

VVA.BHSC







107

98

105

Copp. <sup>nia</sup> D. Fran. <sup>nia</sup> Zuniga = 362 <sup>nia</sup> ming

Pa. D. Fran. Zuniga y sus hijos se deben los  
los años 362 <sup>nia</sup> ming: Tres birriento 363 —  
Hare cumplido con esta obligacion hasta  
el año 1803, inclusive, y tiene ademas  
celebrados otros 328, para el año 1804,  
y siguientes

Año 1807.

Se pagaron a esta Copp. <sup>nia</sup> 21 <sup>nia</sup> misas	0 0 31
Copio al P. Solo	
Se aplicaron p. la misma 23 <sup>nia</sup> misas	0 0 23
En Abril se pagó por esta Copp. <sup>nia</sup> 12 <sup>nia</sup> misas	0 0 12
En Mayo se pagó por la misma 13 <sup>nia</sup> misas	0 0 13
Se pagaron a la casa de Com. con esta Ca. pita veinte y siete <sup>nia</sup> misas y 7 <sup>nia</sup> tancia cele	0 0 27
Queda el P. Solo al P. Cantaja	
En Junio se pagó por esta Copp. <sup>nia</sup> 26 <sup>nia</sup> misas	0 0 26
En Julio se pagó por esta Copp. <sup>nia</sup> diez	0 0 10
En Agosto se pagó p. esta Copp. <sup>nia</sup> diez	0 0 10
Se pagaron a la casa de Com. 85 p. esta Copp. <sup>nia</sup>	0 0 85
En Oct. se pagó p. esta Copp. <sup>nia</sup> quince <sup>nia</sup> misas	0 0 15
Se pagaron p. esta Copp. <sup>nia</sup> quince <sup>nia</sup> misas	0 0 15
Se pagaron otros quince p. esta Copp. <sup>nia</sup>	0 0 15
	20340

Queda atarada en 748 <sup>nia</sup> misas.

Año 1808.

En Feb. se pagó por esta Copp. <sup>nia</sup> 15 <sup>nia</sup> misas	0 0 15
En Marzo se pagó diez p. esta Copp. <sup>nia</sup>	0 0 10
En Abril se pagó 13	0 0 13
	0068

407. Capp. <sup>nia</sup> Thuniga - relax. 0068

Mayo	En repartido por esta Capp. <sup>nia</sup> 50 Mis.	0050
En Junio repartido 17		0037
En Julio repartido 37		0037
En Agosto repartido por esta Capp. <sup>nia</sup>		0054
En Sept. repartido p. esta Capp. <sup>nia</sup> 28 Mis.		0028
En el dho se pagaron a N. P. Prior cien- to y veinte mis. y p. una celebrad. p. esta Capp.		0120
En Nov. repartido p. esta Capp. <sup>nia</sup>		0015
En Dic. repartido p. esta Capp. <sup>nia</sup> 29 Mis.		0029
<u>Queda atrasada en 713 Mis.</u>		<u>0395</u>

Año 21809.

En el mes de Enero se pagaron a N. P. Com. doscientos treinta y siete mis.		0237
En Feb. repartido p. esta Capp. <sup>nia</sup> 43 Mis.		0053
En dho mes se pagaron a N. P. Com. por esta Capp. <sup>nia</sup> 123 Mis.		0123
En Marzo repartido p. esta Capp. <sup>nia</sup> 15		0015
En Abril se pagaron a N. P. Com.		0049
En Julio repartido p. esta Capp. <sup>nia</sup> 48 Mis.		0048
En Agosto repartido quince mis. y p. esta Capp.		0015
Se pagaron p. esta Capp. <sup>nia</sup> quince mis.		0015
<u>Queda atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en 553 Mis.</u>		<u>0522</u>

Año 21811

En Octubre a dho año repartido por esta Capp. <sup>nia</sup> setenta y tres Mis.		0073
En Noviembre repartido por esta Capp. <sup>nia</sup> treinta y cinco Mis.		0035
		<u>0108</u>

Con arreglo a lo prescrito en la Nota del fol. 653.

quedan atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en quinientos  
cinq.<sup>ta</sup> y cinco Misas — 555

108

100

Año 1815.

En Junio reparti por esta Capp. <sup>nia</sup> treinta y tres Misas	0 33
En Julio reparti p. <sup>a</sup> esta Capp. <sup>nia</sup> noventa y seis Misas	0 96
En Agosto reparti p. <sup>a</sup> esta Capp. <sup>nia</sup> cuarenta y cinco Misas	0 45
En Sept. <sup>re</sup> reparti p. <sup>a</sup> esta Capp. <sup>nia</sup> treinta y ocho Misas	0 38
	<hr/> 2 12

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en setecientos, y cinco Misas = 705.

Año 1816

En Febrero reparti por esta Capp. <sup>nia</sup> seis Misas	0 06
En Marzo reparti por esta Capp. <sup>nia</sup> setenta y dos Misas	0 72
En Abril reparti por esta Capp. <sup>nia</sup> treinta y seis Misas	0 36
En Mayo reparti por esta Capp. <sup>nia</sup> noventa y ocho Misas	0 98
En Julio reparti por esta Capp. <sup>nia</sup> veinte y quatro Misas	0 24
	<hr/> 2 36

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 839 Misas por recibir las

Año 1817

En Abril rebaje tres Misas a los <sup>pp</sup>. Delgado, Rodriguez y Benito de las Celebradas con otros tantos oficios completos de Misas, de Difuntos, en cuenta de las Setenta y tres que se hallan comunicadas todas las Misas atrasadas de esta Capp.<sup>nia</sup> y las agregadas a su marido e hijo, Avrao y Luis Daza; debiendo en adelante aplicarse la Misas de Alba por Dña. D<sup>a</sup> Maria <sup>ca</sup> Luñiga y su intencion; cuya Resolucion fue hecha por nro. Sr. D<sup>o</sup> Genl. por Concepcion de Nro. Sr. D<sup>o</sup> no 70. & eterna memoria — 0 03.

En Mayo rebaje una Misas al Sr. Benito q.<sup>ue</sup> se celebra despues el oficio completo de Difuntos por la razon que ya en expresa — 0 01

En Junio rebaje dos Misas de los oficios de Sta. Com. mutacion con los q.<sup>ue</sup> quedan cumplidos esta Capp.<sup>nia</sup> y la de Luis Daza hasta el 31 de Julio inclusive. — 0 02

Nota - De los no 68 & 69 en exclusiva, o p.<sup>er</sup>mo de

109

Sebrano quedar reducidas esta Caffeñia la 2  
Alonso Daza, y Luis Daza a una sola mesa  
Diaria, y de la Sulloa; y asi no se repartira  
en adelante por ellos.

500  
200  
200  
200  
200

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

500  
200  
200  
200  
200

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

500  
200  
200  
200  
200

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

178

101

VVA.BHSC

114

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*



112

102

113

VVA.BHSC

114

103

VVA.BHSC

335

UVA.BHSC

310.

104

VVA.BHSC





139

VVA.BHSC





1217

VVA.BHSC



UVA.BHSC



831

UVA.BHSC



127  
100

VVA.BHSC



William Davis Jr. 1811

I do hereby certify that the above  
 is a true and correct copy of the  
 original as the same appears from  
 the records of the Court of Sessions  
 for the County of York, in the  
 case of the said William Davis  
 against the said William Davis  
 in the year 1811.

In witness whereof I have hereunto  
 set my hand and the seal of the  
 said Court of Sessions, at York,  
 this 10th day of June 1811.

John [Name] Clerk of the Court

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

129  
UVA.BHSC

Por el anima de Alvaro Daza fundo D.<sup>o</sup>  
 Fran. Ca. & Luñiga su muger una Capp.<sup>nia</sup>  
 de 367 misas, y de 365 si es bisiesto. Di-  
 cese un responso sobre su sepultura, q.<sup>e</sup> es  
 la junta a las gradas del Altar maior, todos  
 los dias. Deben decirse 8 dias misas fundas  
 en el Altar maior, por otro motivo deter-  
 mino la Com.<sup>o</sup> se aplicasen la Misas de Al-  
 va por esta Capp.<sup>nia</sup> y assi no tiene el  
 P.<sup>o</sup> Vicario que reparar por ella misas en  
 adelante; à no ser que la Com.<sup>o</sup> de Examine  
 otra cosa.

Esta cumplida esta Capp.<sup>nia</sup> hasta hoy obide y siete de ~~Septiembre~~ <sup>Octubre</sup>, pero por  
 quanto son muchas las Capas q.<sup>e</sup> harian hay q.<sup>e</sup> cumplir y son solam.<sup>te</sup> quantas los hebbi-  
 mos q.<sup>e</sup> como dice el P.<sup>o</sup> Diputado se ha respondido lo oblig.<sup>o</sup> diaria p.<sup>o</sup> ella p.<sup>o</sup> la qual se  
 repartian al principio de cada mes si hubiese q.<sup>e</sup> reparar en las misas, hasta q.<sup>e</sup> se con-  
 platan las q.<sup>e</sup> hubiesen ataxadas desde el diez y ocho ~~inclusive~~ <sup>inclusive</sup> de 8ho Octubre del  
 año 1807.

Queda ataxada en 75 misas.

Año 1808

Desde el dia 30 de Julio de este año 1808 se volvió a celebrar p.<sup>o</sup> tabla la misa diaria  
 de Alva p.<sup>o</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> Principio a celebrarla el P.<sup>o</sup> Roman p.<sup>o</sup> correspondiente a la heb-  
 domada q.<sup>e</sup> havia hecho en 1802 Junio. Quedo ataxada e, ra Capp.<sup>nia</sup> en el año pasada a  
 mo es vna en renta y cinco misas, q.<sup>e</sup> con ciento ochenta y ocho de este año deducida  
 las vacantes de San.<sup>a</sup> Juan 263 misas. Las mismas en q.<sup>e</sup> queda ataxada  
 y se debieran reparar, o mandas celebras

Año 1809

En Enl. se aplicaron a esta Capp.<sup>nia</sup> Billing de Dixon  
 p.<sup>o</sup> de chup. antea de la Rogacion, y  
 En marzo reparo p.<sup>o</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 45 misas  
 En Abril se pagaron por esta Capp.<sup>nia</sup> de Alva e Com.<sup>o</sup> en esta for-  
 ma a S. P. Peña: 15; al P. S. Rom: 34; al P. al P. Mellado: 60;  
 al P. M. Santos: 40; al P. Laserna: 20; al P. Castro: 30; y al P. Fr.  
 viden otras 10. Son todas 370 misas.

En Mayo se agregaron a esta Capp.<sup>nia</sup> 26 misas del P.<sup>o</sup> Daniel

008
045
170
026
<u>228</u>

Misa de los

de la Nueve

0 2 2 8

En 002 se aplicaron por esta Capp.<sup>nia</sup> de misas  
de 5 <sup>y</sup> ruf. el tercio y <sup>e</sup> havia en la Roperia

0 0 0 8

Se depa de decir misa p. esta Capp.<sup>nia</sup> desde el 30 de Sept. de 1803

Se pagaron por esta Capp.<sup>nia</sup> 140 misas con las que  
queda cumplida hasta el mismo dia de Diciembre  
ve

0 1 4 0

0 3 7 6

Año de 1814

En el mes de Octubre se trata por esta Capp.<sup>nia</sup>  
ciento treinta y siete misas que la  
corresponden desde el dia seis de Nuncio hasta  
el mismo a tomar posesion de la Monasterio  
hasta el dia veinte y tres de dicho Octubre  
en que principiaron a celebrarse por ella las  
que han sido hebdomadarias y siguen celebran  
do por la misma diazima segun las costumbres  
y tabla semanal por cuyo motivo no tiene  
el B. Vicario facultad en adelante no ha  
biendo otra nase<sup>o</sup> o determinacion. Vease  
la Nota el fol. 657 y queda cumplida con las  
137 misas

137

Luis Daza 362, a 363. mis.

D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> & Luñiga fundo por su hijo ma  
yor Luis Daza una Cappellania de 362 mis.  
por en cada un año; y se es bisiento de 363.  
Hare cumplido con esta obligacion hasta el  
año de 1803 inclusive, y para el de 1804,  
y siguientes, tiene celebradas 348 mis.

Año de 1801.

En Sept <sup>bre</sup> repanti p <sup>a</sup> esta Capp <sup>nia</sup> 30 mis	0014
En Noviembre repanti p <sup>a</sup> esta Capp <sup>nia</sup> de Luis Daza	0057
En Dic <sup>bre</sup> repanti p <sup>a</sup> esta Capp <sup>nia</sup> veinte y seis mis	0026
Queda atrasada en 1802 24 mis	0007

Año de 1808

En Febrero repanti por esta Capp <sup>nia</sup> 64 mis	0064
En marzo repanti p <sup>a</sup> esta Capp <sup>nia</sup>	0064
En Abril repanti por esta Capp <sup>nia</sup>	0003
En Mayo repanti por esta Capp <sup>nia</sup>	0005
En Agosto repanti p <sup>a</sup> esta Capp <sup>nia</sup> 8 mis	0008
En Septiembre repanti por esta Capp <sup>nia</sup>	0017
Queda atrasada esta Capp <sup>nia</sup> en 1820 mis	0164

Año de 1809

En el mes de En <sup>o</sup> se pagaron de Arca & Com <sup>o</sup> por esta Capp <sup>nia</sup> de 200 ta y cinq <sup>ta</sup> mis. adit <sup>a</sup> a mi y de 100 ta	0250
En Feb <sup>ro</sup> repanti por esta Capp <sup>nia</sup> 43 mis	0043
En 1 <sup>o</sup> de Feb <sup>ro</sup> se pagaron de Arca & Com <sup>o</sup> 30 mis	0030
En Marzo repanti p <sup>a</sup> esta Capp <sup>nia</sup> 45 mis	0045
En Abril se pagaron de Arca & Com <sup>o</sup> a N. P. 60 mis y al P. de man 64, son todas 124	0124
En Abril repanti p <sup>a</sup> esta Capp <sup>nia</sup>	0020
En Mayo repanti por esta Capp <sup>nia</sup> 24 mis	0024
En Agosto se pagaron	0000
Se pagaron p <sup>a</sup> esta Capp <sup>nia</sup> 125 mis	0125
Queda atrasada esta Capp <sup>nia</sup> en 1809 mis	0628

Capp. <sup>nia</sup> E. Luis D. ... Año 1814. 365 M<sup>is</sup>

Con arreglo a lo prevenido al folio 67 que da atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en mil ciento setenta y nueve M<sup>is</sup> = 1179

Año 1815.

En Diciembre repartí por esta Capp. <sup>nia</sup> setenta y una M<sup>is</sup>. 0 71

Queda atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en mil quatrocientas y setenta M<sup>is</sup> = 1470

Año 1816

En marzo repartí por esta Capp. <sup>nia</sup> cincuenta y nueve M<sup>is</sup>. 0 59

Por esta Capp. se han celebrado sesenta y seis M<sup>is</sup> en el Monasterio del Pizaral y este de las d<sup>as</sup> correspondian por la Hered. del Sr. Rodrigo 0 66

En el de la S<sup>ra</sup> de la S<sup>ra</sup> de la S<sup>ra</sup> y nueve por las d<sup>as</sup> correspondian a la S<sup>ra</sup> Hered. del Sr. Rodrigo 0 39

En Agosto repartí por esta Capp. <sup>nia</sup> veintiseis M<sup>is</sup>. 1 20

En este mismo mes de Agosto se han celebrado nuevas M<sup>is</sup> por esta Capellanía entre los S<sup>rs</sup> Villacastin, San Felmo Delgado y S<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> por varios efectos que seca- don de E<sup>sp</sup>lio del Sr. Manuel Rodriguez 0 90 =

3 74

Queda atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en 1462 M<sup>is</sup> p. los años bis<sup>tos</sup>

Año 1817

En Febrero repartí por esta Capp. <sup>nia</sup> quatro M<sup>is</sup> = 0 0 4.  
Vea se el folio 108. al fin



Año 1814

Con arreglo a la real cédula de 1813 y  
 en virtud de un Real Cédula de mil ciento sesenta  
 y cinco años = 1815

Año 1815

Con arreglo a la real cédula de 1813 y  
 en virtud de un Real Cédula de mil ciento sesenta  
 y cinco años = 1815

Con arreglo a la real cédula de 1813 y  
 en virtud de un Real Cédula de mil ciento sesenta  
 y cinco años = 1815

Año 1815













...









345

UVA.BHSC





348

120

VVA.BHSC

173



UVA.BHSC





153.

UVA.BHSC

154

123

VVA.BHSC

155

251

UVA.BHSC

356

124

VVA.BHSC

357

UVA.BHSC



155

251



La Madre 23 1/2 para 2. vado -

Por la madre 2<sup>a</sup> seccion...  
en cada un año...  
con esta obligacion hasta el año 27...

1807

Queda devuelta en 556...

1808

Queda devuelta en 421...

1809

Queda devuelta en 431...

1810

Con arreglo a lo prescrito en el...  
para esta parte en quince...

1811

Con arreglo a lo prescrito en el...

Queda devuelta en 440...  
segundo y tercer...

1816

Con arreglo a lo prescrito en el...

Queda devuelta en 450...

UVA-BHSC

Por la Madre D.<sup>a</sup> Maria de Toledo se dicen  
en cada un año 70 Misas. Hase cumplido  
con esta obligacion hasta el año 17802 inclu-  
sivo aplicando p.<sup>a</sup> ella una misa.

Año 17807.

Queda atrasada en 354 misas.

Año 17808.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 423 misas

Año 17809.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 491 Misas

Año 17814.

Con arreglo a lo prevenido en el fol. 657. queda atia-  
jada esta Capp.<sup>nia</sup> en quinientas y siete misas.

Año 17815.

En dor.<sup>te</sup> repartio esta Capp.<sup>nia</sup> veinte y ochog misas

028

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en quinientas y  
setenta y nueve Misas = 579.

Año 17816

En Abril repartio por esta Capp.<sup>nia</sup> quarenta y cinco M.

045

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 604 misas.

Año 17817

Nota ~  
Esta Capp.<sup>nia</sup> y la sig.<sup>te</sup> se hallan reunidas en una sola  
con arreglo a su fundat.<sup>o</sup> reducidas a solo el numero de 100  
ta Misas en cada un año segun consta el Decreto de prim.<sup>o</sup>  
de Jhuar el pres.<sup>o</sup> año dado por su M.<sup>a</sup> en ind. de facultad App.<sup>ta</sup>  
y en por este año solo corresponden a esta dos Capp.<sup>nia</sup> el numero  
de 81 misas. Loj atrasos de esta Capp.<sup>nia</sup> quedan compensados

163.

Mat. e. D. Maria e. Toledo

con las adelantadas en la sig<sup>ta</sup> Capp<sup>ta</sup> e. la lista

con cada un año de fincar. Para cumplir con esta obligación basta de uno a otro mes. Los apellidos de ella son los siguientes.

Año 1807

Año 1808

Año 1809

Año 1810

Año 1811

Año 1812

164.

128

165.

*[Faint, illegible handwriting throughout the page]*

UVA.BHSC

166

129

VVA.BHSC





108.

130



170

131

372

181

DVA.BHSC

María de Toledo 30 escudos.

Junta D<sup>a</sup> María de Toledo la Cof<sup>a</sup> de la Encarnación, y hoy es el Relicario y se le dio por ella 30 escudos en cada un año. Hecho cumplido con esta obligación hasta el año de 1586 inclusive, y para los años siguientes viene celebradas 365 escudos.

Año 1587

Junta adelantada esta Cof<sup>a</sup> de 20 escudos

Año 1589

Junta adelantada esta Cof<sup>a</sup> en 913 escudos

Año 1593

Junta adelantada esta Cof<sup>a</sup> en 771 escudos

Año 1594

Junta adelantada esta Cof<sup>a</sup> en 756 escudos

Año 1595

Junta adelantada esta Cof<sup>a</sup> en 774 escudos

Año 1596

Junta adelantada esta Cof<sup>a</sup> en 774 escudos

173

6<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Maria & Toledo 30 Misas.

374.

133

Fundo D.<sup>a</sup> Maria de Toledo la Capp.<sup>a</sup> & la Encarnacion, y hoy a el Religioso: y se dicen por ella 30 Misas en cada un año. Hase cumplido con esta obligacion hasta este año 24806 inclusive, y para los años siguientes tiene celebradas 863 Misas.

Año 24807

Queda adelantada esta Capp.<sup>a</sup> en 83 Misas.

Año 24808

Queda adelantada esta Capp.<sup>a</sup> en 803 Misas.

Año 24809

Queda adelantada esta Capp.<sup>a</sup> en 773 Misas.

Año 24814.

Con arreglo a lo prevenido en la Nota fol. 657 queda adelantada esta Capp.<sup>a</sup> en 758 Misas.

Año 24835.

Queda adelantada esta Capp.<sup>a</sup> en 728 Misas, f. haverse pagado 207 de mas en su Aniversario.

Año 24836

Queda adelantada esta Capp.<sup>a</sup> en 698 Misas

Año 24837

Nota: Vease la puesta en la Capp.<sup>a</sup> anterior & de la D.<sup>a</sup> Maria & Toledo, seg.<sup>a</sup> la qual y con arreglo al Decreto de ella se cita quedan las dos reducidas a una sola con la Capp.<sup>a</sup> annual & se fenta Misas, y así por este año se cumplirá con ambas celebrándose f. elly 66 Misas, y el utraque f. se dice en su lugar

En el mes de Julio se pagó por esta Capp.<sup>a</sup> setenta

y dos Misas.

En Oct. se aplicaron por esta Capp.<sup>a</sup> al Cap.<sup>a</sup> & S.<sup>a</sup> Herri. 072

052

124

X.B.H.S.C.





176

134

*[Faint, illegible handwriting in a ledger format, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several columns and rows, but the characters are too light to transcribe accurately.]*

178

135

129

VVA.BHSC

Don Antonio de la Cruz

Dice en cada un de ellos y que  
se ofician por el Sr. Juan de la Cruz  
no Casa de la Cruz. Para cumplir con  
esta obligacion hasta con año 27956, en  
Marina

Año 27957

En un... en el...

Año 27958

En un... en el...

Año 27959

En un... en el...

Año 27960

En un... en el...

Año 27961

En un... en el...

Año 27962

En un... en el...

Año 27963

En un... en el...

Año 27964

En un... en el...

Año 27965

En un... en el...

Año 27966

En un... en el...

Año 27967

En un... en el...

Año 27968

En un... en el...



Dicense en cada un año ciento, y quatro Misas por el Sic.<sup>do</sup> Juan de Antoniagno Carga de Stamina. Hare cumplido con esta obligacion hasta este año 24806, inclusive.

Año 24807.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 404 Misas.

Año 24808.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 208 Misas.

Año 24809

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 312 Misas.

Año 24811.

Con arreglo a lo prevenido al fol 657 queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en trescientos ochenta y cinco Misas = 385.

Año 24815

En Agosto reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> de forma y regularidad = 63

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en quatrocientos veinte y seis Misas = 426.

Año 24816

En Novia reparti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> diez Misas = 6

En Diciembre reparti por esta Capp.<sup>nia</sup> veinte y una Misas = 21.

27.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 503 Misas

Año 24817

En Oct.<sup>bre</sup> se aplicaron p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nia</sup> 58 Mis. el Ex.<sup>po</sup> polio & N. P. Herrera = 58





184

138

VVA.BHSC



186.

139



388

140

189

UVA.BHSC

190.

141

191.

VVA.BHSC



192

142



127

143



Arriental de San Lorenzo de Arriental

Por el Comendador Don Juan de San

de San se dice en cada uno de los  
en la Capilla de Santiago, hoy 3.º día viene  
destinados a esta obra, y la obra de Santa  
Alta en el día de su fiesta. Para cumplir  
de con estas obligaciones hasta con una vez  
relativa

Año 1817

En este día se dio cuenta de los  
y se acordó que se hiciera  
esta cuenta en el día

Año 1818

En este día se dio cuenta de los  
y se acordó que se hiciera  
esta cuenta en el día

Año 1819

En este día se dio cuenta de los  
y se acordó que se hiciera  
esta cuenta en el día

Año 1820

En este día se dio cuenta de los  
y se acordó que se hiciera  
esta cuenta en el día

Año 1821

En este día se dio cuenta de los  
y se acordó que se hiciera  
esta cuenta en el día

177

Por el Comendador Christoval de Leon se dicen en cada un año 10 minas en la Capilla de Santiago; las 9 y 9/10 nueve festividades de Nra Sra, y la otra de Santa Ana en el dia de su fiesta. Flave cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806, inclusive.

Año de 1807.

En Septiembre se pago la 1<sup>a</sup> Ana y 9/10 y 9/10 <sup>de Nra Sra</sup> y 9/10 <sup>de Santa Ana</sup> en la Capilla de Santiago p. esta Capp. 105

Queda atrasada esta Capp. en 5 min.

Año de 1808

En Julio se pago p. esta Capp. <sup>nia</sup> la 1<sup>a</sup> del dia de S. Pedro, y otros 6 volutas 07

En 6 de Agosto se pago p. esta Capp. <sup>nia</sup> 4 minas en el dia de S. Santiago 04

En Oct. se pago p. esta Capp. <sup>nia</sup> 4 min. en el dia de S. Juan y hasta este año esta cumplida 04

Año de 1809

En Julio se pago p. esta Capp. <sup>nia</sup> las 9 minas de Nra Sra, y la otra del dia de S. Ana en la Capilla de Santiago, y queda cumplida 105

Año de 1814.

Con arreglo a lo prevenido el folio 57 queda atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en cinco min. — 5. —

Año de 1835.

Queda atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en quince min. —

Año de 1846

Queda atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en 25 Minas

Año de 1837

Nota) Seg. Secreto dado p. N. Amos P. Nra Sra queda reducida esta Capp. <sup>nia</sup> para lo subsiguiente a solo dos minas.

199

Novel & Leon = 2 Misas

Cantada en la Anunciacion de Nra Señora y la otra rezada en el dia 21<sup>na</sup> Ana. Se pueden decir en la Ho.<sup>a</sup> o en la Capilla de Santiago = Hay otras se hallan dispormados. Vase Ho Decreto.

Año 1917

En Ag.<sup>to</sup> revaje esta por misa de la Ho. de Nra Señora = 0 2.

Año 1838

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



200.

146

201.

... de la Universidad ...  
... el día ... Se ...  
... los ...  
... los ...

1917

...  
1915

202.

147

203.

204.

1447

VVA.BHSC

207

207

207

VVA.BHSC

Digno en carta un año por el año  
 Honor y en el lugar de la carta  
 con el año. No se cumplió con el año  
 de la carta al año de 1802, por el año  
 de 1803. No se cumplió con el año  
 de 1804.

Año 1807  
 En el lugar de la carta al año de 1807  
 con el año de 1807.

Año 1808  
 En el lugar de la carta al año de 1808  
 con el año de 1808.

Año 1809  
 En el lugar de la carta al año de 1809  
 con el año de 1809.

Año 1810  
 En el lugar de la carta al año de 1810  
 con el año de 1810.

Año 1811  
 En el lugar de la carta al año de 1811  
 con el año de 1811.

Año 1812  
 En el lugar de la carta al año de 1812  
 con el año de 1812.

Año 1813  
 En el lugar de la carta al año de 1813  
 con el año de 1813.





Diego de Montepo y su Mujer - 6 Misas.

Dicenso en cada un año por Diego de Montepo y su Mujer Cathalina Ruiz seis Misas. Hase cumplido con esta obligacion hasta el año de 1802, inclusive y para el de 1803 tiene dichas quatro Misas.

Año 1807.  
En Sept<sup>bre</sup> repartí seis misas por esta Capp<sup>nia</sup>.  
Queda atrasada esta Capp<sup>nia</sup> en 20 misas. 0 6

Año 1808.  
En Julio repartí por esta Capp<sup>nia</sup> 26 misas y queda <sup>de</sup> cumplida hasta este año. 2 6

Año 1809  
En febrero repartí por esta Capp<sup>nia</sup> 6 misas y queda cumplida. 0 6

Año 1814.  
Con arreglo a lo prevenido al fol. 597 queda atrasada esta Capp<sup>nia</sup> en 3 Misas.

Año 1815.  
En Noviembre repartí por esta Capp<sup>nia</sup> 9 Misas y queda con ellas cumplida hasta este Año inclusive. 0 9

Año 1816  
Queda atrasada esta Capp<sup>nia</sup> en 6 Misas

Año 1817  
Nota: Por el citado decreto queda suprimida esta Capp<sup>nia</sup> a p. en lo subsecivo: y solo compense en este Bienhechor en la comun. 3/ Bienhechores

1850

Received on cash on the 1st day of  
January 1850 the sum of £100  
for the purchase of the  
obligation of the 1st day of  
January 1850.

1851

1852

1853

1854

1855

1856

218.

151



212

152

233

571

DVA BHS

Capp. 123. Illegible text

Illegible handwritten text

Año 1807

Illegible handwritten text

Año 1808

Illegible handwritten text

Año 1809

Illegible handwritten text

Año 1810

Illegible handwritten text

Año 1811

Illegible handwritten text

Año 1812

Illegible handwritten text

Año 1813

Illegible handwritten text

Año 1814

Illegible handwritten text

Año 1815

Illegible handwritten text

215

221



Capp<sup>nia</sup> de Dny Lopez Montalvo = 54 Mis.

Diense en cada un Año por Dny Lopez de Montalvo 54 Mis. Hase cumplido con esta obligacion hasta el Año 21802, y tiene de hoy cinquenta para el 21803.

Año 21807.

Queda atrasada esta Capp<sup>nia</sup> en 220 Misas.

Año 21808

Queda atrasada esta Capp<sup>nia</sup> en 274 Misas

Año 21809.

En Agosto repartí por esta Capp<sup>nia</sup> 4 Misas. ————— 0 44

Se pagaron p. esta Capp<sup>nia</sup> 200 Misas. ————— 2 00

2 44

Queda atrasada esta Capp<sup>nia</sup> en 84 Misas.

Año 21811.

Con cargo a lo prevenido al fol. 697 queda atrasada esta Capp<sup>nia</sup> en ciento veys mis. — 306.

Año 21815.

En Marzo repartí por esta Capp<sup>nia</sup> veinte y ocho mis. 0 28

En Julio repartí p. esta Capp<sup>nia</sup> trece misas ————— 0 13

En Agosto repartí p. esta Capp<sup>nia</sup> diez y siete Misas. ————— 0 17

En Sept<sup>bre</sup> repartí p. esta Capp<sup>nia</sup> veinte y quatro misas ————— 0 24

En Noviem<sup>bre</sup> repartí p. esta Capp<sup>nia</sup> dos Misas ————— 0 02

En Dic<sup>bre</sup> repartí por esta Capp<sup>nia</sup> trece Misas ————— 0 13

0 97

Queda Atrasada esta Capp<sup>nia</sup> en sesenta y tres misas

Año 21816

En Abril repartí por esta Capp<sup>nia</sup> doce Misas 0 12

237) Rui Lopez Montalvo 44 Millas

Queda atraxada esta Capp<sup>nia</sup> en 105.

Año de 1817

Se aplicaron á esta Capp<sup>nia</sup> 48 Millas y <sup>una</sup> celebrada el 2.º Canonical. 048.

Queda atraxada esta Capp<sup>mo</sup> en 133 millas

Año de 1818

207.

ISS

1898

*Agrostis ...*

*... ..*

*... ..*

*... ..*

*... ..*

*... ..*

219.

156

220

221

157





228

158

224

W.C. BATES

Beatrix Figueroa y su familia

Duere en cada un año por Beatrix  
Figueroa una casa. Hacer un regalo con  
este tipo. Hacer un año de los años  
y para los años siguientes en adelante  
debe estar

Año 1847

En este momento en el año 1847  
y 1848 y 1849 y 1850 y 1851 y 1852  
esta adelantada en Capital en 1853  
Año 1854

Año 1855

Esta adelantada en Capital en 1856  
Año 1857

Año 1858

Esta adelantada en Capital en 1859

Año 1860

Esta adelantada en Capital en 1861

Año 1862

Esta adelantada en Capital en 1863

Año 1864

Esta adelantada en Capital en 1865

Año 1866

Esta adelantada en Capital en 1867

Año 1868

Esta adelantada en Capital en 1869

Año 1870

Esta adelantada en Capital en 1871

226

Beatriz Yuguera y misa

227

160

Diere en cada un año por Beatriz  
Yuguera una misa. Hase cumplido con  
esta Capp.<sup>nial</sup> hasta este año 1806 inclusive  
y para los años siguientes viene adelantada  
doce misas.

Año 1807.

En Julio repastiese una misa por esta Capp.<sup>nial</sup> y esta cumpli<sup>da</sup> por un<sup>ta</sup> of  
y p.<sup>ta</sup> los sig.<sup>tes</sup> queda adelantada en 12 misas

Año 1808.

Queda adelantada esta Capellanía en 11 misas

Año 1809.

Queda adelantada esta Capp.<sup>nial</sup> en 10 misas.

Año 1814.

Queda adelantada esta Capp.<sup>nial</sup> en 9 misas

Año 1815.

Queda adelantada esta Capp.<sup>nial</sup> en ocho misas. = 8 =

Año 1816

Queda adelantada esta Capp.<sup>nial</sup> en 7 misas

Año 1817

Año 1818

Rechner Register & Memo

1. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 2. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 3. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 4. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 5. Einmal in jeder Woche ein Mal

6. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 7. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 8. Einmal in jeder Woche ein Mal

9. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 10. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 11. Einmal in jeder Woche ein Mal

12. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 13. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 14. Einmal in jeder Woche ein Mal

15. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 16. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 17. Einmal in jeder Woche ein Mal

18. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 19. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 20. Einmal in jeder Woche ein Mal

21. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 22. Einmal in jeder Woche ein Mal  
 23. Einmal in jeder Woche ein Mal

24. Einmal in jeder Woche ein Mal



230.

102

*[Faint, illegible handwriting on lined paper]*





2320

Las 2<sup>as</sup> de Diego & Lugo se dicen en cada un año 68 missas; las 50, rezadas, las que reparte el P<sup>o</sup> Vicario; las nueve cantadas & las nueve festividades de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>; y las nueve restantes rezadas & las 8<sup>as</sup> nueve festividades q<sup>e</sup> esta á cargo de los 4<sup>os</sup> Vicarios de este Capp. <sup>nia</sup> hasta el año 1805 inclusive, y para el 1804 tiene celebradas 24 missas en las quales se incluyen las festividades de Concepcion, y Expectacion q<sup>e</sup> estan celebradas, y no estan aun rebajadas.

Año 1807

Concepcion	En Febrero rezafe quatro missas. Votiva de Concepcion y Expectacion. las 2. de N <sup>ra</sup> S <sup>ra</sup> .	004
Expectacion	una al P <sup>o</sup> Lovarinas, y otra al P <sup>o</sup> General.	
Purificacion	En marzo rezafe 2 missas. Votiva de Purificacion á los P <sup>os</sup> Vicario, y Cap <sup>o</sup> .	002
Anunciacion	En mayo rezafe 2 missas. Votiva de Anunciacion á los P <sup>os</sup> Vicario, y Cap <sup>o</sup> .	002
Visitacion	En Agosto rezafe 2 missas. Visitacion á los P <sup>os</sup> Vicario y Lovarinas.	002
		010

31 de Mayo & Junio 68 milis

De la vuelta

Nieves	En Septiembre 2 volun. de las Nieves a los PP. Vicario y Lorasinas	0010
Asuncion	En Octubre 2 volun. de la Asuncion al P. Vicario y uno	0002
Naturidad	En Noviembre al mismo y al P. Carrascal	0004
Presentacion	En Diciembre 2 volun. de la Presentacion a los PP. Vic. y Carrascal	0002
		<u>0018</u>

Queda atrasada esta Cappa en 467 milis

Año 1808

Concepcion	En Febrero 2 volun. de las volun. de Concepcion a los PP. Vic. y Carrascal	0002
Expectacion	En Mayo 2 volun. de las volun. de Expectacion a los PP. Vic. y S. Rom.	0002
Purificacion	En marzo 2 volun. de las volun. de Purificacion a los PP. Vic. y Carrascal	0002
Anunciacion	En Abril 2 volun. de las volun. de Anunciacion al P. Vic. y Carrascal	0002
Visitacion	En Mayo 2 volun. de las volun. de Visitacion a los PP. Vic. y Carrascal	0002
Nieves	En Septiembre 2 volun. de las volun. de Nieves a los PP. Vic. y Carrascal	0002
Asuncion	En Octubre 2 volun. de las volun. de Asuncion al P. Vicario y Carrascal	0002
Naturidad	En Noviembre 2 volun. de las volun. de Naturidad a los PP. Vic. y Carrascal	0002
Presentacion	En Diciembre 2 volun. de las volun. de Presentacion a los PP. Vic. y Carrascal	0002
		<u>0018</u>

Queda atrasada esta Cappa en 235 milis

Año 1809

En Abril se pagaron de Anunciacion a Com. por esta Cappa cien milis. al P. Carrascal		0100
Expectacion y Concepcion	En Feb. 2 volun. de las volun. de Expectacion y Concepcion a los PP. Vic. Carrasco y Carrascal	0004
En Feb. se pagaron al P. Carrascal de las volun. de Com. 50 milis.		0050
Purificacion	En marzo 2 volun. de las volun. de Purificacion a los PP. Vic. y Carrascal	0002
Anunciacion	En Mayo 2 volun. de las volun. de Anunciacion a los PP. Vicario y Carrascal	0002
		<u>0158</u>

De la anterior		
Con Julio pagado por esta Capp. <sup>nia</sup> 5 Misas		0 1 58
En Agosto pagado por esta Capp. <sup>nia</sup> 16 Misas		0 0 03
Visitacion En el mes de mayo la Cantida de Visitacion a los PP. <sup>os</sup> y P. <sup>o</sup> Barban		0 0 16
Niuen	Se pagaron p. esta Capp. <sup>nia</sup> 6 volu. de los Fes. no de Niuen, Assump. <sup>o</sup> y Natividad.	0 0 07
Assump. <sup>o</sup>		
Natividad		
Preventacion	Se pagaron por esta Capp. <sup>nia</sup> 435 mis. con las quales queda cumplida hasta este año inclusive	0 1 15
		<u>3 0 3</u>
Expectacion	no pagaron las 4 volu. de Expect. <sup>o</sup> y Concep. <sup>o</sup>	0 0 4
Concepcion	no se ha...	0 7

Queda cumplida esta Capp.<sup>nia</sup> hasta  
este Año 21803 inclusive

Año 21814.		
Visitacion	En el mes de Diciembre de este Año se	
Niuen	vase por esta Capp. <sup>nia</sup> las siete Misas	
Assumpcion		
Natividad	cantadas q. se hallan anotadas al	
Preventacion	Margen	0 0 7
Expectacion		
Concepcion		
Con arreglo a lo prevenido al fl. 1687 que se acordada en 7 Misas volu. rezada y otras veinte y quatro tambien rezada todas con P. <sup>o</sup>		

Año 21815.		
Purificac. <sup>o</sup>	En Marzo se vase la Cantida de Purificac. <sup>o</sup> al P. Castro.	0 0 3
Niuen	En Sept. <sup>o</sup> se vase 2a vez y a los PP. <sup>os</sup> Jic. y Barban	0 0 2
Assumpcion	En Sept. <sup>o</sup> se vase la cantida de Assumpcion al P. <sup>o</sup> Barban	0 0 1
Natividad	En Oct. <sup>o</sup> se vase la cantida de Natividad al P. <sup>o</sup> Jic. y Barban	0 0 2

Capp. a D.º Fr. Diego de Lugo 18 votos y 1º Com. 40. 68 uis.º

	de la 1.ª	0 0 6
Present.º	En Diciembre rezaje Loy. Votiv.º e Presentaj.º a los P.º Vicario y Benito	0 0 2
	En el mismo reparte siete votiv.º arrasadas al P.º Caveras	0 0 7
		<u>0 0 5</u>

Queda atrasada esta Capp.ª En ciento nueve uis.º, por tener cinco celebraciones demas en el dia de su aniversario.

Año 1886

Concepcion y Exaltacion	En Febrero rezaje por esta Capp.ª las 10 uis.º de Concepcion y exaltacion a los P.º Circha, Villar, y Caveras	0 0 4
Purificacion	En marzo rezaje por esta Capp.ª las 10 uis.º de purificacion a los P.º Vicario y Benito	0 0 2
Anunciacion	En Abril rezaje por esta Capp.ª las 10 uis.º de Anunciacion a los P.º Vicario y Benito	0 0 2
Visitacion	En Julio rezaje por esta Capp.ª las 10 uis.º de visitacion a los P.º Manzan y Caveras	0 0 2
Nieves	En el 8.º de Agosto rebaje por esta Capellanía la Misa Votiva Ala Nieves al P.º Miguel Caveras	0 0 1
Asuncion	En Octubre rebaje al P.º Agustin Rodriguez la Misa Votiva de la Asuncion de nra S.ª	0 0 1
Natividad	En el mismo mes rebaje al P.º Samuel Benito la Misa Votiva de la Natividad de nra S.ª	0 0 1
Exaltacion y Votivas Arasadas	En Diciembre rezaje y rebaje las dos Votivas de Exaltacion a los P.º Vicario y Caveras, y las tres tambien Votivas de Nieve, Asuncion y Natividad arrasadas	0 0 5
	Año de 1817	<u>0 1 8</u>

Queda atrasada esta Capp.ª En 159 uis.º Comunes rezadas

Año 1817

Concepcion y Expectacion	En Febrero rebaje a los P <sup>os</sup> Vicario, Rodriguez y Simuela las quatro Minas Volivas & Concepcion y Expectacion	0 0 4
Anunciacion	En Abril rebaje a los P <sup>os</sup> Vicario y Cabera dos Minas Volivas & Anunciacion	0 0 2
Pumpin	En Junio rebaje dos Minas y las dos ofi <sup>as</sup> en g. reg. n. el decreto de 3 de Febrero de este año se hallan conmutados los atrasos de esta Cap <sup>nia</sup> y con ellos quedan cumplidas todas las que le corresponden hasta 31 de Oct. inclusive de este cuyo dia queda reducida. En el decreto a fol. 53 Minas entre otras diez cantadas y volivas.	0 0 2
Veritacion	En Julio rebaje, con esta Cap <sup>nia</sup> 52 min. rezadas. En Agosto rebaje las volivas & Veritacion a los P <sup>os</sup> Vicario g <sup>ra</sup> Silvestre.	0 5 2
Nieves y Asumpcion	En Sept. rebaje las 4 volivas & Asumpcion y Nieves a los P <sup>os</sup> Vicario, Rodriguez y Simuela	0 0 4
Volividad	En Oct. rebaje las 2 volivas & Volividad a los P <sup>os</sup> Benito y Lavera.	0 0 2
Presentacion	En Oct. se aplicaron por esta Cap <sup>nia</sup> 43 Minas del Expediente de N. P. Herrera.	0 4 3
	En Diciembre rebaje las dos volivas de la Presentacion al P <sup>o</sup> Vicario y P <sup>o</sup> Asensio?	0 0 2

Queda atada esta Cap<sup>nia</sup> en 108 Minas

Año de 1818









242.

167

243

Fol

244

168

445

182

216.

169





248

170

292

off

250

171

258

192



253

592

254

173

255







258

175

259.

796

260

176

261

261

261

261

262

177

263



264

178

268

761

266.

179



266

180





271?

183



272

192

273

274

183

275

275











(280.)

186



262

187



284.

188

285.)

TK

Antonio de S. Roman - La Merced

Declaro en cada un año por el  
de S. Roman, su señor, y obligando  
resaca. Haie cumplido con esta  
parte a la año 2486, inclusive

Año 2487

En el día de ...

Año 2488

En el día de ...

Año 2489

En el día de ...

Año 2490

En el día de ...

Año 2491

En el día de ...

Año 2492

En el día de ...

Año 2493

288

97k



Antonio de S. Roman = 10, misas

190

Dicense en cada un año por Antonio de S.<sup>a</sup> Roman, su sujec, y obligaciones, diez Misas. Hare cumplido con esta Capp.<sup>nia</sup> hasta este año de 1806, inclusive

Año de 1807.

En Agosto repartí 30 mis.<sup>nia</sup> por esta Capp. y queda cumplida = 010

Año de 1808.

En Junio repartí por esta Capp.<sup>nia</sup> 30 misas y queda cumplida = 010

Año de 1809

En Marzo repartí por esta Capp.<sup>nia</sup> 30 mis. y queda comp.<sup>ta</sup> = 010

Año de 1814.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en quatro misas.

Año de 1815.

En Noviembre repartí por esta Capp.<sup>nia</sup> catorce misas y con ellas queda cumplida hasta este Año inclusive = 014

Año de 1816

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 30 misas

Año de 1817

Por el ya citado Decreto se halla reducida esta Capp. a 8 misas. y en Agosto repartí por ella ocho mis. = 08.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 30 Misas

Año de 1818

... en cada uno de los ...  
de S. Roman, en un ...  
... en cada uno de los ...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

290

191







Juan de Almeda 12 meses de trabajo

Dice que en cada uno de los meses de trabajo de Almeda, y para el mes de mayo, dice que en cada uno de los meses de la temporada de la siembra, se cumplió con esta obligación por lo que se dio el pago en cada uno de ellos.

Año 1844

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

Año 1845

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

Año 1846

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

Año 1847

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

Año 1848

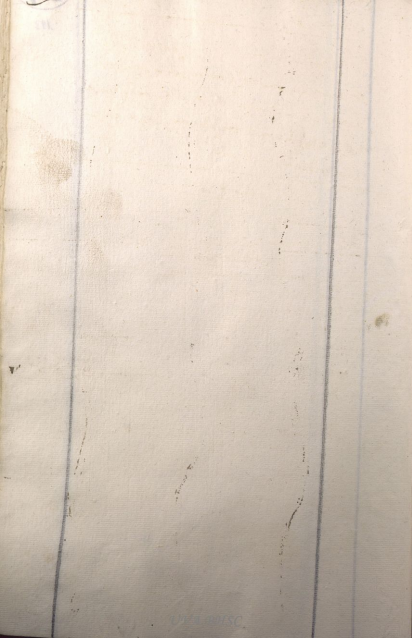
En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

Año 1849

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.

En el mes de mayo de este año se dio el pago de la obligación de Almeda.





No. Juan de Oviedo - 12 Misas de Nra Sra

Dice se en cada un año por el Sr. Juan de Oviedo, y sus obligaciones, doce misas rezadas de la Concepcion de Nra Sra. Hase cumplido con esta obligacion hasta este año 1806 inclusive

Año 1807.

Queda atrasada esta Capp. en 12 Misas

Año 1808

Queda atrasada esta Capp. en 24 Misas

Año 1809.

En Mayo repartí por esta Capp. 4 Misas 0 4

En Junio repartí por esta Capp. 5 Misas 0 5

En Julio repartí por esta Capp. 6 Misas 0 6

En Agosto repartí p. esta Capp. 18 Misas 1 8

Se pagaron p. esta Capp. 24 Misas, y queda adelantada

en una Misas p. el año sig. 0 4

37

Año 1810.

Con arreglo a lo prevenido al fol. 657 queda adelantada esta Capp. en cinco Misas. — 5—

Año 1811.

En Diciembre repartí por esta Capp. doce Misas 1 2

Queda adelantada esta Capp. en cinco Misas y votiva, Concepcion — 5—

Año 1812.

Queda adelantada esta Capp. en 17 Misas votivas

Año 1817

Nota: Queda suprimida esta Capp. 2

H. Juan de Salcedo por en quanto  
a sus atarazgas, quanto a su obligacion  
por el de lo sucesivo por N. Srmo. P.  
Mesa General en virtud de la fiscal.  
tad q. a este efecto viene en N. Srmo.  
P. Papa Pio 7.º y feliz mem.º An. lous-  
ta el Decreto de S. Rm.ª de 1817  
este Año de 1817, q. original existe  
en el Archivo grat. de la Ord.ª y se lo  
pide en el de este Monasterio.

6000  
7000

CAPITULO

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a ledger or account book, with some legible words like 'CAPITULO' and '1817']

228

195

In the first place, it is necessary  
 to have a good understanding of the  
 nature of the soil, and the  
 quantity of water which it  
 can hold. This is a matter  
 of great importance, and  
 one which should be  
 carefully considered.

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50

*[Faint, illegible handwriting in a notebook format, possibly including a list or notes.]*

300.

271



303

FR



Juan de Anwarin - 3 minas.

304

198

Dicere en cada un año una Mina por  
Juan de Anwarin. Hase cumplido con esta obli-  
gacion hasta este año 21806 inclusive, y tiene  
adelantada 433 minas para los años si-  
guientes.

Año 21807

Queda adelantada esta Capp.<sup>a</sup> en 430 minas.

Año 21808.

Queda adelantada esta Capp.<sup>nia</sup> en 429 minas ~

Año 21809.

Queda adelantada esta Capp.<sup>nia</sup> en 428 minas ~

Año 21814.

Queda adelantada esta Capp.<sup>nia</sup> en 427 minas

Año 21835.

Queda adelantada esta Capp.<sup>nia</sup> en 426 minas

Año 21846

Queda adelantada esta Capp.<sup>nia</sup> en 425 minas

Año 21837

Queda adelantada esta Capp.<sup>nia</sup> en 424 minas

Año 21818

Jan 2, 1881 - 1 min.

There are two in the same place  
Jan 2, 1881. One caught in one of  
your traps on the 21st of January, & the  
other on the 22nd of the same month.

Winter

Jan 2, 1881

One taken on the 21st of Jan.

Jan 2, 1881

One taken on the 22nd of Jan.

Jan 2, 1881

One taken on the 23rd of Jan.

Jan 2, 1881

One taken on the 24th of Jan.

Jan 2, 1881

One taken on the 25th of Jan.

Jan 2, 1881

One taken on the 26th of Jan.

Jan 2, 1881

One taken on the 27th of Jan.

Jan 2, 1881

... y su sujeción a la ...

Dícese en cada un año por ...  
 ... y su sujeción a la ...  
 cumplido con esta Caga. ha en este año  
 de 1806, inclusive.

Año 1807  
 ... repartido 12 ...

Año 1808  
 ... repartido 12 ...

Año 1809  
 ... repartido 12 ...

Año 1810  
 ... repartido 12 ...

Año 1811  
 ... repartido 12 ...

Año 1812  
 ... repartido 12 ...

Año 1813  
 ... repartido 12 ...

Año 1814  
 ... repartido 12 ...



Andrés García, y su muger 12 Misas.

308

200

Dicense en cada un año por Andrés García y su muger doce Misas. Hase cumplido con esta Capp.<sup>nia</sup> hasta este año de 1806, inclusive.

En Agosto repanti 12 mis.<sup>nia</sup> p. esta Capp.<sup>nia</sup> y queda cumplida } 0 12

En Julio repanti p. esta Capp.<sup>nia</sup> 12 mis.<sup>nia</sup> y queda cumplida } 0 12

En Mayo repanti p. esta Capp.<sup>nia</sup> 12 mis.<sup>nia</sup> y queda cumplida } 0 12

Año de 1814.  
Con arreglo a lo prevenido al fol. 617 queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en seis misas - 6 -

Año de 1815.  
En Nov.<sup>bre</sup> repanti por esta Capp.<sup>nia</sup> diez y ocho misas, y con ellas queda cumplida hasta este año inclusive } 0 18

Año de 1816  
Queda atrasada esta Capp.<sup>nia</sup> en 12 Misas

Año de 1817  
Queda reducida esta Capp.<sup>nia</sup> para en lo sucesivo a solo quatro misas y cumplidos 100 años. Consta al citado Decreto.  
En Mayo repanti p. esta Capp.<sup>nia</sup> 10 mis.<sup>nia</sup> } 0 10

Queda adelantada esta Capp.<sup>nia</sup> en 3 misas

Año de 1818

Journal de la Langue de l'Annon

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1806

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1807

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1808

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1809

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1810

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1811

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1812

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1813

Journal de la Langue de l'Annon  
de 1814

311

201

312.



318

202



Don al P. Vicario de los Cuervos

Don al P. Vicario de los Cuervos, para que celebre por el alma de don Juan de Berani, ley de diez y siete p[er]sonas y quantas le paguen por el dote de su capital, pero sin se las pague en tal obligacion, y lo demas en tal y tal. El P. Vicario firmase en este libro de cuenta por tanto el dia de tal y tal año. Este impendio en tal obligacion hasta el año de 1617.

Don al P. Vicario

Don al P. Vicario de los Cuervos para que celebre por el alma de don Juan de Berani, ley de diez y siete p[er]sonas y quantas le paguen por el dote de su capital, pero sin se las pague en tal obligacion, y lo demas en tal y tal. El P. Vicario firmase en este libro de cuenta por tanto el dia de tal y tal año. Este impendio en tal obligacion hasta el año de 1617.



Dan al P. Vicario 30 r. por quince mis.  
y tiene que celebrar por Alonso Sabino Cas-  
ra & Bernui, las q. dice si se las pagan,  
y quantas le paguen por estar a censo el  
Capital; pero sino se las pagan no tiene  
tal obligacion, y le tiene mucha cuenta.  
Dho P. Vicario firmara en este libro ha-  
ver recibido al P. Arguero o q. tanto, o  
quanto por tantas misas correspond.  
a tal, o tal año. Plazo cumplido con  
esta obligacion hasta el año 1804 inclu-  
sive. Plazo 19 de Julio = Redim. 30 r. annually.

Año 1807.

Balthazar Uruñeoz Vecino & Posalder ha pu-  
gado 430 r. en g. se han tramitado los redim. de  
este censo hasta este año 1817 inclusive cuyas  
misas estan ya celebradas

Caccha  
E



319

205

*[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly a ledger or account book, with multiple columns and rows.]*



329

206



323

207

324

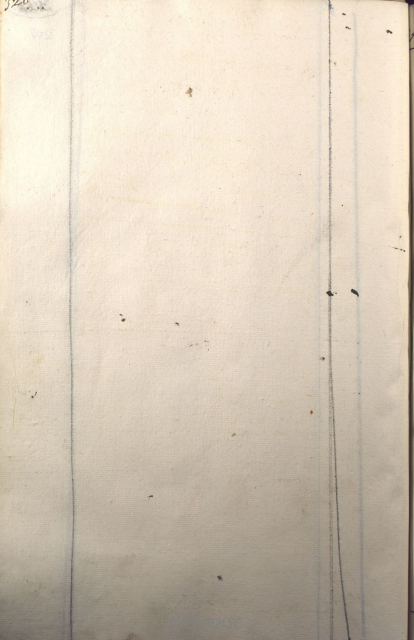
FMS

Dues per l'Anno 1821. — Copia delo...  
 per una rivista delle...  
 e per una giusta...  
 di fare delle...  
 del suo Stato...  
 l'anno 1821...  
 di 1821...

Anno 1821 —  
 Anno 1822 —  
 Anno 1823 —  
 Anno 1824 —  
 Anno 1825 —  
 Anno 1826 —  
 Anno 1827 —  
 Anno 1828 —  
 Anno 1829 —  
 Anno 1830 —

Anno 1831 —  
 Anno 1832 —  
 Anno 1833 —  
 Anno 1834 —  
 Anno 1835 —  
 Anno 1836 —  
 Anno 1837 —  
 Anno 1838 —  
 Anno 1839 —  
 Anno 1840 —

Anno 1841 —  
 Anno 1842 —  
 Anno 1843 —  
 Anno 1844 —  
 Anno 1845 —  
 Anno 1846 —  
 Anno 1847 —  
 Anno 1848 —  
 Anno 1849 —  
 Anno 1850 —



Dicese por Anton & Ventosa y su M<sup>u</sup>l<sup>l</sup>er  
 por una misa todos los viernes el año.  
 Si fuere fiesta semidoble votiva & L<sup>o</sup>ssione  
 y si fuere doble se cumple con la misa  
 del dia. Hase cumplido con esta Capp<sup>nia</sup>  
 hasta el año de 1803, inclusive y para  
 el de 1804, tiene celebradas ~~dos~~ M<sup>u</sup>l<sup>l</sup>

Año de 1807

En Junio repartí por esta Capp <sup>nia</sup> nueve misas	0 0 9
En Julio repartí por esta Capp <sup>nia</sup> nueve misas	0 0 9
En Sept <sup>bre</sup> repartí p <sup>r</sup> esta Capp <sup>nia</sup> siete misas	0 0 7
En Dic <sup>bre</sup> repartí p <sup>r</sup> esta Capp <sup>nia</sup> ocho misas	0 0 8
Queda atrasada en 173 misas esta Capp <sup>nia</sup>	0 3 3

Año de 1808

En Feb <sup>ro</sup> repartí p <sup>r</sup> esta Capp <sup>nia</sup> 7 misas	0 0 7
En Mayo repartí por esta Capp <sup>nia</sup>	0 0 5
En Junio repartí p <sup>r</sup> esta Capp <sup>nia</sup>	0 1 0
En Julio repartí p <sup>r</sup> esta Capp <sup>nia</sup>	0 2 1
En Ag <sup>osto</sup> repartí p <sup>r</sup> esta Capp <sup>nia</sup>	0 1 5
En Sept <sup>bre</sup> repartí por esta Capp <sup>nia</sup>	0 1 3
Queda atrasada esta Capp <sup>nia</sup> en 155 misas	0 7 4

Año de 1809

En Oct <sup>bre</sup> se pagaron de obra & Com <sup>is</sup> 13 misas	
En Mayo repartí por esta Capp <sup>nia</sup> 40 misas	0 4 0
En Junio repartí por esta Capp <sup>nia</sup> 16 misas	0 1 0
En Julio repartí por esta Capp <sup>nia</sup> 12 misas	0 1 0
En Ag <sup>osto</sup> se pagaron a esta Capp <sup>nia</sup> 24 misas el Cap <sup>it</sup> ulo el 1 <sup>o</sup> de Junio	0 1 2
Se pagaron p <sup>r</sup> esta Capp <sup>nia</sup> 28 misas	0 2 8
Queda atrasada esta Capp <sup>nia</sup> en 303 misas	0 3 0 3

Año de 1814

Con arreglo a lo prevenido al fol. 657 que  
 en atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en ciento treinta y  
 nueve misas — 139 —

Año de 1815

En Sept. repati y gran Capp. <sup>nia</sup> venis misas — 20

En Dizemb. repati por esta Capp. <sup>nia</sup> diez misas — 10

Queda atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en ciento y veen-  
 ta y una misas — 164 —

Año de 1816

En Noviembre repati al f. Escalho quatro Misas por  
 esta Capp. <sup>nia</sup> — 04

Yt. En dho repati cinco misas por esta Capp. <sup>nia</sup> — 05

En Diciembre repati por esta Capp. <sup>nia</sup> seis Misas — 06

15

Queda atrasada esta Capp. <sup>nia</sup> en 199 misas

Año de 1817

Nota. Esta Capp. <sup>nia</sup> queda reducida para en lo subscrito a sety  
 quaranta Misas rezadas en qualquiera dia. el año de  
 sus atrasos conmutados en do. officios completos y 23. Mis-  
 las con misa y 10. misas de la Const. de dho Decreto  
 segun el qual por este año solo se corresponden por  
 los once meses de d. el dia de dho Decreto, 20. Misas de  
 officio con misa, y 37. misas rezadas —

En Junio repati por esta Capp. <sup>nia</sup> 33 misas — 033

En dho repati las dos dho officios y comuta-  
 cion de los atrasos seg. se hace mension en dho Decreto  
 con las q. queda comp. en dho atrasos — 002

Se aplicaron por esta Capp. <sup>nia</sup> 6 Mis. el Espolio  
 de Rostro p. la obra de Colas — 006

En Julio repati por esta Capp. <sup>nia</sup> 14 misas — 014

Queda adelantada esta Capp. <sup>nia</sup> en 18 misas — 055



Capp<sup>ma</sup> de Anton Ventura Do myra rezada

Ano de 1818

317

210

015

2181

Handwritten notes and numbers, possibly a list or ledger entry.

2182

Handwritten notes and numbers, possibly a list or ledger entry.

2183

Handwritten notes and numbers, possibly a list or ledger entry.

2184

Handwritten notes and numbers, possibly a list or ledger entry.

2185

Handwritten notes and numbers, possibly a list or ledger entry.







2007

915

УВА.ВНС



Handwritten scribbles and faint markings at the top left corner.

A small, dark, handwritten mark or character.



337.

214



339

215

240

VVA.BHSC

348

216

BAZ

VVA.BHSC







N.º Eugenio de la Cruz - 36 Misas

345

218

Dicen<sup>se</sup> en cada un año por N.º Eugenio de la Cruz Lego, y Profeso de S.ª Lorenza treinta y seis Misas. Hase cumplido con esta obligacion hasta el año 24804, en-clusivo, y para el 24805. tiene celebradas veinte y seis Misas

Año 24807.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nica</sup> en 82 Misas

Año 24808.

Queda atrasada esta Capp.<sup>nica</sup> en 44 Misas

Año 24809

En marzo repanti por esta Capp.<sup>nica</sup> 39 Misas ————— 033

En Mayo repanti por esta Capp.<sup>nica</sup> 42 Misas ————— 042

En Julio repanti por esta Capp.<sup>nica</sup> Cong. y ocho Misas ————— 058

En Ag.<sup>o</sup> repanti por esta Capp.<sup>nica</sup> veinte y una Misas en las q.<sup>as</sup> queda cumplida hasta este año inclusive ————— 021

354

Año 24814.

Con arreglo a lo prevenido al fol. 657 queda atrasada esta Capp.<sup>nica</sup> en diez y ocho Misas - 18.

Año 24835.

En Oct.<sup>o</sup> repanti p.<sup>o</sup> esta Capp.<sup>nica</sup> Siete Misas ————— 007

En Nov.<sup>o</sup> repanti p.<sup>o</sup> esta Capp.<sup>nica</sup> treinta y cinco Misas ————— 035

En Diciembre repanti p.<sup>o</sup> esta Capp.<sup>nica</sup> doce Misas con las que queda Cumplida. ————— 012

054

Año 24836

Queda atrasada en esta Capp.<sup>nica</sup> en 36 Misas - Nota al fol. sig.<sup>te</sup>

Queda suprimida esta *Copia* tanto en quan-  
to á sus atrasos, quanto en la obligacion  
para en lo sucesivo, por disposicion de  
N. S. S. N. O. P. M. O. General en V. O. de facultad  
y a este particular tiene S. M. I. y S. N. O.  
P. Papa Pio Septimo, Seg. n. Comta. de V. O.  
creto de 13 de Mayo de este Año 1817, que  
existe en el Archivo gral. de la Orden  
y su copia testim. da en el de este Monaste-  
rio.

347.

219



349

220

UVA.BHSC

350

VVA.BHSC

351.

221

392

1881

VVA.BHSC



353

222

39A

555

УВА.ВНС

13  
1807  
Torge - 2a reunion

Dicover en cada un año por Torge  
Torge oainta y seis de las siguientes  
en una obliqua hasta que sea  
incluse

Ano 1807

esta es para un año  
esta es para un año

Ano 1808

esta es para un año  
esta es para un año

Ano 1809

esta es para un año  
esta es para un año

Ano 1810

esta es para un año  
esta es para un año

Ano 1811

esta es para un año  
esta es para un año

Ano 1812

esta es para un año  
esta es para un año

Ano 1813

esta es para un año  
esta es para un año

Ano 1814

esta es para un año  
esta es para un año

356

153

To cargo  
fran. Jorge. - 20 misas

356.

224

Dicene en cada un año por To cargo  
Jorge veinte misas. Haver cumplido  
con esta obligacion hasta este año de 1806,  
inclusive

Año de 1807.

En Octubre repanti por esta Capp.<sup>nica</sup> siete misas — 07

En Noviembre repanti 13 misas por esta Capp.<sup>nica</sup> y queda cumplida — 13

20

Año de 1808.

En Julio repanti 20 misas p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nica</sup> y queda cumplida — 20

20

Año de 1809

En Marzo repanti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nica</sup> 20 misas y queda cumplida — 20

20

Año de 1814.

Con arreglo a lo prevenido al fol. 657 queda atada  
cada esta Capp.<sup>nica</sup> en 30 misas. — 30

Año de 1835.

En Noviembre repanti por esta Capp.<sup>nica</sup> treinta misas y  
con hoy queda Cumplida hasta este año inclusive — 30

30

20-

Año de 1836

Queda atada esta Capp.<sup>nica</sup> en 20 misas

Año de 1837

En Agosto repanti p.<sup>a</sup> esta Capp.<sup>nica</sup> 30 misas — 30

30

Queda atada esta Capp.<sup>nica</sup> en 30 misas

Año de 1838

John Taylor - la Union

Declaro en cada un año por favor  
de los gastos ciertos y ciertos. Estos son los  
con los obligaciones de los años los  
incluidos

1877

En el mes de agosto por un pago de \$100  
En el mes de agosto por un pago de \$100  
En el mes de agosto por un pago de \$100  
En el mes de agosto por un pago de \$100

1878

En el mes de agosto por un pago de \$100  
En el mes de agosto por un pago de \$100

1879

En el mes de agosto por un pago de \$100  
En el mes de agosto por un pago de \$100

1880

En el mes de agosto por un pago de \$100  
En el mes de agosto por un pago de \$100

1881

En el mes de agosto por un pago de \$100  
En el mes de agosto por un pago de \$100

1882

358

225





360.

226



302

227

503

555

VVA.BHSC



3065

255

UVA.BHSC

Dicose en cada un año por las Animas del Purgatorio en gral doce Misas, por auto Capitulor de 16 de Mayo de 1620: las q.<sup>e</sup> repartia el P. Vicario en el mes de Diciembre, y no podrá repartir mas que las dhas 12 en cada un año, y procurara no se atrasen, ni adelanten, pues lo contrario se seguia delimito segun que se previene en el libro antiguo, citando para esto un auto Cap.<sup>o</sup> celebrado en el año de 1731, y el parecer de hombres doctos q.<sup>e</sup> tratan de esta materia. Hase cumplido con esta obligacion hasta este año de 1806, inclusive

Año 1807.

En Diciembre reparti doce misas p. las Animas en gral 12.

Año 1808.

En Diciembre reparti doce mis. p. las Anim. en gral 12

Año 1800

Se pagaron p. esta Capp.<sup>nia</sup> 12 mis. 12

Año 1814.

En Noviembre reparti por esta Capp.<sup>nia</sup> doce Misas con las quales, segun lo prevenido en la Nota el N.º m.º de fol. 657. queda cumplida 12

Año 1815.

En Diciembre reparti por esta Capp.<sup>nia</sup> doce Misas. 12

Anim. el Purgat. en comun 42 m.

Año 1846

En Diciembre repartí por esta Capp<sup>a</sup> doce Misas - 0 42.

Año 1847

En Diciembre repartí por esta Capp<sup>a</sup> doce Misas - 0 42

Año 1848



11  
22

at length in the ...

1846

1847

1848

1846

1847

370.

231





3A

УВА.БНС

Missas & Extraordinario

384

233

El P. Vicario revajara en este titulo las Misas q<sup>e</sup> no le tengan proprio, y deban revajarse?

Año 1807.

En Feb. revaje al P. Vic. la misa de la Anunciación, y al P. Callejo quince & impedido	0	16
En marzo revaje 15 mis. & impedido al P. Callejo	0	15
En abril revaje 15 & impedido al P. Callejo: 2 A & Sanana Santa: la del Sab. 1 <sup>o</sup> al P. Vic. y mairrey & Dom. 2 <sup>a</sup> de la misa, <del>San Juan</del> y Dom. 3 <sup>a</sup> de San Juan al mismo P. Callejo, celebrado p. San. 2 <sup>a</sup> y P. P. y al P. Delgado la cantada p. mairrey	0	43
En mayo revaje 15 & impedido al P. Callejo, y la misa del dia de la Anunciación al P. Vic. q <sup>e</sup> celebra p. mairrey, P. Callejo	0	16
En junio revaje las de Ascension Pentecost. y Corpus xpi al P. Callejo, y 15 & impedido al P. Callejo	0	18
En julio reparte diez revaje las de S. J. y S. Pedro al P. Vic. p. San. 2 <sup>a</sup> y al P. Callejo 15 & impedido	0	17
En Agosto revaje la de S. Maria en la Gracia al P. Callejo, la de S. Esteban al P. Vicario, y 15 & impedido al P. Callejo	0	18
En Sept. revaje la misa de la Anunciación al P. Vic. p. San. 2 <sup>a</sup> y 15 & impedido al P. Callejo	0	16
En Oct. revaje la misa de S. Juan, S. P. al P. Vic. y 15 & impedido al P. Callejo	0	16
En Noviembre revaje 15 & impedido al P. Callejo: 10 de la misma al P. Callejo, y otras 10 & impedido al P. Delgado	0	43
En Diciembre revaje al P. Callejo la de S. Juan p. San. 2 <sup>a</sup> de la misa, y 15 & impedido al P. Callejo: 10 de la misma al P. Callejo, y 15 & impedido al P. Callejo, y 15 & impedido al P. Callejo	0	47
		265

Año 1808

En Feb. revaje 15 mis. & impedido al P. Callejo, y al P. Vic. la misa del dia de la Concepción, la de mairrey, el dia de San Juan, y la de la Epifania q <sup>e</sup> ha celebrado p. mairrey al P. P.	0	20
En marzo revaje la de Anunciación al P. Vic. p. mairrey, y 15 & impedido al P. Callejo	0	16
En abril revaje 15 & impedido al P. Callejo, y las de S. Juan, S. P. al P. Vic. y 15 & impedido al P. Callejo	0	17
En mayo revaje 15 & impedido al P. Callejo, y las de S. Juan, S. P. al P. Vic. y 15 & impedido al P. Callejo	0	17
		33

En el día de la vuelta de 40 f. el día de la vuelta	0 53
En el mes de Mayo se paga 49. 100. & 1000 al P. Calleja la	0 40
de Progreso f. el Rey, la del Domingo & Ramos, Trujillo 70	
Tabaco 1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> de Bay. al P. Vie. f. auerian de N. P. Vie	0 20
Y el. En el día de la vuelta de 2. 1/2 de la semana	0 24
En Junio se paga la de la Cruz. & 1/2, la rotiva 2 <sup>a</sup> f. el	
Rey, y la mayor de la Viscacion y 152 long. al P. Calleja	0 18
En Julio se paga al P. Vie. la de Bonilla, y 1000 f. auer. de N. P.	0 02
En Agosto se paga la de S. Anacleto y S. Ana. los del Calleja, y 1000	0 02
En Septiembre se paga al P. Calleja la de auer. de N. P. Vie	0 01
En Octubre se paga 5. 1/2 de la semana al P. Calleja	0 14
En el mes de Noviembre se paga 5. 1/2 de la semana en el día	
de la Cruz. & 1/2 de la semana de N. P. Vie	0 06
En Diciembre se paga la de la Cruz. & la de la Cruz	0 02
Santos	
Son todos inclusive de el año de siempre	4 82

Año de 1809

En Feb. se paga al P. Vie. la de la Cruz y la de la Cruz	
de N. P. Vie. f. auer. de N. P. Vie. al P. Calleja la ma	
yor & Concepción. f. auer. de N. P. Vie. y a los P. Vie. y de N. P.	
las 2 de acción & gracias f. auer. de N. P. Vie	0 06
En Marzo se paga al P. Calleja la de la Cruz. & 1/2 de la Cruz	
f. auer. de N. P. Vie	0 01
En Abril se paga al P. Vie. la de la Cruz. & 1/2 de la Cruz	
de N. P. Vie. la de la Cruz. & 1/2 de la Cruz	0 30
En Mayo se paga al P. Calleja la de la Cruz. f. auer. de N. P. Vie	0 01
En Junio se paga al P. Vie. la de la Cruz. & 1/2 de la Cruz	0 01
En Agosto se paga al P. Calleja la de la Cruz. & 1/2 de la Cruz	0 02
la de la Cruz. & 1/2 de la Cruz	



En el mes de Diciembre se va a diez Misas y Epitafio ordinario inclusive se celebrará en este mes correspondiente a este título en esta forma. Al P. Casero la de la Purísima y la de la Concepción y Fr. Agustín y otra y quince Aniversarios q<sup>es</sup> se han celebrado por los 32 q<sup>es</sup> se acordaron celebrar antes del día 1<sup>o</sup> de Junio en cuya toma de posesión y el nombramiento. Al P. Pizarro la de San Pedro y mayor asistencia por ausencia de Fr. P. Pizarro. Al mismo P. Casero la misma el día de la Concepción y Fr. Manuel de Céspedes la de la Madre y Fr. Manuel de Céspedes y otra y dos Aniversarios en común. Al P. Sedano otra p<sup>er</sup> hoy 12 Aniversarios. Al P. Sedano otra p<sup>er</sup> hoy 12 Aniversarios.

10

## Año 1835

En Febrero se va a diez Misas mayores el día de Reyes q<sup>es</sup> celebra por ausencia Fr. P. Pizarro. 0 1

En Marzo se va a las dos Mayores el día de la Purificación, y Miercoles y Ceniza a los P. Becerra y Villan q<sup>es</sup> hoy celebraron p<sup>er</sup> aus. de Fr. P. Pizarro. 0 2

En Abril se va a al P. Selgado la del sábado 1<sup>o</sup> y 30 a semana. 3 4

En Julio se va a una misa solemne al P. Warban q<sup>es</sup> hoy necesidad de la Guerra. 0 1

En Agosto se va a la misa de San Anacleto y Fr. Ana a los P. Sedano y Sedano. 0 2

3 7

## Año 1836

En Febrero se va a al P. Chacra la de la Inocencia. 0 1

En Abril se va a al P. Villan una misa solemne por el feliz arribo de la S<sup>ra</sup> Infancia de Portugal a España. 0 1

En Mayo se va a al P. Selgado la del sábado 1<sup>o</sup> y 30 a semana. 3 3

En Junio se va a la de la Elección de General, y la de la Ascension y se recorren por ausencia de Fr. Pizarro. 0 3

En Agosto se va a la de S<sup>ra</sup> Anacleto, y Fr. Ana a los P. Lovarinas y Sedano. 0 2

0 2



368.

235

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

En 1717

... de la ...  
... de la ...

003

... de la ...  
... de la ...

002

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...

001

... de la ...  
... de la ...

003

... de la ...  
... de la ...

002

... de la ...  
... de la ...

001

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

003

001

370.

236



372

237

VVA.BHSC



374

238

2115

RES

VVA.BHSC



377

185

378

240

UVA.BHSC

380

241

381

VVA.BHSC



382

242

305.

545

VVA.BHSC

384

243



386

244

387

VVA.BHSC

388

245

UVA.BHSC



390.

246

UVA.BHSC

392

247



394

248

326

MS

UVA.BHSC

396.

249





398.

250

VVA.BHSC

609

525

VVA.BHSC

400.

251

101

125

VVA.BHSC

402

252

493

VVA.BHSC

404

253

VVA.BHSC

405

825

UVA.BHSC



406.

254

407  
111

725

VVA.BHSC

408

255

UVA.BHSC

409.

VVA.BHSC





432

257

475  
104  
575

VVA.BHSC



Expenses

Chas. Jones engine & ...

Expenses ...

The 1857

In 1st range ...	0 0 2
In 2nd range ...	0 1 0
In 3rd range ...	0 1 3
In 4th range ...	0 0 8
In 5th range ...	0 1 4
In 6th range ...	0 2 6
In 7th range ...	0 2 4
In 8th range ...	0 0 0
In 9th range ...	0 0 0
In 10th range ...	0 0 0

Chas. Jones

In 11th range ...	0 1 0
In 12th range ...	0 2 0
In 13th range ...	0 2 0
In 14th range ...	0 0 0
In 15th range ...	0 0 0
In 16th range ...	0 0 0
In 17th range ...	0 0 0
In 18th range ...	0 0 0
In 19th range ...	0 0 0
In 20th range ...	0 0 0

175

El V. Vicario recavara à los Sacerdotes  
las Misas & Enfermos con arreglo à lo q.  
disponen n<sup>ras</sup> Costumbres, en el oficio de Vi-  
cario.

Año 1787.

En Feb <sup>o</sup> recavó 2 misas & enfermos à N. P. Peña	0 0 2
En Marzo recavó 2 mis. & enfermo al P. Vic. y 2 à N. P. Peña	0 1 0
En Abril recavó 7 à N. P. Peña, y 6 al P. S. Telmo	0 1 3
En Mayo recavó 3 à N. P. Peña: 2 al P. Madrid, y 3 al P. Rom.	0 0 8
En Junio recavó & enfermos 2 al P. Vic. una misa, ó sea al P. Madrid	0 1 4
otra al P. S. Roman, y 3 al P. S. Telmo	
En Julio recavó 4 à N. P. Peña: 3 al P. Madrid: 3 al P. S. Rom, y 3 al P. S. Telmo	0 2 8
En Agosto recavó & enfermos 4 al P. Madrid: 3 al P. S. Rom. al P. S. Telmo 3: y 50 al P. S. Lavandias	0 2 1
En Sept <sup>o</sup> recavó 2 mis. & enfermos à N. P. Peña y 4 al P. Madrid	0 0 6
En Oct <sup>o</sup> recavó 3 mis. & enfermos à N. P. Peña: 6 al P. Carrascal, y otras 6 al P. Lavandias	0 1 5
En Noviembre recavó 6 & enfermos à N. P. Peña	0 0 6
En Dic <sup>o</sup> recavó una misa & enfermo al P. Carrascal	0 0 1

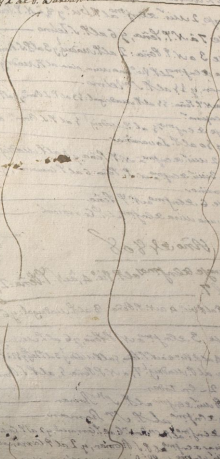
Año 1788

124

En Febrero recavó & enfermos al P. Vic. 4, à N. P. Peña: 2, y al P. Carrascal 7.	0 1 3
En Marzo recavó 3 al P. Vic. 4 à N. P. Peña: 3 al P. Madrid: y 6 al P. Carrascal	0 2 3
En Abril recavó 3 & enfermos à N. P. Peña, y 6 al P. Madrid	0 0 9
En Mayo recavó 4 al P. Vic. 2 al P. Peña, 5 al P. Madrid, 3 al P. S. Rom, y 2 al P. S. Telmo	0 2 6
En Junio recavó al P. Madrid: 7, à N. P. Peña 5, al P. S. Rom. 7 al P. S. Telmo 2 - En todas	0 2 1
En Julio recavó 3 mis. & enfermos al P. S. Roman	0 0 8
En Agosto recavó 4 & enfermos al P. S. Roman	0 0 4
En Sept <sup>o</sup> recavó 14 & enfermos al P. S. Rom: 6 al P. Carrascal, y 2 al P. Carrascal	0 2 2
En Oct <sup>o</sup> recavó 2 misas & enfermos al P. S. Roman, y 2 al P. Carrascal	0 0 4
En Dic <sup>o</sup> recavó 16 mis. & enfermos al P. S. Digo no se recavó ninguna	0 0 0

130

En Feb. se curó 16 vic. a los S. N. y Peña	0 16
En marzo se curó 10 vic. al P. Calles	0 10
En Abril se curó 33 enfermos a N. P. Peña, 3 al P.	
S. N. Roman: 3 al P. Madrigal: y 3 al P. Montesa	0 12
En mayo se curó 4 al P. S. Roman, y 3 al P. Casco & Enfermo	0 0 4
En Junio se curó 1 enfermo al P. vic. y 3 al P. Bañan	0 0 5
En Julio se curó 5 enfermos al P. Peña y 3 al P. S. Roman	0 1 8
En Agosto se curó 2 al P. S. Roman: y 1 al P. Ventura y 2 al P. Bañan	0 1 6
	<u>0 8 5</u>



InfermosAño 21854.

En Noviembre rebaje siete enfermos al P. Ventura 007

Año 21885.

En Mayo rebaje 8 enfermos a N. P. Herrera 008

En Junio rebaje 6 enfermos al P. Ventura y 1 al P. Caprio 007

En Julio rebaje 2 enfermos al P. Yic. y al P. Saa  
y 1 al P. Delgado 010

En Agosto rebaje 3 enfermos al P. Madrigal; 2 al P. Ventura y 1 al P. Delgado; 1 al P. Delgado; 1 al P. Delgado; y 12 al P. Villar 036

En Sept. rebaje 5 enfermos al P. Melmo y 12 al P. Simuela 017

En Octubre rebaje once enfermos al P. Herrera y ocho al P. Simuela 019

En Nov. rebaje 5 enfermos al P. Benito 005

En Dic. rebaje 29 enfermos a los PP. Ventura, Villacort y Simuela 029

135

Año 21886.

En Febrero rebaje ocho unidades de enfermos a N. P. Herrera y nueve al P. Fr. Casquil 017

En marzo rebaje once unidades de enfermos al P. Castro 014

En Abril rebaje 1 unidad de enfermos al P. Castro, 4 al P. Olacha, 2 al P. Lovaxinas y 12 al P. Simuela 019

En mayo rebaje 6 unidades de enfermos al P. Sedano y al P. Benito y al P. Cascajal y 11 al P. Simuela 026

En Julio rebaje 2 unidades de enfermos a N. P. Herrera 009

En Agosto rebaje 13 unidades de enfermos, 3 al N. P. Herrera, y 10 al P. Simuela 013

En Septiembre rebaje 26. Misas de Entonnes, en esta forma cinco al P. Ventura, 10 al P. Villar, y 11 al P. Simuela. 026

En Noviembre rebaje 7 Misas de enfermos al P. Madrigal en esta forma 2 Misas de Julio, 1 de Agosto y 1 de Octubre 007

En Diciembre rebaje 8 Misas de enfermos al P. Ventura 008

139

Año de 1817.

En Febrero rebaje al P. Madrigal 5 Misas de Enfermo 2. por el mes de Nov. y 3 de Diciembre	0 5
En Abril rebaje 2 Misas de Enfermo al P. Laba Zan y J. al P. Simola	0 3
En Junio rebaje 2 enfermos al P. M. y 6 al P. Rames	0 0
En Julio rebaje 21 enfermos a los P. V. y Delgado	0 2 1
En Agosto rebaje 14 a los P. Villalón y Delgado	0 1 4
En Septiembre rebaje 8 a los P. Benito y Villan	0 0 8
En Octubre rebaje una al P. Villan	0 0 1
En Noviembre rebaje 4 al P. Villan	0 0 1
En Diciembre rebaje dos al P. Madrigal	0 0 2
	6 4

Año de 1818

Año de 1821

En Febrero rebaje al Simola dos Misas de enfermo	0 0 2
En Abril rebaje dos al Simola en enfermo al P. Laba Zan	0 0 2
En Abril rebaje cinco Misas de enfermo a los P. Escacha	0 0 5
En Abril rebaje tres al P. Simola	0 0 3







422.

262

UVA.BHSC

423

VVA.BHSC

424

263

425

VVA.BHSC

426

264

42/2

235

VVA.BHSC

428

265

423  
522

VVA.BHSC



430.

266



432

267

423  
Set

VVA.BHSC

434

267

UVA.BHSC

4332

825

VVA.BHSC

436.

269

157

935

VVA.BHSC



438

270

439

055

VVA.BHSC

440

271

574

185

VVA.BHSC

442

272

443

VVA.BHSC

449.

273

145

2FS

VVA.BHSC



446

274

27

PFS

VVA.BHSC

448

275

449

785

VVA.BHSC



ASS.

295

UVA.BHSC

452.

277

183.

VVA.BHSC



454.

278

455

595

VVA.BHSC

436.

279

152

VVA.BHSC

458.

280



460.

281





460

282

588

Recreational

Old Pease swamp area in the  
 by using a mixture of large stones  
 upon a bed of large stones  
 up to 12 inches in size  
 to at once get rid of the  
 water in the swamp

Nov 21 1897

The Pease swamp 26 acres  
 on 12 July 1897

Nov 21 1897

The Pease swamp 26 acres  
 on 12 July 1897

Nov 21 1897

The Pease swamp 26 acres  
 on 12 July 1897

Nov 21 1897

The Pease swamp 26 acres  
 on 12 July 1897

Nov 21 1897

The Pease swamp 26 acres  
 on 12 July 1897

Nov 21 1897

The Pease swamp 26 acres  
 on 12 July 1897

Nov 21 1897

The Pease swamp 26 acres  
 on 12 July 1897

Nov 21 1897

The Pease swamp 26 acres  
 on 12 July 1897

Nov 21 1897



Recreaciones.

El Vicario revajara en este Título  
las Misas & Recreacion q. haya & re-  
vajan a los Monges annualm. con ar-  
reglo a lo dispuesto en mis Costumbres  
en el oficio del Vicario. Se revajan el 02.  
dos años a 8, y uno a diez a cada sacerdote.

Año 1767.

En Octubre revajó 16 Misas & Recreaciones en-  
tre 12 sacerdotes a 8 cada uno 0 96

Año 1798

En Oct. revajó 48 Misas & Recreaciones entre 18 sacerdotes  
a 8 cada uno 0 88

Año 1780

Año 1785.

En Oct. revajó 80 Misas & Recreacion. 0 80  
En Nov. revajó 39 Mis. & Recreaciones 0 39  
1 28

Año 1786.

En octubre revajó 30 Misas & Recreaciones 0 30 =  
En Noviembre revajó cinquenta Misas de Recreaciones 0 50 =  
En Diciembre revajó treinta y nueve Misas & Recreaciones 0 39  
1 23

Año 1817

En Oct. revajó 126 & Recreacion. entre 14 a razón  
a 9 Misas cada uno 1 26

Año 1818

1870

On the 1st of January 1870  
 I received from the  
 Hon. Secy of the  
 War Dept. a copy of  
 the report of the  
 Genl. of the  
 1st Regt of  
 the 1st Div. of  
 the 1st Army  
 Corps.

1871

On the 1st of January 1871  
 I received from the  
 Hon. Secy of the  
 War Dept. a copy of  
 the report of the  
 Genl. of the  
 1st Regt of  
 the 1st Div. of  
 the 1st Army  
 Corps.

1872

On the 1st of January 1872  
 I received from the  
 Hon. Secy of the  
 War Dept. a copy of  
 the report of the  
 Genl. of the  
 1st Regt of  
 the 1st Div. of  
 the 1st Army  
 Corps.

1873

On the 1st of January 1873  
 I received from the  
 Hon. Secy of the  
 War Dept. a copy of  
 the report of the  
 Genl. of the  
 1st Regt of  
 the 1st Div. of  
 the 1st Army  
 Corps.

1874

On the 1st of January 1874  
 I received from the  
 Hon. Secy of the  
 War Dept. a copy of  
 the report of the  
 Genl. of the  
 1st Regt of  
 the 1st Div. of  
 the 1st Army  
 Corps.

468

285

408

215

*[Faint, illegible handwriting]*



470.

286

UVA.BHSC



UVA.BHSC

474

288

VVA.BHSC

773.

773

VVA.BHSC



121  
122

985

VVA.BHSC



# Hermandad con los Hijos de Casa

290

Los Actos Capitulares de esta Com<sup>?</sup> hecho  
 en el día de Enero de 1778; y lo que  
 previene en las Costumbres en el Capit<sup>o</sup>  
 de Hermandades, siempre y fallar  
 algun Monje de este Monasterio, debe  
 cada Religioso Professo de el decir ade-  
 mas de las ocho Misas que manda la  
 Constitucion, y que rebajara el Vicari-  
 cario, otras ocho Misas de Hermandades par-  
 ticulares, que no se rebajaran, ni repar-  
 tiran por ausentes, ni excusados,  
 pues cada uno esta obligado a decir las,  
 pero las ocho de Constitucion las debe  
 reparar el S. Vicario por ausentes y  
 excusados. Los q. no fueren Sa-  
 cerdotes deben decir el oficio entero  
 de Difuntos por la Hermandad particular,  
 y de agendas por las de Constitucion

Yt. Siempre que ocurriere mo-  
 rir el Padre, o la Madre de algun  
 Religioso, mientras su hijo, professo  
 de este, vive, se canta una Vigilia y

Missa doble por ellos, pero esta M<sup>isa</sup>  
 se rebajara en el titulo de extraordinario

Año 1807.		
En el dia seis de	Octubre digo, & Di.	En Febrero reparti y revaje
cuembre <sup>1806</sup> <del>guirica</del> e!	Fr. Josef Solis en la	cienta y una M <sup>isa</sup> por esta
Zarza de Montancho	su lugar: Ledesma	herm <sup>o</sup> en las q <sup>as</sup> estan incluidas
ponden ciento cinq.	ta y Jaegerimo	las cantadas de Antona, Septimo
y seis M <sup>isa</sup> s, con las	En Mayo reparti & p <sup>o</sup> esta her <sup>o</sup>	0 0 1
quatro cantadas, entae	En Abril reparti p <sup>o</sup> esta her <sup>o</sup> 2 M <sup>isa</sup> s	0 0 0 8
diez, y nueve sacerdotes	En Junio reparti p <sup>o</sup> esta hermandad	0 0 1 8
tes q <sup>as</sup> somos con los	En Julio reparti 10 p <sup>o</sup> esta her <sup>o</sup>	0 0 1 0
ausentes a & cada uno	En Sept <sup>o</sup> reparti 52 p <sup>o</sup> esta her <sup>o</sup>	0 0 1 2
	En Dic <sup>o</sup> reparti al P. Carlos ballina	
	& labo el año, y queda cumplida esta her <sup>o</sup>	0 0 0 1

Año 1808		
En el dia 3 de Mayo	En el mes de Junio revaje, y repa-	
quitaron la vida	ti por esta her <sup>o</sup> ciento cinq <sup>ta</sup> y quatro M <sup>isa</sup> s	1 5 6
Año 1808 murio el P.	en las q <sup>as</sup> estan incluidas las de Obito, y Septimo	
Fr. Fr. Daniel natu <sup>o</sup> & Per	En el mes de Julio revaje la M <sup>isa</sup> de	1 5 4
nuevo en Oroya se corresponde	gogismo al P. Delgado	0 0 1
entre 10 sacerdotes q <sup>as</sup> como		1 5 5
con los ausentes, 856, M <sup>isa</sup> s		
a & cada uno, con las 4 can-		
tadas.		

Año 1834		
En el mes de Diciembre	En el mes de Diciembre	
ocho años revaje la M <sup>isa</sup> de	ocho años revaje la M <sup>isa</sup> de	
causa de un año por el P. Daniel	causa de un año por el P. Daniel	
con la q <sup>ue</sup> queda cumplida esta	con la q <sup>ue</sup> queda cumplida esta	
hermandad	hermandad	0 0 1

En la Nota del fol. 652. se hace alguna mención de la causa por que murio Dho P. Daniel, y el genero el suceso que sufrio.

En e

Año 1811.

En el Año 1811 mu-  
rio el P. Fr. Ricardo  
Callejo en la Villa de  
Nuestra Señora de la  
Bernalera. Le corres-  
ponden ciento qua-  
renta y ocho Miras  
con las quatro Canta-  
das entre 18 Sacer-  
dotes y 8 Somos con los  
ausentes a 8 Misy  
Cada uno

En el mes de Diciembre revase  
por esta hermandad de P. Callejo  
sesenta Misy con las 4 Cantadas

060

Año 1815.

En Febrero revase por dha hermand.  
el P. Callejo quarenta y tres misas.  
En Marzo reparti y revase p. esta hermand.  
en Abril reparti: novata y hermand.  
en Mayo reparti: 18 Misy  
con los q. queda cumplida y gta hermand.

043

032

033

088

En 22 de Mayo de Octubre  
el Año 1811 mu-  
rio Fr. Ramon Lopez  
natural de la Ciudad de  
Conia. Le corresponden  
ciento quarenta  
y ocho Miras con las  
quatro Cantadas en-  
tre 18 Sacerdotes y 8  
Somos con los ausentes  
a 8 cada uno

Año 1814.

En Diciembre revase por esta hermandad  
de Fr. Ramon Lopez veinte y quatro misas.

024

Año 1815

En Febrero revase por dha hermandad  
cincuenta y cinco misas con las quatro  
Cantadas  
En Marzo revase p. esta hermandad  
En Abril reparti y revase p. esta hermandad  
diez y ocho misas.  
En Mayo reparti y revase p. esta hermandad  
veinte y tres misas  
con los q. queda cumplida y gta hermandad

055

033

030

006

124

En 22 de Mayo de Julio  
el Año 1812 mu-  
rio el P. Fr. Thomas de  
la Peña y Torres natural  
de Talavera la Reyna. Le  
corresponden ciento qua-  
renta y ocho Miras con  
las quatro Cantadas en-  
tre 18 Sacerdotes que  
somos con los ausentes  
a 8 cada uno

Año 1815.

En Febrero revase por esta hermandad  
de Fr. P. Peña treinta y ocho Misy  
con dos Cantadas  
En Marzo revase p. esta hermandad cincuenta y cinco con las dos Cantadas y la festividad  
En Abril reparti y revase p. esta hermandad quince  
En Mayo reparti y revase p. esta hermandad quarenta y tres misas  
En Junio reparti por esta hermandad diez y ocho misas con los q. queda cumplida y gta hermandad

038

055

015

047

105

En el

Año 1835.

En el Año 1832 murió en la Villa de Caspio el Sr. Fr. Manuel de S.º Herman natural de un Pueblo de este nombre en las montañas de Santander. Le corresponden ciento cuarenta y ocho Misas con las quales cantadas entre 38 Sacerdotes q.º son con los auxilios de 3 cada uno

En Febrero rebajé por esta hermandad el Sr. S.º Roman veinte y ocho Misas. ————— 0 2 8  
 En Marzo rebajé de esta hermandad que renta y soy con los plantados. ————— 0 4 2  
 En Abril rebajé p.º q.ºn Herm.ª de Santa y soy Misas ————— 0 3 2  
 En Mayo reparti y rebajé p.º esta Herm.ª veinte y siete Misas ————— 0 3 7  
 En Junio reparti por esta Herm.ª nueve Misas y quedá de largura. ————— 0 0 9  
 Año de 1816

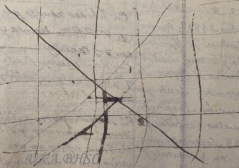
En el día once de mayo de mil ochocientos treinta y seis murió en Caspio el Sr. Fr. Juan Rodríguez Sacerde de San y por cabida de las segundas vea en un caso de la comunidad de la hermandad de la hermandad de 27 misas de la hermandad y 3 cantidad, y la del año de año q.º se le da por haber sido alcanzado en bienes y no se salan al margen por ser las de las q.º no se rebajan

En Abril rebajé dos Misas de Santa Cruz por esta hermandad ————— 14 8  
 En mayo rebajé la del trigésimo ————— 0 0 2  
 En mayo rebajé la del trigésimo ————— 0 0 1

Año de 1817.

En veinte y nueve de Diciembre de este año de mil ochocientos diez y seis, murió en el Pueblo de Villalba estando de recreacion el Sr. Fr. Tomas de Ventosa, natural del Pueblo de este nombre, Sacerdote y Religioso de este Monast.º. Le corresponden ciento y cinquenta y seis Misas, con las quales cantadas, entre 39 Sacerdotes q.º son con los auxilios de 3. Cada uno falleció a los 39 años y tres meses, nueve días y habia ven el mismo día q.º nació al mundo su cuerpo, y se le sepultó en el cementillo.

En Febrero rebajé por la Hermandad del Sr. Ventosa, incluyas las dos Misas de enterrero y T.º, ciento y veinte y dos = 1 2 2.  
 En Febrero reparti por esta Hermandad treinta y dos Misas por los Sacras, en el Espolio del Sr. Ventosa. ————— 0 3 2  
 En Marzo rebajé al Sr. Victor la Misa del trigésimo del Sr. Ventosa ————— 0 0 1  
 En Abril rebajé al Sr. Victor la Misa de Cabo de Año del Sr. Rodriguez ————— 1 2 3  
 En Abril rebajé al Sr. Victor la Misa de Cabo de Año del Sr. Rodriguez ————— 0 0 1



El de Marzo de este año de 1817  
 en este Monast<sup>o</sup> a los 25 años  
 y 26 dias de edad nro. Fr.  
 Fr. Manuel de Guadalupe  
 del pueblo de este nombr. en la  
 provincia de S. Jacinto y Fr. Fr. de  
 Guadalupe. Se corresponden  
 18 Misas con las quatro cantadas  
 de S. Jacinto que son a 8. de  
 mayo a los 29 años de habito  
 y 25 dias, y sus resultado en  
 primera el tiempo del de profero  
 de profero del parol.

En el mes de Abril de este año de 1817.  
 rebaje por esta Heren. inclusa la de  
 primero y septimo ciento veinte y dos  
 Misas. -----

4 2 2

En el mismo mes reparti por esta Heren  
 mandada veinte y quatro Misas por el  
 Espolio del mismo difunto, y son por  
 venientes a los trescientos que hay en la  
 actualidad en el Monasterio -----

0 2 4

En Mayo se fue al P. Benito la suma  
 el tercerimo a cho. N. P. de S. Jacinto, y  
 asi solo se falta la el caso de otro -----

0 0 8

1 9 7

En 9 de Septiembre  
 hora de la noche el año de 1817  
 Fr. Juan de la Cruz Prior de este  
 Monasterio N. Padre Fr.  
 Niente Honrada (en el siglo  
 natural de la Villa de Huesca  
 el Duque en la Extremadura  
 y Profeso de este Monast<sup>o</sup>  
 a los 38 años, 4 meses, y 13 dias  
 de habito, y  
 fue muy muy Bien en este  
 Monast<sup>o</sup>. Dijo de 2 Cap. Privado  
 y Definido 2 Cap. Real. Se  
 corresponden 148 Misas y otras  
 18 Misas de g. como a 8 cada  
 uno, con las 4 cantadas

de las 148 Misas de constan  
 al monaca se deben aplicar por N.  
 Honrada con arreglo a lo ultimo  
 m. de disp. p. la Com. de Misas 19.  
 de 96 g. ha de pado a adelantadas  
 de la Capp. N. Misas de 43.  
 de 77 g. ha de pado a adelantadas  
 de la Capp. de Bienes de 3.  
 por el de los 2 sobrenada g.  
 de p. a la sucesion 50 lab  
 qualq. todas componen el total  
 num. de 244 Misas. g. se le debe  
 sean aplican a otros, a las g. de la  
 corresponden 2 en Epocis.  
 En Oct. reposti y rebaje por esta  
 heren. -----

0 2 2

En Nov.  
 7.  
 30.

En Nov. se aplicaron 87 Misas por esta her.  
 de la Capp. de los Difuntos.  
 En Nov. reposti y rebaje p. esta heren 106  
 de Bienes de reposti y rebaje por esta heren -----

0 6 2

0 8 7

1 0 6

0 0 2

Oct. 21st  
 ...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

484

293

485

298

UVA.BHSC







488

295

483

UVA.BHSC

490.

296

UVA.BHSC

293

295

UVA.BFSC

422

297

493.

VVA.BHSC



421  
298

42A

VVA.BHSC

426

299

497

VVA.BHSC

498

300



500

301

905.

UVA.BHSC



502.

302

503.

VVA.BHSC

504.

303

UVA.BHSC

505.

UVA.BHSC

506.1

304

5072

UVA.BHSC

508.

305

509

308

UVA.BHSC







532

307

513

303

VVA.BHSC

51A.

308

585

102

VVA.BHSC

516

309

557

VVA.BHSC



518

310

52.9

162

VVA.BHSC

520

311

528

UVA.BHSC

522

312

VVA.BHSC

523

518

VVA.BHSC

524

313

525

812

VVA.BHSC



Almoxarife da Casa de Tomar

15 de Maio

Deo e deo  
 Com esta presente se dá a  
 conta do Almoxarife da Casa de Tomar  
 e da Casa de Vila Rica para o termo  
 do termo de Vila Rica do termo de Vila Rica  
 em virtude de haver sido nomeado  
 para o cargo de Almoxarife da Casa de Tomar  
 e da Casa de Vila Rica o Sr. João de  
 Almeida e Silva.

15 de Maio

Em Tomar	056
Em Vila Rica	007
Em Vila Rica	010
Em Vila Rica	12
Em Vila Rica	6



# Herm. con la Casa de Zamora

5 mis.

Tiene este Monasterio con el S. J. Ferronimo de Zamora hecha hermandad de cinco Misas por cada sacerdote á q. se las rebajara el S. Vicario: Y los q. no son sacerdotes daran se Equivalencia: Pero se advierte q. esta herm. no se extiende de á los Novicios

## Año 1807

En Diciembre del año 1806 murio el P. Co. Prior Fr. Antonio del Villar. Le corresponden 05 misas entre los sacerdotes q. sonot á 5 cada uno	En Febrero repago por esta herm. cincuenta y seis misas	0 56
	En marzo revaso y repasti 7 mis.	0 07
	En Junio revaso digo repasti 10 f. esta herm.	0 10
	En Agosto repasti 13 mis. p. esta herm. mant. y queda cumplida	0 13

En Enero murio el P. Fr. Mathéo Calonge. Le corresponden 05 misas entre los sacerdotes q. sonot á 5 cada uno con los mis.	En marzo revaso p. esta herm. 60 mis.	0 60
	En Septiembre repasti treinta y cinco misas por esta hermandad con las que queda enteramente cumplida	0 35

190

## Año 1809

En Abril murio el P. Fr. Juan de la Cruz q. fue de esta herm. y renuncio antes de morir. Le corresponden 100 misas entre los sacerdotes q. sonot con los de otros	En Abril revaso por esta herm. digo por esta herm. 70 mis.	0 70
---	--	------

## Año 1816

En Febrero revaso por esta hermandad misas y digo repasti con las q. queda enteramente cumplida		0 30
---	--	------

121  
 Aca. El Zamora y elij. los sacad. y los q. no lo son y el gend.

En Febrero de 1807 misis el P. Fr. Be- nito Bueta le corresponden 30 misis entre 20 sacerdotes q. son mejor q. au. 20	De la vuelta Año 1809 En Abril revaya p. esta heren. 0 7 0
En Junio de 1816 mu- rio el Louisa Pd, Sant. Mostro le corresponden 25 misis entre 19 sacerdotes q. son me- jor los suvench	Año 1816 En Febrero repardi por esta Hermandad cuenta, misas con las q. queda cumplida 0 3 0
	En Julio revaya por esta Her- mandad setenta misas 0 7 0
	En Agosto repardi p. esta Herman- dad veinte y cinco Misas, y queda concluida 0 2 5
	0 9 5

Año de 1817

Junio de 1818

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

530.

316

1836

Jan 5. 1836

to the ... 70

to the ... 30

to the ... 0.70

to the ... 0.25

to the ... 0.96

to the ...

to the ...

to the ...

to the ...

to the ...

to the ...

332

319

VVA.BHSC

5332

VVA.BHSC



534.

318

MS. 935

UVA. BHSC

36.

319

537

UVA.BHSC

338.

320

539

UVA.BHSC

340

321

942

UVA.BHSC



342.

322

540.

UVA.BHSC

54A.

323

VVA.BHSC

549

UVA.BHSC

Form. cont. Monasterio de ...

Una de las ...  
de ...  
que ...  
no ...

En ...  
...  
...  
...  
...

En ...  
...  
...

En ...  
...  
...  
...

En ...  
...  
...

En ...  
...  
...  
...

En ...  
...  
...



Herm<sup>o</sup> con el Monasterio de Prado

[A. Mis.]

Tiene esta Com<sup>o</sup> con el Monasterio de Prado & Valladolid herm<sup>o</sup> & 2 quatas Misas cada uno, y los q<sup>e</sup> no son Sacerdotes su Equivalencia

Año 1807.

En 29. Novbre fallecio el P. Caplan Fr. Jose Maria. Le corresponden 76 Mis. entre 19 Sacerdotes } En Diciembre rebaje p<sup>o</sup> esta herm<sup>o</sup> 0 40

Año 1808.

En Junio de 1808 repanti p<sup>o</sup> esta des<sup>o</sup> 36 Mis. con los ausentes } En Agosto rebaje p<sup>o</sup> esta herm<sup>o</sup> 0 36

0 76

En 29. Feb<sup>o</sup> de 1808 muo el P. Fr. Agustin R. Sacerdote le corres- } En Abril rebaje p<sup>o</sup> esta herm<sup>o</sup> a. l. de 0 48

ponden 76 Mis. entre 19 } En Mayo repanti p<sup>o</sup> esta herm<sup>o</sup> 0 04

Sacerdotes q<sup>e</sup> como son los } En Junio repanti por esta herm<sup>o</sup> 24 Misas, y queda entera- } 0 24

Cumplida } 0 76

En 4. Julio muo el P. Fr. } En Agosto rebaje p<sup>o</sup> esta herm<sup>o</sup> 0 48

Agustin de Salvatierra Sacer- } En Novbre repanti por esta herm<sup>o</sup> 24 Misas } 0 24

Año 1816

dotado, le corresponden 76 Mis. entre 20 Sacerdotes q<sup>e</sup> como son los ausentes a cada uno. } En Febrero rebaje por esta herm<sup>o</sup> 0 04

Cumplida } 0 04

En 26. Octubre de 1816 muo el P. Fr. Josef el Castillo Sacerdote, le corresponden 76 Mis. entre 19 Sacerdotes que como son los ausentes a cada uno. } En Diciembre rebaje por esta Herm<sup>o</sup> de Santa Maria, en diez por el P. Castillo 0 6 0 =

Año 1837

En Febrero repanti por esta Hermandad diez y seis Misas, del Espolio del P. Montosa, con lo q<sup>e</sup> queda cumplida } 0 1 6

En 16 de Mayo de 1847  
 musico el P. Fr. Blas  
 Fernandez Caporaso  
 edho. conat. a hudo  
 Le corresponden 76 dila  
 ras entre 33 sacerdotes y  
 9.ª tomas con los asientos

En Septiembre rebaje y repart  
 ti p.ª esta hram?  
 En Oct. se aplicaron 4.ª hram  
 por esta hram? con lo que  
 queda cumplida

072  
 004  
 76

En 21 de Oct de 1849  
 musicos el P. Fr. In  
 forcente Bantolome  
 Le corresponden  
 72. Mitaj entre  
 18 sacerdotes y  
 10mo y con los asientos

En Diciembre rebaje y reparti por  
 cita hram.  
 Se acaba de cumplir esta  
 hram? y consta en asiento el libro  
 nuevo a hermandades.

052



350.

326

532

*[Faint handwritten notes on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint handwritten notes in the center of the page, including phrases like "The 100th re application" and "for rate item?".]*

0 5  
0 7 2  
0 0 A  
7 5  
0 5 2

552

327

553

553

VVA.BHSC

554

328

545

VVA.BHSC

556

329

557

VVA.BHSC



338.

330

VVA.BHSC

559

VVA.BHSC

560

331

561

VVA.BHSC

562

332

VVA.BHSC

565

VVA.BHSC

Des mandats en duplicateurs et de

31. 1888

Tene un Monasterio de...  
una en el...  
los que...

1888

1. 1888...  
2. 1888...  
3. 1888...

31

4. 1888...  
5. 1888...  
6. 1888...

32

7. 1888...  
8. 1888...  
9. 1888...

33

10. 1888...  
11. 1888...  
12. 1888...

34

13. 1888...  
14. 1888...  
15. 1888...

35

562

222

VVA.BHSC



Hermandad con el Monasterio de El Tarral. 366

de Misas

334

Tiene este Monasterio herm. 2 dos Misas con el El Tarral de Segovia, y los que no son Sacerdotes su Equivalencia

<u>Año de 1808</u>	
En Febrero de 1808 murió el P. Fr. Agustín Luena, le corresponden 38 misas entre 49 sacerdotes y 6 comos con los ausentes	En marzo se va y se reparte por esta hermandad 14 misas, y queda cumplida
	0 2 4
	0 1 4
En Sept. de 1808 murió el P. Fr. Antonio Siza le corresponden 40 misas entre 20 sacerdotes y 20 comos con los ausentes	En Octubre se va y se reparte por esta herm. el P. Siza 34 misas
	En Noviembre se va y se reparte por esta herm. 6 misas y queda cumplida
	0 3 4
	0 0 6
	0 7 8
<u>Año de 1811</u>	
En Dic. de 1811 murió el P. Fr. Roca Milla thias de S. Andrés le corresponden 36 misas entre 18 sacerdotes y 6 comos con los ausentes	En Marzo se va y se reparte por esta hermandad doce misas
	En Abril se va y se reparte por esta Herm. ocho misas
	En Mayo se va y se reparte por esta Herm. ocho misas
	En Junio se va y se reparte por esta Herm. ocho misas y queda cumplida una Herm.
	0 1 2
	0 0 8
	0 0 8
	0 3 6
En Abril de 1815 murió el P. Fr. Navarro de la Compañía le corresponden 36 misas entre 18 sacerdotes y 6 comos con los ausentes	En Mayo se va y se reparte por esta Herm. seis misas
	En Junio se va y se reparte por esta Herm. seis misas con las que queda cumplida una Herm.
	0 3 0
	0 0 6
	0 3 6
<u>Año de 1816</u>	
En Mayo de 1816 murió el P. Fr. Miguel de S. José le corresponden 36 misas entre 18 sacerdotes y 6 comos con los ausentes	En Abril se va y se reparte por esta hermandad 3 misas con las que queda cumplida
	0 3 6

Por convenio de una lo-  
manidad y la del Pasual se ha determinado se cumplan mutuam<sup>te</sup>  
las Hermandades de los Religiosos difuntos de ambos monasterios  
aun los q<sup>e</sup> han fallecido desde la invasion de los Franceses has-  
ta ahora y q<sup>e</sup> en adelante fallecieren. Y habiendo univ<sup>er</sup>sado en el dho  
del Pasual de dha Ep<sup>o</sup>a ocho monjes segun aviso del P. Vicario  
y no habiendose cumplido mas q<sup>e</sup> por los tres ultimos q<sup>e</sup> constan en  
el anexo<sup>o</sup> vienen estan las siguientes

F. Jose Cabanes.	En Junio rebaje por estas Her	
F. Felix Bayon.	mandades ciento quarenta y una	141
F. Antonio del Nig.	vidas	
F. Adrian Lozano.	vidas	
F. Jose de Lado.	En Julio rebaje por estas Hermandades	
A los quales a razon	de un mes de un mes de un mes	009
de dos misas en		
tre diez y nueve ca-	En Diciembre rebaje por estas Hermandades	
teadores q <sup>e</sup> son de	veinte y quatro Misas	024
conaxo piden 3 de a		
cada uno y 190 en		
tre rodos.		<u>212.</u>

Quedan atrasadas estas her. <sup>de</sup> en 26 mis.

Año de 1817

En Febrero reparti por estas Hermandades las  
veinte y seis Misas en q<sup>e</sup> estaban atrasadas — 026.

En la 1<sup>a</sup> de Febrero de este  
año de 1817 falleció N. F.  
Fr. Moix Fr. Vidorio Pasqual  
professo del Hospital de Se-  
govia, le corresponden  
38. Misas en 19.  
sacerdotes a dos cada uno

En Marzo rebaje y reparti las treinta y  
ocho Misas de esta Hermandad de N. F. Fr.  
Fr. Moix Fr. Vidorio Pasqual. — 038

y queda cumplida  
064

Año de 1818

568.

335



570.

336

VVA.BHSC

571

VVA.BHSC

572.

337

VVA. BHSC

573

UVA.BHSC



574

338

575

UVA.BHSC

576

339

NOTES

577.7

VVA.BHSC

576

390

479

VVA.BHSC

580

341

VVA.BHSC







583

345

1. 1.

1. 1.

VVA.BHSC

Herm. con el Monast. de Nra Sra de la Armed. <sup>la 384</sup>  
 de 3 Mis.

343

Tiene este Monasterio Herm. de tres  
 Misas con el de Nra Sra de la Armedilla.  
 Los que no son Sacerdotes dixan se equi-  
 valencia.

Año 1809.  
 En Sept. misas al P. Cam.  
 ganoso por favor de Sra. y se  
 f. misa de la Armedilla, la  
 correspondenbo misas en  
 tallo sacerdot. q. misas con  
 los aumentos

Año el 880

En cuanto reparati por esta Hermandad, se repa-  
 misas con tallo queda cumplida 1060

La Comunidad de la Armedilla ha convenido con esta  
 no solo en q. se siga con la Hermandad como antes de la Opulcion sino q. se cum-  
 pla a lo q. han misas durante esta época q. son las siguientes: Fr. Franc.  
 S. Buenaventura de Salamanca de Sta. Ana, Fr. Ramon de S. Miguel, Fr. Juan, Fr. Mateo  
 Fr. Antonio de Atebes, Fr. Thomas Capillo, Fr. Indiano de S. Miguel, Fr. Antonio  
 de S. Jago, Fr. Conce. Fr. Juan de S. Antonio  
 p. misa a cada uno  
 cinquenta y siete. en  
 tallo q. entre en a y mis  
 de sacerdotes q. misas  
 y a otros 456

**Nota** La Hermandad de Sra. Armas no se cumple  
 hasta q. seuelva ha avisas igual p. misas no se cumple en tallo  
 p. misa tiene q. sea intencion por sea alcanzado en tallo  
 tubo aviso al P. Nra Sra de la Armedilla para que se le cumpla la de  
 mandad al P. Nra Sra de Atebes y se le apliquen las misas de Nra Armas  
 de lo mismo que a los demas Monjes

En Septiembre reparati ciento y quarenta y quatro  
 Misas por estas Hermandades ----- 144 =  
 En Octubre, reparati por estas Hermandades ciento  
 y setenta y siete Misas ----- 177.  
 En Noviembre reparati por estas Hermandades cinquenta  
 y una Misas ----- 051 =  
 7432

Quedan atrasada estas hermandades en 94 Misas

Año el 1817

En Febrero rebajé por estas Hermandades  
 Seis Misas ----- 006.

V. A. B. H. S. C.

En Febrero reparo por estas hermandades de Santa y una Misa, por el Espolio del P. Venosa - - - - -	0 0 6
-----	0 6 1

En Marzo reparo por estas hermandades diez y siete Misas, con las q. quedan cumplidas - - - - -	0 1 7
-----	0 8 1

En Julio me dio el P. Fr. Nicolaj Caso Profeta toda la cantidad de correspond. 57 rlos. Entre 19 sacos de q. son con los ausentes a paron e 2 rlos. cada uno

En Agosto el mismo año de reparo por la her. al P. Fr. Nicolaj Caso 30 rlos. sac. - - - - -	0 3 0
-----	0 2 4

En Sept. reparo y gavege fiesta her. - - - - -	0 2 4
En Oct. se aplicaron por esta her. oron 3 Misas con las q. queda cumplida - - - - -	0 0 3
-----	0 4 7

/ Año de 1818 /

586

344

12

100

...	...	67
...	...	17
...	...	82
...	...	30
...	...	24
...	...	53
...	...	57

(S. 15. 1915)

388.

345

589

272

VVA.BHSC



390

346

VVA.BHSC

UVA.BHSC

592

347

5.23

68

VVA.BHSC

594

348

VVA.BHSC

595

VVA.BHSC

Term con ponedo 2.5. Leonardo de Herrera  
de 2 mi

Viene en p... Leonardo de Herrera...  
son sacordotes...

... 2.4  
... 3.1  
... 3.8

... 3.7  
... 4.8

... 5.0  
... 5.8

... 6.0  
... 6.8

5.276

993



Herm. con el monast.º de S.º Leonardo de Alva.  
de 2 Mis.

350

Tiene este Monasterio herm.º con el S.º Leonardo de Alva de dos misas. las q. no son Sacerdotes diran su equivalencia.

Año 1787.

Murio a últimos de Febrero el P. Fr. Julian Blazquez. Le comenponden 34 mis. entre 12 Sacerdotes q. comen con los auxentes	} En Abril repase 24 mis.ª esta her.º En Septiembre repaste catorce misas por esta hermandad con las que queda cumplida	0 24
		0 14
		<u>38</u>

Año 1788

En Sept. de 1788 murio el P. Fr. Fran.º Cumenale corresponden 40 misas y comen 20 Sacerdotes q. comen	} En Oct.º repase p.ª esta her.º 22 mis.º En Dic.º repaste p.ª esta her.º 18 misas con las q. queda cumplida	0 22
		0 18
En 1.º de Sept.º murio el P. Fr. Fr. Pedro de San Juan corresponden 40 misas entre 20 Sacerdotes q. comen	} En Noviembre repaste y repase por esta her.º cuarenta mis.º y con ellas queda cumplida	0 40
		<u>0 80</u>

Año 1790.

En Junio murio el Sr. Fr. Juan de Aldemoreale le corresponden 28 misas entre 14 Sacerdotes q. comen con los auxentes	En Julio repase por esta her.º 28 misas	0 28
--	---	------

Año 1815

En 8 de Marzo murio el P. Fr. Manuel Blazquez, le corresponden 36 Misas entre 18 Sacerdotes q. comen con los auxentes	En Abril repase p.ª esta her.º 30 misas En Junio repaste p.ª esta her.º seis misas y queda cumplida	0 30 0 06
		<u>0 36</u>

des  
 Herm. de Alva Real, } Año 1816

La Comunidad del monasterio de Alva ha con-  
 venido con la de este en q<sup>se</sup> se cumplan las he-  
 mandades a los Religiosos q<sup>se</sup> han muerto desde  
 la expulsión hasta ahora y q<sup>se</sup> siga la herencia  
 y según el contenido de la Carta de aquell. Vica-  
 rio fulcan de cumplir la de los siguientes

J<sup>n</sup>. Manuel Balarca: J<sup>n</sup>. Felipe Cavasuela y J<sup>n</sup>. Juan del Castillo: y  
 a razón de 2 misas cada uno de los sacerdotes q<sup>se</sup> son  
 por cada uno les corresponden 38 misas entre 19 sacer-  
 dotes q<sup>se</sup> son y a saber 114

En Junio se pagó por estas Her-  
 mandades setenta y seis misas o 66

En Julio se pagó por estas Herman-  
 dades veinte y quatro misas o 24

En Noviembre reparti por estas Hermandades  
 Catorce Misas - - - - - o 14

104.

Quedan atrasadas estas her. en 30 misas

Año 1817

En Febrero reparti en las 10 Misas  
 por el Episcopo Al. F. Ventura con lo q<sup>se</sup>  
 queda con viene - - - - - o 10

Al P<sup>r</sup>. Fr. Jeronimo de Alva quien falleció en esta época de  
 los anteriores y cuya hermandad han avisado por heren-  
 tientes; le corresponden 38 Misas entre 19 sacerdotes y a  
 27 Misas cada uno

En 02<sup>a</sup> se aplicaron p<sup>r</sup> esta her.  
 treinta y ocho Misas con las que  
 queda cumplida. - - - - - o 38

38

En el año de 1788 como la D<sup>ca</sup> de  
Comandancia del P<sup>o</sup> Sr. Juan  
Gómez le corresponden  
36 sueldos entre 38 sueldos  
antes de como con los  
asistentes

de la v<sup>ta</sup> 0 48  
En Diciembre rebaje y repantipe  
esta herencia 0 26  

---

0 74

Quisa satisada a este Capp<sup>mo</sup>  
en 30 de junio Año de 1818

Esta cumplida y con su asiento  
el Libro nuevo e hexm.

(500)

351

*[Faint, mostly illegible handwritten text in a ledger format, possibly containing names and dates.]*

*[Faint handwritten text, possibly a list or account, with some legible words like 'Tidoro' and 'Banda'.]*

602

352

VVA.BHSC

603.

VVA.BHSC

604a

353

VVA.BHSC

605

VVA.BHSC



606

354

607

VVA.BHSC

608

355

609

VVA.BHSC



21

1

Herm. con el Monasterio de Salamanca

de 2 Miras

Tiene este Monasterio con el Sr. Fr. de la Victoria de Salam. ca. herm. de 2 Miras. Los que no son Sacerdotes dejen su Equivalencia?

Año de 1807.

En Febrero murió el Sr. Fr. Jorge de Sta. Cruz le corresponden 38 Mis. entre 10 Sacerdotes q. comes con los años	En marzo revajo p. esta herm. 24 miras.	024
	En Agosto reparti para esta hermandad 34 miras con las que queda cumplida	014

En 4 de Junio murió el Sr. Fr. Joaquín de Caceres le corresponden 38 Mis. entre 10 Sacerdotes q. comes con los años	En Julio revajo para esta her. 24 miras.	024
	En Agosto reparti 14 miras por esta her. con las q. queda cumplida	014
		76

Año de 1808

En Dic. murió el Sr. Fr. de la Visitaz. de Salam. ca. corresponden 40 Mis. entre 10 Sacerdotes q. comes con los años	En Dic. revajo 24 Mis. p. esta herm.	024
--	--------------------------------------	-----

Año de 1816

	En Febrero reparti 16 miras por esta herm. con las q. queda cumplida	016
--	--	-----

Año de 1817

Año de 1818

Item of ...

2 2

Item of ...

1780

Item of ...

Item of ...

Item of ...

Item of ...

1780

Item of ...

1781

1782



814  
358

VVA.BHSC

525

516

359

617

933

VVA.BHSC

818

360

619

УВА.ВНС

520

361

VVA.BHSC

628

VVA.BHSC



Flora de la Carúpa de Amagosa

Fans este es un libro de la flora de la Carúpa de Amagosa, en el cual se describen y clasifican las plantas que se encuentran en esta zona. El autor, don Juan de los Rios, ha recopilado una gran cantidad de especímenes y los ha estudiado con mucho cuidado. Este libro es de gran utilidad para los botánicos y para quienes se interesan en la flora de esta región.

Amagosa, 1850

Este libro es una obra de gran importancia para el estudio de la flora de la Carúpa de Amagosa. En él se describen y clasifican las plantas que se encuentran en esta zona. El autor, don Juan de los Rios, ha recopilado una gran cantidad de especímenes y los ha estudiado con mucho cuidado. Este libro es de gran utilidad para los botánicos y para quienes se interesan en la flora de esta región.

Amagosa, 1850

623

VVA.BHSC

Herm. con la Cartuja de Aniago 33. mil.

Tiene este Monasterio herm. con el Aniago e las Relig. Cartuja, e tres Misas, y los q. no son Sacerdotes dos officios enteros e Difuntos. Y se debe de mas cantar Conventualmente Vigorias, tres Nocturnos y Lauder y Misa con Ministros Todo semidoble. Los Sacerdotes q. con Salente de Nro Amo P. N. Gral. se hallaven en este Monasterio, aunque sea en Parantia. Tienen tambien obligacion de asistir al oficio y decir las tres Misas. Asi consta de la Carta de Herm. y de la q. se halla prefixa al principio de este Libro

Año de 1807.		
En Abril murio el P. D. Hermene. gildo Lopez. Le con	En mayo recayó f. esta her. 37 mil. con la cant. da	0 37
responden 58 misas	En Septiembre repartí catorce Misas p. esta hermandad	0 14
con la cantada entre 10 Sacerdotes q. son, con los auzentes a 3 mil cada uno.	En Octubre repartí siete misas por esta hermandad con las que queda cumplida	0 07 0 58

En Abril murio el P. D. Don Carlos Gresa. Le corresponden 58 misas con la cantada entre 10 sacerdotes q. son, con los auzentes a 3 mil cada uno.

Año de 1815.

Nota  
Esta hermandad esta comprehendida en las que se siguen al fol. v. to lo que se advierte poraq. no se le cumpla por  
VVA. BHS

En Junio surrio el  
D. Fr. Juan. Sante. Le  
Corresponden 58 Misas  
con la cantada como  
10 sacrosantos y 10  
con los anteriores a  
3 Misas Cantadas como

La Comandancia de la Compañia de Armas ha convenido  
con esta no solo en q<sup>da</sup> se siga con la acostumbrada y  
habia antes de la Confesion sino q<sup>da</sup> se les cumpla  
alor q<sup>da</sup> han inueido durante esta epoca y son  
los siguientes = Fr. Jose. Mora = Fr. Domingo. Luna =  
Bernardino. Garcia. Suarez = Fr. Laste. Cucha y Fr. Manuel  
ponien a cada uno cinquenta y ocho Misas con  
Junio de 1817.

Sank = los unco  
la cantada y a to  
los discientos no  
venta

En Febrero reparti por estas Herman- dades 21. Misas por el Espolio de N. S. J. <span style="float: right;">0 2 1</span>
En Marzo reparti por estas Hermandades y Doscionas y por Misas por el Espolio de N. S. J. Alto Luis Fr. Manuel de Guadalupe <span style="float: right;">2 1 3</span>
En Abril reparti por estas Hermandades quarenta una Misas, y solo quedan de todas las 220 en q <sup>da</sup> estaban arcañadas 15. in clusas cinco Cantadas <span style="float: right;">0 4 1</span>
En Mayo reparti p <sup>or</sup> estas Hermandades dey diez Misas, y asi solo faltan 17 cinco Cantadas <span style="float: right;">0 1 0</span>
En Julio repare las cinco cantadas que faltaban de estas herman <sup>des</sup> con las que que van cumplidas. <span style="float: right;">0 0 5</span>

} Año de 1818 }

2 2 0

026

364

VVA.BHSC



628.

365

VVA.BHSC

629

VVA.BHSC



000  
366

VVA.BHSC

631

322

UVA.BHSC

632.

367

633

VVA.BHSC

634

368

635

222

UVA.BHSC

636

369

UVA.BHSC

637

32

VVA.BHSC



638

370

639

VVA.BHSC



Por los Donados de esta Casa se dice  
 una Vigilia y missa con ofrendas y sacra-  
 mentos por ellos todos los dias quales, en el  
 dia en que nacieron. Y asi mismo en el dia  
 de su muerte, y cada una de las  
 de las Vigilia y missa con ofrendas  
 y sacra<sup>to</sup> de Com<sup>o</sup> a cantar un Responso en  
 una voz y un Salmo, así a Vigilia como a Missa  
 y en el dia de su muerte se debe decir un Requiem  
 y un Salmo, guardando el orden de  
 la Capilla. Y en el dia de su muerte se  
 Com<sup>o</sup> por su casa Cap<sup>o</sup> de su casa.

641

155

VVA.BHSC

*P*

Por los Donados de esta Casa se dice una Vigilia, y Misa con ministros, y dicen Misa por ellos todos los devocados, en el dia en que murieron. Y asi mismo en el dia Septimo, trigessimo, y cabo de año se leyha de decir Vigilia y Misa sin ministros, y baxa la Com.<sup>da</sup> a cantar un Responso sobre su Sepulcro, asi a Vigilia, como a Misa.

Ademas de esto se ley debe decir cinquenta Misas rezadas, quedando al arbitrio del Superior el aumentarlas si fuere persona de calidad. Asi lo tiene determinado la Com.<sup>da</sup> por su Acto Cap.<sup>o</sup> 29 de Marzo 2450.



Comunidad con las Religiosas de San Juan  
 de la Villa de Alarcón

En esta Comunidad se acordó con el Sr. D. Juan de  
 la Villa de Alarcón en un pliego de papel sellado  
 un Real cédula de la casa de San Juan de Alarcón  
 a nombre de la Comunidad de Alarcón en el día  
 de Abril de 1516

En el día de San Juan de Alarcón se acordó  
 de la Comunidad de Alarcón en un pliego de papel  
 sellado en el día de San Juan de Alarcón

643  
645



Hermandad con las Religiosas de la Santissima Concepcion  
de la Villa de Olmedo

374

Tiene esta Comunidad Hermandad con la de la Santissima Concepcion  
de la Villa de Olmedo de una Misa cantada concurrenial, Vigilia  
y un Responso despues de la misa por cada individuo que fallece  
de ambas Comunidades Asi se cobra del Aco Capitulax de 22 de  
Abril de 1816

Año de 1817

En el mes de Julio muoio la Abadesa el Monasterio  
de la Concepcion de Teresa Lirio, y en el mismo dia  
se la cumpia la hermandad

o 1



Hermandades Comunes à toda  
nra Ovdn

En este titulo se anotarán las Hermandades que  
son Comunes à toda la nra Orden qual es son las 3 Hojas  
de Hojas y 2 Misas con arreglo à nra Constitución  
à razón de 2 Misas cada Sacerdote por cada uno  
de las Hojas q. se hicieron

Hicieron los Sr. D. Alonso de Aguirre y Sr. D. Juan de  
Monte. Les corresponden ciento y setenta y tres Misas  
entre 49 Sacerdotes q. somos con las ausentes à ra-  
zón de dos Misas cada un Sacerdote p. cada Año -  
Año de 1847

En el to. revase por estas hermandades noventa y tres  
Misas. 090  
En oca. se aplicaron por estas herm. 24 Misas.  
Las con las q. quedan cumplidas 024  

---

114





**P**or quanto los Aniversarios, y Capp<sup>nias</sup> que  
 en este Libro se contienen, y cuyo cumplim<sup>to</sup> es a cargo de este  
 Monasterio de Nra Señora de la Mejorada, se hallan en descu-  
 bierto desde el Año de 1810, hasta el día 6 de Junio de 1811,,  
 para q<sup>e</sup> qualquiera que lo advierta en lo sucesivo no lo atribuya  
 a equivocacion. El Vicario, ni descuido de la Comunidad, he jurgado  
 conveniente poner aqui la sig<sup>te</sup> breve noticia q<sup>e</sup> al paso que  
 puede dar margen a que algun curioso forme un libro entero, his  
 biendo lo ocurrido en el Monasterio ya cada uno de sus estances en  
 otros años, se viva para evitar qualquiera duda q<sup>e</sup> pueda  
 oponerse sobre la falta de cumplim<sup>to</sup> de sus cargas en todo este  
 tiempo, q<sup>e</sup> es a lo que principalm<sup>te</sup> se dirige.

### Noticia breve

Habiendo entrado los Franceses en el Año de 1808, con capa de  
 amigos en nra España, y ocupado las principales plazas, y fortu-  
 lezas de ella, el ambicioso Napoleon I<sup>o</sup> su Emperador, q<sup>e</sup> tambien se  
 titulaba Rey de Italia, luego q<sup>e</sup> vino acantonada su numerosa tropa  
 en Madrid, como tomarse para si el Reyno al que no tenia mas  
 derecho que el que le sugeria su ambicion de ser usada favorecida  
 por la ingratitud, y perfidia de algunos malos Españoles. A esto fin  
 en el Año de 1808, se llevo fraudulentam<sup>te</sup> cautivo, a Francia, a nra  
 Augusta Catholica Monarca el Señor D.<sup>no</sup> Fernando 7.<sup>o</sup> q<sup>e</sup> acaba de  
 tomar posesion del Reyno por cesion y renuncia de su Padre  
 el S.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Carlos 4.<sup>o</sup> el qual tambien con toda la domy de su fa-  
 milia tuvo que sufrir igual degrading suerte. A vista pues  
 de una accion tan abominable, todas nras Provincias se alar-  
 maron inmediatam<sup>te</sup> contra el Tirano, no solo para vengar esta  
 enorme injuria, sino tambien para saudir el perdido yugo con  
 que bajo especies aparentes preleptos intentaba opriminos.  
 Encendida entre las dos Potencias la mar cruda, y sangrien-  
 ta guerra, fuon es capaz de poderan sufficientem<sup>te</sup>. El cumulo de

calamidad, y desgracias que le siguieron á ella? De sus  
 su relacion á las plumas de los Historiadores, si es que  
 puede haver alguno de tan vasto ingenio que sea capaz  
 de desempeñar este encargo con la individualidad y exac-  
 tud correspondiente, y solo me ceñire á lo que conduzca á mi  
 asunto.

Perseguida la Religion, y sus Ministros hasta  
 un extremo indecible, era temible que sufriera el  
 Estado Religioso todo el lleno del furor de una tiranía  
 no menos inhumana, y cruel que el Emperador que las em-  
 biaba. Destruyeron los Temples, profanaron las sagradas  
 Imagenes, asuñaron y saquearon los Monasterios; Y este  
 de la Mejorada, después de haverle sajado los Cerros de la  
 Villa de Olmedo con la exacción de importables contribuciones  
 en la noche del 13 de Enero de 1803, habiendo entrado, rom-  
 piendo sus Puertas, 400 Polacos aliados de los Franceses, fue  
 saqueado por ellos, llevándose no solo los efectos de todas  
 las Oficinas, y celdas de los Religiosos, sino tambien las  
 Cajas y Plata que hallaron en la Iglesia, y Sacristia, con  
 los Ornamentos sagrados, especialmente los galones de Oro, y  
 Plata de las mejores Camisas, algunas Cotas que les servian  
 de Tirantes, y varios Corporales, y paños de Sobre Calza  
 que les servian de pañuelos, y sobre todo lo mas sensible  
 una Espina de S. J. Christo que estaba en el camarín  
 de las Reliquias de las quales dexaron muchas tiradas por  
 el suelo.

Concomentado con este lance procuramos po-  
 ner en custodia el resto de los Ornamentos de Iglesia, y algunos  
 otros muebles que nos habian quedado conduciendolos á  
 dehoras de la noche á las Iglesias de la Lanza, de Sallin-  
 nay, y de S.º Andrey de Olmedo, y á algunas Casas de varios  
 particulares de otros Pueblos en donde durante todo el  
 tiempo de la Guerra se han conservado los que en el dia  
 tenemos.

Mientras los que nos hallabamos en el Monaste-  
 rio practicabamos gran diligencias, y rodeados de los maie-  
 res peligros estabamos expuestos á cada instante á per-  
 dexar la vida; otros en el mismo estado y Profesion  
 estaban en otras partes padeciendo la mas dura prision  
 en obscuros, y lobregos calabozos, y perdiendo por último

la vida en un publico, y afrentoso Cadavallo. Entre ellos lo  
 fue uno nro Hermano el Sr. Fr. Fran.<sup>co</sup> Daniel natural de la  
 Villa de Bezueces distante de legua de Rioseco, quien  
 hallandose en aquella Epoca sirviendo el Beneficio que  
 este Monasterio goza en el Baxo de Avila, por su Religión,  
 zelo, y Patriotismo fue conducido inhumanam.<sup>te</sup> preso a la  
 Villa de Piedrahita, junto a cuya Poblacion & Orden en 17.<sup>to</sup>  
 de Febr. Franc. y Gobernador de la Ciudad de Avila, fue fusi-  
 lado por sus Tropas en el dia 3 de Mayo de 1803. Aun-  
 quise tan sacrilega, e inhumana, asiado la execrable mal-  
 dad & mandan quedare colgado de un Balenque el Diffunto Ca-  
 daver de Fr. Religioso, el qual vestido de el Habito Santo, &  
 nra Religión permanecio en este Estado por espacio de  
 ocho dias, al caso de lo qual el Sr. Acipreste de esta  
 Villa de Piedrahita, J. le habia aristido con mucha cari-  
 dad en la prision y hasta su muerte le dio sepultura  
 en el campo en la que bendigo occultam.<sup>te</sup> con exposicion  
 de su propia vida. Este horrible sacrilego homicidio fue  
 anunciado en los Papeles del Gobierno intruso, en los que  
 con el fin, sin duda, de excitar el odio del Pueblo contra  
 nosotros, se publicaron las mas negras Calumnias contra  
 el innocente Religioso, que por haverlo sido estado ya  
 gozando de la vista clara de Dios segun el Concepto de  
 su mismo Confesor, y de quantos se hallaron presentes a  
 su dichosa, aunq. al parecer degraçada muerte.

Viendo pues que con este, y otros semejantes  
 escandalosos exemplares, lepos & conegiuos que los  
 Religiosos nos adherieremos, a perversa, y maximal  
 permanenciamos cada vez mas firmes, y mas constantes  
 en el amor, y fidelidad a nro legitimo Soberano  
 el Señor D. Fernando 7.<sup>o</sup> y que cada uno en la ma-  
 nera que podia cooperaba a la justa causa que  
 defendia la Nacion, se propusieron acabar de  
 una vez con todos nosotros. A cuyo fin diez-  
 sen un impio grial Decreto por el qual se mandaba

quedasen suprimidos todos los Monasterios, y Conventos, y que todos los Religiosos fuésemos arrisados a ellos, confiscados todos nros haciendas, y ocupados todos nros bienes que desde aquel instante empezaron a llamarse Bienes Nacionales.

No obstante dho Decreto continuamos en el Hospital los nros de los reinos hasta fines de dho Año de 1808, en que cansado ya de repetidas persecuciones, y viendo no habian quedado medios para poder subsistir llenos de afliccion, y de consuelo se marchó cada uno donde se pudo hallar algun abrigo, quedando solamente en el los P.<sup>os</sup> Fr. Vicente Herrera Prior, Fr. Miguel Cerecha Vicario, Fr. Nicolay Carrascal Prior maior, y Fr. Thomas de la Cruz Religioso Lego. No obstante la escasez, y continuos peligros de perder la vida continuamos los quatro ya refugiados en el Monasterio hasta q. el Corregidor de Oviedo D.<sup>o</sup> Joaquín Tercero Fano para manifestar su agradecim.<sup>to</sup> a los muchos beneficios q. habia recibido de la Comunidad sin tener ni manifestarnos orden alguna especial, morado no se por que o por quien, nos pasó un oficio a N. S. Prior y a mi el Vicario con fecha de 16 de Febrero de 1810, para q. inmediatamente desocupásemos el Monasterio amenazándonos que de no ejecutarlo asi tendríamos un sentim.<sup>to</sup> de la ley que amenazar llegamos a temer confundam.<sup>to</sup> las puertas se en execucion, y para evitarlo, nos vimos en la dura precision de salir de el, el Prior en el dia 17, y yo en el 21 de dho mes de Febrero. Los P.<sup>os</sup> Carrascal, y Fr. Thomas, quedaron en clase de Administradores, y acompañado, bajo cuyo concepto y padeciendo grandes trabajos permanecieron en el Monasterio y procuraron conservar muy bien lo material de la fabrica, el 3.<sup>o</sup> hasta el Año de 1812, y el 2.<sup>o</sup> hasta el mismo dia en q. como dire despues tuvimos la inestimable dicha de posesionarnos de el.

Venidos por ultimo los Franceses y sus aliados de todas nras Provincias con el auxilio de Dios y el valor de nros tropas, y aliados en el Año de 1813 parecia regular se nos devolviesen inmediatamente nros Monasterios, y haciendas de q. injustam.<sup>ta</sup> habiamos



ido despojado; pero no sucedio asi por el pronto porq. muchos  
 ellos q. estaban empleados en el Gobierno Español y aun  
 haciendo un gran papel en las Cortes eran tan poco prof.  
 como lo habian sido los Franceses, y baxo pretextos  
 & reforma iban retardando nra reunion. Pusieron  
 personas seglares q. Administraren nros Hacien-  
 das à las q. denominaron primero Bienes Naciona-  
 les como las habian llamado los Franceses, y desp.  
 N. Hacienda, cuyos productos decian eran desti-  
 nados al sustento y vestido de las tropas; pero  
 si sucediesse, ò no para este fin ellos lo sabran. Lo  
 cierto es, que sin embargo & ser tan pingües como  
 ellos mismos vociferaban, y tan quantiosas las con-  
 fiscadas à muchos desnaturalizados Españoles q.  
 por haver sido de reales al Rey, y à la Patria se  
 habian huido con los Franceses, nras tropas esta-  
 ban desnudas, y llenas de necesidad, y ellos se hian  
 poderosos, y acaudalados.

Salio en fin de su cautiverio (gta. al todo  
 Poderoso) el Desecado, el inocente Fernando 7.º viene  
 à nra España à ocupar el trono q. por tantos titu-  
 los le era debido, y aun no se ven colocado en el  
 quando estas Avej. No Avinas q. hasta entoncey se  
 habian estado chupando el Aceite de las lamparas de  
 la Iglesia, no pudiendo sufrir el resplandor que  
 se pedia de si un Astro tan luminoso huyen, se  
 ocultan, desaparecen, hasta q. vestidos con las plu-  
 mas de un nuevo disfarz vuelven à manifestarse.  
 El Rey, à cuya alta penetracion no podian ocul-  
 tarse tan dañada intencione, les da à todos un gol-  
 pe mortal, y à los Religiosos la nueva muy feliz  
 y muy dichosa q. pudiera imaginarse. Manda que  
 en su N. Decreto de 23 de Mayo de 1804, q. con inter-  
 vencion del Obispo Diocesano se nos ponga en posesi-  
 on de nros Monasterios, y finca à ellos perteneciente

655.  
y declarando desde luego injusto el despojo q. se elly  
habiamos sufrido.

El Cumplim.<sup>to</sup> de este R.<sup>o</sup> Decreto se verifico  
en este Monasterio de la Mejorada en el dia 6 de Ju-  
nio de dho Año de 1814, a las cinco de la tarde, poro-  
mas, o menos, la qual posesion nos fue dada por  
D.<sup>o</sup> Alvaro Villapellin Alcalde de la Villa de Me-  
do (a vrd. cord.<sup>a</sup> comunicada por el S.<sup>o</sup> Intend.<sup>te</sup> de esta  
Provincia) en testimonio de D.<sup>o</sup> Alejandro Garcia  
Sain en dha O.<sup>a</sup> con intervencion del Señor D.<sup>o</sup> Pe-  
dro Alcantara Ruiz Cuxa & S.<sup>o</sup> Andres y Vicario  
Ecc.<sup>o</sup> de la misma, Delegado por el Illmo S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>  
Manuel Gomez & Salazar Obispo de la Ciudad  
de Avila. Nro P. Prior Fr. Vicente Herrera fue  
el q.<sup>e</sup> tomo la posesion a nombre de la Comunidad  
a la qual asistimos y nos hallamos presentes Fr.  
Agustin, Fr. Juan Castro, Fr. Thomas de la Cruz, y Fr.  
Fr. Miguel Cerecha; y ademas (entae otros muchos)  
Vicente Rubio Vecino de Torderilla el qual co-  
mo Administrador q.<sup>e</sup> era del Monasterio, entrego  
las llaves, y los pocs, y malos muebles q.<sup>e</sup> habia y  
se marcho con Dios a su lugar a exercitarse en  
su oficio de Pontifex; quedando nosotros en la  
quieta, y pacifica posesion de este nro Monaste-  
rio, y de lo a el perteneciente, obligados a dar  
infinitas gracias al Señor por tan singular be-  
neficio, y a dirigir al cielo incessantes oraciones  
por la salud, y felicidad de un Rey q.<sup>e</sup> tan benefi-  
co y liberal se ha manifestado con nosotros.

Habiamos creado en diversas  
ocasionez algunas juntas en las Capitales de las Pro-  
vincias cuyo objeto era la recta administracion  
y aplicacion de dhas Bienes llamados Nacionales  
o R.<sup>o</sup> Hacienda como ya llevamos dicho, y  
conquistada despues estas, se subrogaron otras.  
Hoy dia tenemos la del Credito Publico la qual

segun que puede faulm<sup>te</sup> colegirse por el significado  
 de nombre comprehende diversos ramos, entre los quales  
 uno es la administrac<sup>o</sup>n de lo que tiene llamado, antes Nacio-  
 nales, pero considerada con respecto a la de los Monas-  
 terios podemos, mas propriam<sup>te</sup> hablando, decir que solo  
 es de la parte de las Rentas, o productos de ellos. En este  
 año de 1834, sobre los quales es importante que algunos  
 q<sup>e</sup> se habian vendido por el Gobierno Intero, y no  
 estaban todavia acabados, y pagas se especificaron al-  
 gunas dudas, las quales fueron consultadas a S. M.  
 por los S<sup>rs</sup>. Intendentes de Valladolid, y Salamanca, y  
 por el Comisionado al Credito publico en Granada  
 segun consta en la Saceta de Madrid de 26 de Julio  
 de 1834, y sobre ellas tuvo a bien declarar, que  
 "las rentas totalm<sup>te</sup> vendidas en tiempo que la ad-  
 ministracion corria a cargo de la Junta del Credito  
 publico pertenecen a ellas, y las que no estaban total-  
 m<sup>te</sup> vendidas o devengadas a pro rata entre la  
 Junta y las Comunidades; y que las rentas vendidas  
 antes de la nueva posesion de las Comunidades de Li-  
 giosas no pertenecen a estas, sino al ramo q<sup>e</sup> cuida  
 de su administracion, y si los años no estaban  
 vendidos les pertenece a pro rata de tiempo, segun  
 esta R<sup>l</sup>. Resolucion, aung<sup>ue</sup> en el mismo acto de n<sup>ra</sup>  
 nueva posesion hicimos n<sup>os</sup> los Monasterios, y  
 fincas a ellos pertenecientes; no hicimos nuevas  
 todas las rentas y productos de d<sup>ha</sup>s fincas, sino que  
 ellas atrasadas, y totalm<sup>te</sup> vendidas ninguna cosa  
 nos corresponde, y de las q<sup>e</sup> no estaban totalm<sup>te</sup>. ven-  
 didas a pro rata al tiempo desde el dia de d<sup>ha</sup>  
 nueva posesion.

Es innegable q<sup>e</sup> la carga de las  
 y Aniversarios que cumple la Comunidad es pro  
 racion de las fincas q<sup>e</sup> posee, rentas y frutos que  
 a ellas percibe. Luego desde el dia del Año de 1809,  
 o principios de 1830, en que fuimos desposehidos de  
 V.A. B. H. S. C.

de las fincas, y de ramos & percibir sus frutos, y Rentas hasta el día 6 de Junio de 1814, en que á Ord. de V. M. citado el Decreto de 25 de Mayo, volvimos á posesionarnos & aquellas, y en el día de percibir estos parece no estaremos obligados al cumplimiento de las cargas, y si solam<sup>te</sup> al de las q.<sup>e</sup> nos corresponden á prorrata & tiempo atendido el de la nueva posesion y prorrata & frutos, y Rentas, conforme al referido Decreto.

Segun esta razon que en mi concepto es convincente parece tambien estariamos desobligados al cumplimiento de las cargas correspondientes al Año de 1809, por quanto los Franceses, y sus Agentes nos llevaron todas las Rentas, y frutos q.<sup>e</sup> acababamos de coger; pero la Comunidad considerando por una parte subsistia hasta fines de aquel Año con grande trabajo, y queriendo por otra seguir la huella & sus antepasados q.<sup>e</sup> por expedieron á los de sus Bieneshores en hacerle bien ha querido tambien se cumplan las q.<sup>e</sup> correspondian á aquel Año, y que solo de pen & cumplirse las de los años en que ha estado arrojada el Monasterio.

De suerte q.<sup>e</sup> ademas de las que quedaron atrasadas en el último día del Año de 1809, estamos obligados á cumplir las q.<sup>e</sup> corresponden desde el día 6 de Junio de 1814, en que habiendo tomado nueva posesion el Monasterio, y sus Otacienas hicimos tambien nuestras las Rentas y frutos q.<sup>e</sup> produxeren.

May por quanto de los frutos pendientes, y Rentas procedentes de las fincas q.<sup>e</sup> nos dexaron los Bieneshores por quienes se celebran 12 Aniversarios desde Enero hasta el 6 de Junio de cada un Año es forzoso percibamos lo q.<sup>e</sup> nos correspondia seg.<sup>n</sup> el Ord.<sup>n</sup> de Prorrates, para no defraudarlos en manera alguna de los Sufragios q.<sup>e</sup> por esta razon se les debe

658.  
380  
se han celebrado por todos ellos en comun quatro in-  
viserasias solemnes (cuyas dilis se hallan reuafa-  
das en el titulo Extraordinario de este libro) depan-  
do á Dios su respectiva aplicacion, que es quien  
conoce el Dño, y merito de cada uno.

Lo dicho me parece basta para el fin  
q<sup>o</sup> me propuse, y tengo ~~presente~~<sup>presente</sup> al principio  
de esta Abscentencia. Si alguno ~~fora~~ Juge & otro  
dictamen puede hacer lo mejor y mas conven-  
te le parezca, puey Yo con todo me conformo.

La mejorada y Diciembre 31 de 1854.

F. Miguel Escobar

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

NO. 1111  
1111  
1111

VVA.BHSC







UVA 351C

63.

MS  
Biblioteca de Santa Cruz  
443